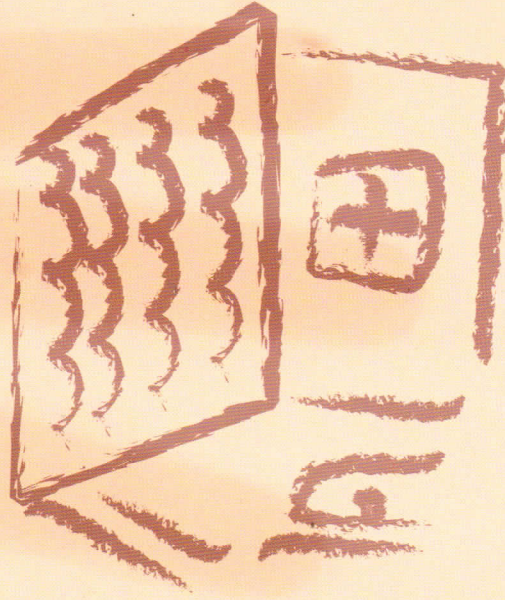
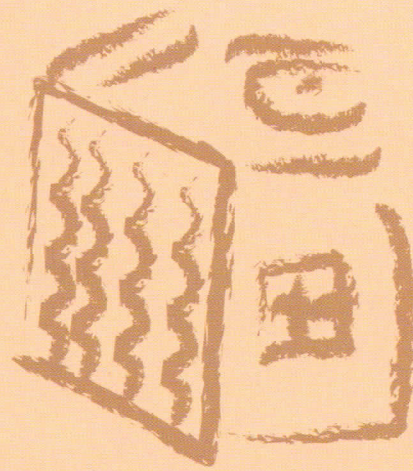
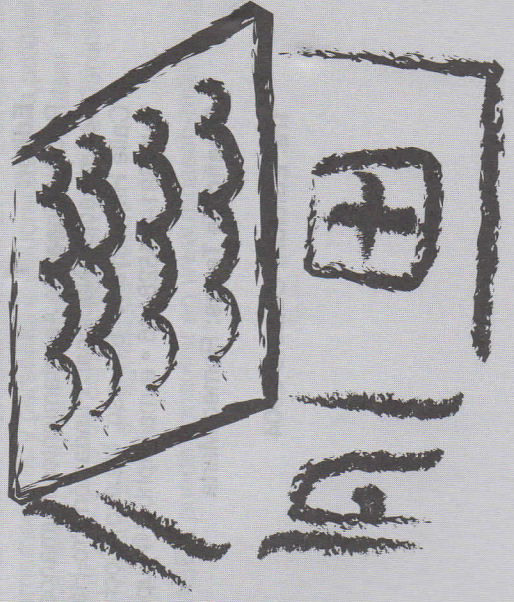


Seguimiento a la Implementación del Hábitat II en Bolivia



Seguimiento a la Implementación del Hábitat II en Bolivia



PUBLICACIÓN
renaseh
RED NACIONAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - BOLIVIA

La publicación que presentamos ha sido encomendada al Lic. Julio Prudencio para que realice un relevamiento de las acciones desarrolladas en Bolivia luego de la Agenda Hábitat II en el marco de las actividades que ejecuta la Red Nacional de Asentamientos Humanos – RENASEH BOLIVIA.

Hemos solicitado a Alberto Rivera Pizarro la redacción del prólogo y se anexa al final del documento las observaciones y comentarios del Arq. Luis Ramirez.

La Agenda Hábitat II fue una Conferencia Mundial sobre Asentamientos Humanos organizada por las Naciones Unidas en Estambul – Turquía en Junio del año 1996, sobre el tema de Vivienda Adecuada para Todos y Desarrollo de Asentamientos Humanos Sostenibles, denominada también “Cumbre sobre la Ciudad”,

Como resultado de la Conferencia se aprobó la Agenda Hábitat II. Bolivia, al igual que el resto de los países miembros de Naciones Unidas asistentes a la Conferencia, firmó una serie de compromisos, que se refieren principalmente a promover el suministro de vivienda adecuada para todos, acceso al agua potable y saneamiento Básico

.....
La Red Nacional de Asentamientos Humanos RENASEH – Bolivia es una red de organizaciones no gubernamentales y personas involucradas en la problemática de la vivienda y los asentamientos humanos, con el fin de impulsar políticas de vivienda popular y generar procesos de concientización sobre el Derecho Humano a la Vivienda en Bolivia, fue fundada en agosto de 1995.

La información de RENASEH puede consultar en www.renaseh-bolivia.org

Bolivia / Oct. 2004

Seguimiento a la Implementación del Hábitat II en Bolivia

Editor:

Red Nacional de Asentamientos Humanos RENASEH - Bolivia
Coordinación Nacional: Fundación Pro-Hábitat
Calle Hamiraya Nº 511 esq. México, Cochabamba - Bolivia
Telf. 591-4-4528146 • e-mail: fphbol@supernet.com.bo

Diseño de Tapas: Romeo Marta

1ra. Edición: Octubre 2004



INDICE

Prólogo	7
INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA HÁBITAT II EN BOLIVIA	11
Introducción	13
I. LOS ACUERDOS SUSCRITOS POR BOLIVIA EN LA AGENDA HÁBITAT II.	15
II. PROGRESOS RESPECTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR BOLIVIA EN LA CONFERENCIA MUNDIAL DE ESTAMBUL EN 1996.	19
CONCLUSIONES GENERALES.	72
Bibliografía	77
Glosario	80
DOCUMENTO SOBRE PROPUESTAS DE TEMATICAS A SER PRIORIZADAS POR RENASEH EN EL MARCO DEL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA	
Julio Prudencio Böhrh	83
I. BREVE INTRODUCCION	85
II. PRINCIPALES TEMATICAS IDENTIFICADAS COMO OBSTACULOS EN EL LOGRO DE LOS COMPROMISOS ANEXO:	
ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE RESULTADOS DE INFORME Arq. Luis Ramírez, miembro de RENASEH	103

La última Conferencia Mundial del siglo XX de las Naciones Unidas realizada en Estambul en 1996 fue la oportunidad para que representantes de ONGs y de gobiernos de todo el mundo se comprometieran a mejorar las condiciones del ejercicio real del derecho a la vivienda, del acceso a la tierra y de calidad de vida de los asentamientos humanos. La experiencia fue importante particularmente para los participantes latinoamericanos y bolivianos que vivimos situaciones permanentes de pobreza generalizada que contrastan con las avanzadas políticas estatales que no pueden cambiar estas condiciones y que por lo general provocan más exclusión al responsabilizar las soluciones de vivienda al libre mercado.

La Conferencia culminó con la firma de siete acuerdos –la Agenda Hábitat II– suscritos por representantes de todos los países asistentes y del gobierno boliviano, pero estos compromisos internacionales, no son otra cosa que meras intencionalidades que en nuestro país carecen de respaldo político y financiero sostenible para ejecutar planes nacionales con metas definidas y claras orientadas a cumplir efectivamente los compromisos asumidos.

Esta evaluación de los resultados de implementación de la Agenda Hábitat II en Bolivia desde 1996 hasta el 2003 realizada por Julio Prudencio, presenta los limitados avances realizados por el Estado y por la sociedad civil sobre estos compromisos.

En el tema del acceso a la tierra y a la vivienda vuelve a plantearse la considerable distancia existente entre la legislación vigente y la realidad de los fenómenos sociales cotidianos. Igual que en otros campos problemáticos, Bolivia posee leyes y normas muy avanzadas que no se cumplen ni se acatan por las instituciones gubernamentales ni por las instituciones de la sociedad civil. Lo político está muy lejos de lo social, los avances legales son significativos, pero los logros son insuficientes, este es un círculo vicioso que caracteriza la condición de pobreza del país y patentiza las peculiaridades de nuestros comportamientos culturales colectivos que heredamos de las generaciones anteriores y que no tenemos capacidad de modificar.

Como no existe un plan del Estado boliviano para enfrentar y resolver el problema del acceso a la tierra y la vivienda desde su creación como República [y quizá ya sea históricamente tarde para hacerlo] los gobiernos actuales enfrentan permanentes conflictos comunitaristas e identitarios que exigen el reconocimiento de territorios con actores y movimientos sociales que demandan autonomías regionales y locales con un fuerte sentido localista y autocrático que impide la

posibilidad de consolidar un Estado integrador de la diversidad social y cultural. El lema político de la "unidad en la diversidad" es un mito más que se debe definitivamente desechar ya que no existen condiciones políticas ni sociales para que la diversidad cultural de paso a una Nación única e integrada en la próxima Asamblea Constituyente, mientras el problema tierra siga sin resolución. Por el contrario, todo indica que la diversidad cultural será la fuente de nuestra desarticulación como país. Esta afirmación tan taxativa no puede ser discutida con indicadores sociales y políticos que prueben que estoy decididamente equivocado y no "medianamente en lo cierto". Así, en la última década asistimos a reivindicaciones territoriales tanto desde la Nación aymara, la Nación camba con el proyecto de la media luna oriental dinamizado por el Comité Cívico de Tarija, un proyecto político de control sindical de la tierra desde los cocalleros del Chapare, múltiples demandas de territorio y control de los recursos naturales desde comunidades originarias y grupos étnicos, un agresivo movimiento político de los "sin tierra" e innumerables conflictos legales entre municipios y pobladores de las ciudades por superposición de límites y registro ilegal de lotes y viviendas en Derechos Reales. Tierra y territorio son campos conflictivos que permanecen estructuralmente latentes y surgen episódicamente con rasgos violentos. Algunos movimientos sociales ya no sólo quieren tierra como una capa arable o urbanizable, sino quieren territorio que implica el control del subsuelo y sus recursos naturales y también el espacio.

Frente a este conflictivo panorama nacional desalentador entre múltiples culturas, territorialidades y RR.NN, cualquier diagnóstico académico catastrófico sobre las condiciones sociales en salud, educación, acceso a la tierra y vivienda ya no conmueve a nadie, ni constituye motivo de preocupación política presente en las reivindicaciones de los movimientos sociales actuales, quizá porque los actores políticos de base y sus líderes, comprenden más claramente que los académicos y políticos, la inviabilidad histórica de que el Estado boliviano enfrente y resuelva el problema de la tierra nacional y por ello asumen las negativas tendencias estructurales del país con un fuerte sentido fatalista. Como el campo conflictivo por la tierra tiene una larga historia que no se resolvió con la Reforma Agraria de 1953 ni con la Ley del SNRA de la última década y los conflictos son permanentes, el problema específico de la vivienda urbana aparece como algo secundario, como si las tendencias negativas fuesen destinos que no se pueden modificar y superar.

Esta evaluación cubre cada uno de los siete acuerdos suscritos y entrega un panorama de los avances y retrocesos tanto desde el dominio legal como de intervención de instituciones de la sociedad civil con pequeños proyectos exitosos. Sin embargo, un punto débil en el análisis realizado es el tema de la condición de propiedad de la vivienda que fue la preocupación central de Hábitat II el mismo que

permanece descolocado entre las preocupaciones de la comunidad académica y política del país, a pesar de constituir una de las contradicciones principales no resueltas especialmente en las ciudades de nuestro país y de otras naciones.

Para encuadrar este problema quiero reflexionar brevemente sobre una tendencia que ejemplifica nuestras deficientes condiciones como país en el tema del hábitat. Una comparación censal nacional desde 1950 muestra que en este medio siglo pasado, la cantidad y proporción de propietarios de viviendas urbanas y rurales se incrementó levemente, es decir, en 1950 los propietarios urbanos eran el 30.9% en el siguiente censo de 1976 por las emigraciones a las ciudades se incrementan notablemente al 47.2%, pero apenas se modifica desde entonces, así en 1992 los propietarios suben al 50.3% y en el 2001 alcanzan al 54.2%.

Si se examina la condición propietaria total urbana y rural en este medio siglo, la tendencia es decreciente, así, en 1950 los propietarios eran el 23.5%, se incrementa fuertemente en 1976 al 69.7% y empieza el descenso, en 1992 (65.5%) y en el 2001 al 66.8%. ¿Qué quiere decir esto? que al empezar el tercer milenio, sólo algo más del 54% de la población urbana ha logrado cumplir el sueño de la casa propia, el otro 46% vive en condiciones de alquiler, anticrético y viviendas cedidas como cuidadores.

Estas tendencias de las condiciones propietarias en otros países latinoamericanos son similares, no estoy en condiciones de presentar argumentos por falta de información estadística comparativa, pero la crisis de la vivienda y de acceso al suelo es altamente seria y compleja.

Este trabajo evaluativo de Julio Prudencio tiene la virtud de mostrar la complejidad de los temas de preocupación de Hábitat II y la dispersión con la que el Estado boliviano enfrenta los problemas. Esperemos que con esta lectura la comunidad académica y política del país vuelva a plantear la discusión de los problemas centrales y ello permita encontrar las mejores vías para enfrentar y resolver los problemas tan conflictivos.

Alberto Rivera Pizarro

INTRODUCCION

El presente trabajo relativo a la implementación de la Agenda Hábitat II se realiza por encargo de la Red Nacional de Asentamientos Humanos (Renaseh), orientado a conocer e investigar los avances logrados por el país luego de siete años de los acuerdos suscritos en la Conferencia Mundial sobre Asentamientos Humanos organizada por las Naciones Unidas en Estambul – Turquia del 3 al 14 de Junio del año 1996.

Los objetivos generales que guiaron el presente estudio son los de “contar con un estudio evaluativo que mida los avances y logros en la aplicación de la Agenda Hábitat en Bolivia, identifique y proponga temáticas claves de atención que permita insumos para desarrollar estrategias de incidencia política orientadas a la realización y exigibilidad del derecho humano a una vivienda digna”.

Para el logro de los objetivos anteriores se elaboraron dos documentos, el presente relativo al diagnóstico de situación y un segundo documento que hace énfasis en la identificación de las temáticas claves en el derecho humano a una vivienda digna.

El documento hace énfasis en algunos aspectos que considera muy importantes. En primer lugar, reitera que los Asentamientos Humanos y la Vivienda no pueden tener un tratamiento aislado, sectorial, parcializado. En segundo lugar, enfatiza en que la calidad de vida de los Asentamientos Humanos y de la Vivienda se encuentran en estrecha relación con el salario y el empleo, es decir, una depende de la otra. En tercer lugar, se enfatiza en que no se pueden obviar las situaciones particulares de cada región, de cada zona, de cada municipio, pues siempre se presentan problemas específicos. Finalmente, se debe reconocer por las diferentes temáticas abordadas, que el desarrollo rural es interdependiente del desarrollo urbano, lo que nos induce a saber como nos comprometemos con el medio ambiente y los recursos naturales.

El estudio se divide en dos partes. En la primera parte se analizan los Acuerdos suscritos por Bolivia en la Cumbre de Estambul, los cuales se aglutinan en los siete compromisos más importantes: Vivienda adecuada para todos, desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, habilitación y participación, igualdad entre hombres y mujeres, financiación de la vivienda y los asentamientos humanos, la cooperación internacional y finalmente la evaluación de los progresos.

En la segunda parte se examinan los avances realizados en el país respecto a los compromisos asumidos en la Conferencia, para lo cual se plantean 3 capítulos.

El primer capítulo hace referencia a las Políticas de Vivienda, a las diversas Legislaciones sobre el tema y al suministro de viviendas, es decir, se analizan la Ley de Tierras y de la Participación de la Mujer, las diferentes políticas de vivienda planteadas en el país en los últimos años, como también el estado de situación de las viviendas y los servicios básicos, entre otros.

El segundo capítulo analiza los logros realizados en los aspectos sociales (educación, salud), los planteamientos diversos en la temática de la lucha contra la pobreza, las leyes del medio ambiente y los planteamientos en casos de emergencias.

El tercer capítulo enfatiza en los mecanismos de participación, tales como la Ley de Participación y las diferentes ordenanzas municipales de participación ciudadana. También se examinan los aspectos del financiamiento de los programas de las viviendas, los recursos financieros y la cooperación internacional, para finalizar con un análisis breve del monitoreo y evaluaciones que se realizan para dar continuidad a los compromisos asumidos en la Cumbre.

El trabajo se realizó fundamentalmente en base a una revisión bibliográfica y documental que el Centro de Documentación de Renaseh puso a disposición del autor, como también en base a la serie de estadísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda del INE, ambos aspectos complementados con una serie de entrevistas realizadas a diversas autoridades gubernamentales, municipales, de ONGs como también a profesionales expertos en la materia.

I. LOS ACUERDOS SUSCRITOS POR BOLIVIA EN LA AGENDA HÁBITAT II.

La Agenda Hábitat II fue una Conferencia Mundial sobre Asentamientos Humanos organizada por las Naciones Unidas en Estambul – Turquía del 3 al 14 de Junio del año 1996, con los temas principales de Vivienda adecuada para todos y desarrollo de Asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización, temas relevantes pues se sostiene que alrededor de 100 millones de personas no tienen hogar.

Esta Conferencia denominada también “Cumbre sobre la Ciudad” fue motivada porque la urbanización de los asentamientos humanos ocupe un lugar prioritario en los programas de desarrollo, para que se promuevan nuevas políticas y estrategias de ordenamiento urbano y construcción de viviendas, para ayudar a resolver los problemas ambientales urbanos y para señalar las necesidades de inversión en infraestructura y servicios básicos.

Como resultado de la Conferencia se aprobó la Agenda Hábitat la cual define líneas de acción en los distintos niveles y áreas relacionadas con los asentamientos humanos y la vivienda.

Bolivia, al igual que el resto de los países miembros de Naciones Unidas asistentes a la Conferencia, firmó una serie de compromisos, cuyas partes principales se detallan a continuación.

Compromiso 1 : Vivienda adecuada para todos¹.

El compromiso de vivienda adecuada para todos comprende:

1 El compromiso a dotar de vivienda adecuada para todos está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos suscrita por Bolivia, donde se enfatiza en a) el Derecho a todos a una vivienda adecuada, b) el Derecho a la vivienda y no a la discriminación con los siguientes c) elementos del derecho a la vivienda: Seguridad jurídica de la tenencia, Disponibilidad de servicios materiales e infraestructura (todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deben tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, agua potable, energía para la cocina, calefacción y alumbrado, instalaciones sanitarias y de aseo, eliminación de desechos), gastos de vivienda soportables (los gastos del hogar que entraña la vivienda deben ser de un nivel que no impida ni comprometa el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas), vivienda habitable (debe ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento y otros peligros), vivienda asequible (la vivienda debe ser asequible a los que tengan derecho a ella-a los grupos en situación de desventaja como las personas de edad, niños, incapacitados físicos, enfermos desahuciados), lugar (debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a centros de empleo, servicios de salud, escuelas y otros servicios sociales. No debe construirse en lugares contaminados) y adecuación cultural de la vivienda (la manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir una adecuada expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda) (Derechos Humanos-UNU, Nueva York-USA).

1. Garantizar seguridad jurídica de la tenencia a la tierra y a la vivienda
2. Promover el acceso al agua potable, el saneamiento básico y otros servicios.
3. Fomentar métodos y tecnologías de construcción disponibles localmente.
4. Promover el suministro de viviendas y servicios básicos de apoyo, y servicios de educación y salud para la población vulnerable.

La estrategia para la aplicación del compromiso anterior se basa en una serie de postulados entre los que sobresalen una vivienda adecuada para todos, evitar discriminación en material de vivienda, facilitar seguridad jurídica de tenencia e igualdad de acceso a la tierra, ofrecer a los mercados las condiciones necesarias para que realicen su función con eficacia, reforzar los sistemas de información, movilizar fuentes de financiamiento y garantizar acceso a infraestructura y servicios básicos

Compromiso 2 : Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos

El compromiso del desarrollo sostenible de los asentamientos comprende:

Promover los Asentamientos Humanos integrados y accesibles que tengan servicios apropiados de salud y educación.
 Poner en práctica los objetivos sociales en educación básica, atención primaria de salud e igualdad de género.
 Elaborar y evaluar políticas y programas destinados a mitigar los efectos nocivos e intensificar los efectos positivos del Ajuste Estructural en el desarrollo sostenible de los Asentamientos Humanos.
 Crear viviendas que puedan servir de lugar de trabajo funcional a hombres y mujeres.

La estrategia para la aplicación de este compromiso comprende también varios aspectos entre los que sobresalen el uso sostenible de la tierra, erradicación de la pobreza, creación de empleo productivo e integración social (atención sanitaria y educación, acceso igualitario a los servicios básicos), desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, conservación y rehabilitación del patrimonio histórico y cultural, mejorar las condiciones urbanas, promover la investigación sobre tecnologías, capacidad de prevención de desastres, mitigación de sus efectos y rehabilitaciones posteriores

Compromiso 3 : Habilitación y participación.

El compromiso para la habilitación y participación comprende:

1. Apoyar el progreso y la seguridad de las personas y las comunidades.
2. Promover marcos institucionales y jurídicos y la creación de capacidad nacional y local que favorezca el compromiso cívico y una participación.
3. Institucionalizar un enfoque participativo del desarrollo y la gestión sostenible de los Asentamientos Humanos basado en un diálogo entre agentes del desarrollo urbano (sistema público, privado, comunidad).
4. Fomentar la capacitación en técnicas de planificación, gestión y desarrollo de los Asentamientos Humanos a nivel nacional y local.

La estrategia para el cumplimiento de este compromiso comprende diversos aspectos resaltando la descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales y sus asociaciones, asegurar la descentralización efectiva, participación popular y compromiso cívico, administración de los asentamientos humanos, planificación y ordenación metropolitana, recursos financieros e instrumentos económicos y finalmente información y comunicaciones.

Compromiso 4 : Igualdad entre los hombres y mujeres.

El compromiso para la igualdad entre los hombres y mujeres comprende los siguientes aspectos:

1. Compromiso a lograr la igualdad entre los hombres y mujeres en el desarrollo de los Asentamientos Humanos.
2. En las legislaciones, las políticas, los programas y los proyectos relativos a los Asentamientos Humanos se deben tomar en cuenta las necesidades de los hombres y mujeres.

La estrategia para la aplicación de este compromiso esta centrado en que todas las acciones a realizar por los gobiernos nacionales y la sociedad civil deben ser hechas con un enfoque de género.

Compromiso 5 : Financiación de la vivienda y los Asentamientos Humanos.

El compromiso para el financiamiento de las viviendas y los asentamientos humanos comprende un solo aspecto:

1. Promover la igualdad de acceso al crédito para todos los pobladores, sobre todo las mujeres.

La estrategia de aplicación de este compromiso es facilitar las condiciones para que toda persona, sobre todo las mujeres, tengan acceso a las fuentes de

financiamiento como los créditos y subvenciones para la construcción de sus viviendas y servicios básicos.

Compromiso 6 : La cooperación internacional.

El compromiso para la cooperación internacional comprende:

1. Contexto internacional propicio.
2. Disposición de recursos financieros e instrumentos económicos.
3. Transferencia de tecnología e intercambio de información
4. Cooperación técnica

La estrategia para la implementación de este compromiso es diversa, sobresaliendo el fortalecimiento de la asistencia técnica y financiera para programas de desarrollo comunitario y de auto ayuda, la asistencia para el desarrollo de los asentamientos humanos y el intercambio de información.

Compromiso 7 : Evaluación de los progresos.

Para la evaluación de los progresos alcanzados se plantea:

1. Evaluar el impacto de las políticas, estrategias y acciones sobre la provisión de la vivienda y el desarrollo de los Asentamientos Humanos sostenibles con información desglosada por sexo y edad.

La estrategia para la aplicación de este compromiso es diversa, sobresaliendo la aplicación de las evaluaciones a nivel nacional e internacional, la participación de las autoridades locales y de la sociedad civil con inclusión del sector privado, y la evaluación de los resultados, indicadores y mejores prácticas.

II. PROGRESOS RESPECTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR BOLIVIA EN LA CONFERENCIA MUNDIAL DE ESTAMBUL EN 1996.

2.1 Respetto a las Políticas de Vivienda, legislaciones y suministro de viviendas.

Respetto a las políticas de viviendas, legislaciones, participación y suministro de viviendas es necesario analizar las disposiciones sobre la distribución de las tierras, la participación de las mujeres y los diferentes planteamientos sobre las viviendas y los servicios básicos.

a. La Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley 1715 – INRA).

En lo que se refiere a las tierras, la Ley 1715 promulgada en 1996 crea el Servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley INRA) que persigue los objetivos de, a) permitir el acceso a la tierra a quien no la posea; b) garantizar la seguridad jurídica en la posesión de derechos de propiedad de la tierra, c) garantizar el uso sostenible del recurso tierra, d) crear un marco institucional que separe las funciones de otorgación de derechos (de las funciones judiciales y de regulación del proceso), e) legalizar el mercado de tierras y establecer la venta de tierras fiscales como mecanismos de acceso a la tierra, a tiempo de reconocer el derecho de comunidades campesinas e indígenas de acceder a la tierra de manera gratuita, f) establecer el saneamiento de la propiedad agraria destinada a perfeccionar el derecho propietario, g) establecer un mecanismo articulado entre el pago de impuesto y la reversión, y g) desarrollar un concepto de función económico social como el uso sostenible de la tierra de acuerdo a su capacidad de uso mayor.

Además de tratar de reordenar el tema de las tierras en el país, la Ley INRA ha afectado el proceso formal de descentralización al crear un nuevo tipo de jurisdicción territorial, las Tierras Comunitarias de Origen (TCOs), que se enfrentan a la existencia del municipio como unidad territorial.

Así mismo, ha significado avances significativos en el desarrollo del proceso de Ordenamiento Territorial establecido en la Ley del Medio Ambiente y del cual se desprende la elaboración de los estudios de Zonificación Agroecológica, insumo principal para la elaboración de los Planes de Uso del Suelo y de Ordenamiento Territorial, elemento fundamental para el planteamiento de los Asentamientos Humanos y por el avasallamiento de las tierras rurales por parte de las urbanizaciones privadas.²

² Hasta el momento se han logrado elaborar estudios de Zonificación Agroecológica en seis departamentos (Pando, Santa Cruz, Beni, Chuquisaca, Potosí y Tarija) y parcialmente en dos (zona amazónica de los departamentos de La Paz y Cochabamba), pero solamente tres departamentos tienen aprobado el Plan de Uso del Suelo (Pando, Santa Cruz y recientemente Chuquisaca)

Entre las diversas atribuciones del INRA sobresale el proponer, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas y los Programas de Asentamientos Humanos de los pobladores nacionales en áreas rurales.

b. Análisis de las legislaciones y reglamentos para una mayor participación de la mujer.

En lo que respecta al logro de una mayor participación de la mujer, en los últimos años han habido una serie de acciones, leyes y proyectos de ley.

Si bien es cierto que los avances más significativos se dieron en la promulgación de la Ley de Participación Popular de 1994 (la cual asume un enfoque de género ya que incorpora a la mujer como sujeto activo en la vida jurídica, política y económica y señala el derecho de representación de las mujeres en los diferentes niveles de funcionamiento de la participación popular), también se ratifica la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y se promulga la Ley contra la Violencia en la Familia o Doméstica, la cual contiene diversas disposiciones como la prevención, violencia en la familia, las formas de violencia, sanciones y medidas alternativas.

En marzo de 1997 se establecen reformas y complementaciones al régimen electoral incorporando una "Ley de Cuotas", que se refiere a la incorporación obligatoria de las mujeres en las listas de candidatos a senadores y diputados, determinando que al menos 1 de cada 4 candidatos a senadores titulares y suplentes será mujer; que las listas de candidatos a diputados por cada departamento incorporarán un mínimo de 30% de mujeres, y que en los candidatos a diputados por circunscripciones uninominales, titulares y suplentes se procurará la participación efectiva de las mujeres.

En octubre del mismo año se promulga otro decreto por el cual el Estado se compromete a garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en los ámbitos político, económico, social y cultural, así como la incorporación transversal de contenidos de género en las políticas públicas.

Una Ley importante es la Ley Contra el Acoso Sexual (de noviembre de 1997) que tiene por objetivo prevenir y prohibir el acoso sexual, declarándolo una "práctica ilegal indeseable, un acto ilícito, una conducta prohibida, considerada como una forma de violencia y discriminación por razones de sexo". Otras determinaciones promulgadas fueron el Plan Nacional de Equidad de Género (PNEG) y el Programa de Reducción de la Pobreza Relativa a las Mujeres (PRPRM).

En el año 2001, el Viceministerio de Asuntos de Género promulgó el Plan Nacional

de Prevención y Erradicación de la Violencia en Razón de Género 2001-2003, como una política integral sistémica contra la violencia, que apuntala la ciudadanía social, económica y política de las mujeres. Este Plan involucra la prevención, acción y recuperación de las víctimas de la violencia, con participación de sectores estatales y de la sociedad civil.

Si bien a través de todas estas leyes y planes se evidencia una importante voluntad política para institucionalizar las políticas de género en el país, no se cuenta con los mecanismos necesarios para que se cumplan. Algunos planteamientos son aislados y ponen en peligro la coherencia e integralidad de las políticas públicas de equidad de género, a lo cual se añade la falta de información estadística con indicadores de género y la no consideración de la mujer como inversión en capital humano, no se promueve la igualdad de género en el desarrollo de los Asentamientos Humanos ni tampoco se garantiza a la mujer la seguridad de la tenencia y la igualdad del acceso a la tierra. Asimismo, no hay seguimiento y evaluación a las políticas públicas dirigidas a las mujeres; tampoco se garantiza la institucionalidad de éstas y su jerarquización en el poder ejecutivo, ni los recursos económicos y técnicos suficientes para garantizar la aplicación efectiva de los Planes de Desarrollo.

Lo anterior muestra que es necesario una mayor aplicabilidad de las leyes y la necesaria implementación de las políticas nacionales a nivel municipal, al igual que reformar la constitución con enfoque de género, reivindicando la igualdad, obligatoriedad y sanción a la discriminación contra las mujeres.

c. Análisis del estado de situación de las viviendas

Respecto a la situación de las viviendas a nivel nacional, el Censo de Población y Vivienda 2001 ofrece una serie de datos que es necesario considerar para tener una visión actualizada de este tema.

Según el Censo, la población total alcanza a 8.274.325 personas de las cuales 8.090.732 (97.5%) residen en viviendas particulares registrando un incremento entre el año 1992 y 2001 del 28.57%. En cambio en viviendas colectivas viven 165.532 (2.5%) personas en el año 2001, habiéndose incrementado este número en un 38.28% respecto al año 1992, como muestra el cuadro siguiente (Ver cuadro N° 1).

Cuadro N° 1
POBLACIÓN POR TIPO DE VIVIENDA Y TASA DE CRECIMIENTO

CENSO y ÁREA	POBLACIÓN TOTAL	TIPO DE VIVIENDA		TRANSEÚNTES	TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL DE LA POBLACIÓN
		Particular	Colectiva		
CENSO 1992	6,420,792	6,292,909	119,708	8,175	2.11 (*)
Área urbana	3,694,846	3,614,001	77,947	2,898	4.22
Área rural	2,725,946	2,678,908	41,761	5,277	0.04
CENSO 2001	8,274,325	8,090,732	165,532	18,061	2.74
Área urbana	5,165,230	5,046,158	109,559	9,513	3.62
Área rural	3,109,095	3,044,574	55,973	8,548	1.42

(*) Respecto a Censo 1976

Según el INE, la tasa anual de crecimiento intercensal de la población entre 1992 y 2001 fue de 2.74%, correspondiendo al área urbana una tasa anual de crecimiento del 3.62% y en el área rural del 1.42%.³ Por lo anterior, en el año 2001, la población que vive en viviendas particulares en el área urbana alcanza a 5.046.158 y a 109.559 en viviendas colectivas, significando un incremento de 39.63% y 46.56% respecto a 1992, en cambio en el área rural el incremento es de 13.65% de personas viviendo en viviendas particulares y de 34.03% en viviendas colectivas.

Un aspecto importante a considerar es el relativo al número de viviendas existentes en Bolivia y su evolución en los últimos años.

Según los datos del CNPV-2001, el número de viviendas existentes en el país alcanzan a 2.270.731, de los cuales el 58.5% corresponden al área urbana y el resto al área rural, como se aprecia en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 2

Número de viviendas particulares según Área y Censo (1976-1992-2001)

	1976	1992	2001
TOTAL VIVIENDAS	1.132.837	1.701.142	2.270.731
Área Urbana	429.328	874.630	1.328.958
Área rural	703.509	826.512	941.773

Nota: El total de viviendas comprende a las particulares y colectivas
Fuente: INE.

El cuadro anterior muestra que entre 1992 y 2001, el número de viviendas a nivel nacional se incrementó en 569.589, correspondiendo el mayor aumento al sector urbano (454.328), casi 4 veces más que en el sector rural, lo cual es explicable por la fuerte migración rural urbana.

De igual manera, si se relaciona el total de la población sobre el total de las viviendas, se tiene que en el año 2001, habría una vivienda para cada 3,6 personas promedio, mientras que en 1992 había una vivienda para cada 3,77 personas/promedio.

Desde el punto de vista urbano, el número de personas por vivienda disminuyó ya que en 1992 había una vivienda para 4.22 personas/promedio, y disminuyó a 3.88 pers/prom/vivienda en el año 2001. A nivel rural, esa densidad permaneció prácticamente estancada (3.3 personas/vivienda/promedio) en los años considerados.

Referente al tipo de viviendas de que disponen los hogares, la situación al año 2001 es como la que se presenta en el cuadro siguiente (Ver cuadro N° 3).

3 Según el INE, las mayores tasas de crecimiento pertenecen a las ciudades de Santa Cruz con el 4.29% y Tarija con el 3.18%

Cuadro N° 3
HOGARES POR TIPO DE VIVIENDA SEGÚN ÁREA Y CATEGORIZACIÓN.
CENSO 2001 (En porcentaje y cifras absolutas)

ÁREA Y CATEGORÍA DE LA VIVIENDA	TOTAL HOGARES	TIPO DE VIVIENDA					Local no destinado para habitación
		Casa, choza, pahuichi	Departamento	Cuarto(s) o habitación(es) suelta(s)	Vivienda improvisada o vivienda móvil		
BOLIVIA	1,977,665	81.54	3.93	13.98	0.29	0.27	
Área urbana	1,210,962	74.40	6.27	18.73	0.26	0.33	
Área rural	766,703	92.81	0.23	6.47	0.32	0.16	
BOLIVIA	1,977,665	1,612,584	77,669	276,465	5,652	5,295	
Área urbana	1,210,962	900,977	75,910	226,834	3,192	4,049	
Área rural	766,703	711,607	1,759	49,631	2,460	1,246	

Fuente: INE

Analizando el cuadro anterior, sobresale que del total de hogares registrados en el año 2001, la mayoría (81.5%) es del tipo casa, choza o pahuichi, seguidos luego por las viviendas constituidas por cuartos o habitaciones sueltas (14%). Las viviendas del tipo departamento representan el 4% correspondiendo una minoría (0.29%) a las viviendas improvisadas (o móviles) y a los locales no destinados para vivienda (0.27%).

En el sector urbano, la tendencia es la misma ya que la mayoría de las viviendas (74.4%) son de tipo casa, en cambio en el sector rural, casi el 93% de las viviendas es del tipo choza y casa, y el saldo son los cuartos o habitaciones (6.4%).

Del total de los departamentos registrados en el país, el 98% se ubican en el sector urbano, en cambio de las viviendas improvisadas el 43.5% se ubican en el sector rural, lo que refleja las malas condiciones de hábitat en el sector rural.

Otro aspecto a considerar en el análisis del estado de situación de las viviendas es el referido al tipo de materiales de construcción de las viviendas.

El porcentaje de hogares que reside en viviendas con paredes de ladrillo, bloques de cemento, hormigón y adobe, tapial con revoque (considerados materiales de buena calidad) se ha incrementado en 5.2% desde 1992 al año 2001. En ese año, el 1.87% de los hogares tenía paredes de calidad regular (piedra) y 19.7% de los hogares residía en paredes construidas con materiales de baja calidad (adobe sin

revoque, madera, palmas, troncos y otros) aunque este último porcentaje disminuyó respecto al año 1992

Cuadro N° 4
HOGARES POR CALIDAD DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
SEGÚN ÁREA
CENSO 2001 (En porcentaje y cifras absolutas)

ÁREA Y CATEGORÍA DE LA VIVIENDA	TOTAL HOGARES	PARED			TECHO			PISO	
		Buena	Acept.	Mala	Buena	Acept.	Mala	Buena	Acept.
BOLIVIA	1,977,665	78.36	1.87	19.77	30.61	49.02	20.37	20.43	41.21
Área urbana	1,210,962	90.30	0.16	9.54	39.50	57.39	3.11	30.51	55.26
Área rural	766,703	59.50	4.57	35.93	16.57	35.80	47.62	19.01	76.47
BOLIVIA	1,977,665	1,549,636	37,037	390,992	605,409	969,483	402,773	404,074	814,931
Área urbana	1,210,962	1,093,464	1,967	115,531	478,348	694,980	37,634	369,405	669,197
Área rural	766,703	456,172	35,070	275,461	127,061	274,503	365,139	34,669	145,734

Fuente: INE

De igual manera, en el año 2001 el porcentaje de hogares que reside en viviendas con techos de buena calidad como teja (cemento, arcilla) y loza de hormigón armado alcanza a 30.61%, habiéndose incrementado en 2.58% respecto a 1992, en cambio los hogares con techos de mala calidad (paja, caña, palma, barro) disminuyen de 26.98% (1992) a 20.37% (2001).

Los hogares con pisos de buena calidad (machihembre, parquet) se incrementan respecto al año 1992 alcanzando al 20.43%, en tanto los hogares con piso de mala calidad (tierra y otros) han disminuido en 9.2% respecto a 1992.

En el área urbana, el 90.3% reside en viviendas con paredes buenas mientras que en el área rural sólo el 59.5%. Así mismo, en el área urbana 6 de cada 10 familias reside en viviendas con pisos aceptables y 1 de cada 10 en viviendas con piso malo, en cambio en el sector rural, 8 de cada 10 hogares reside en viviendas con piso malo.

Finalmente, otro aspecto a considerar en el estado de situación de las viviendas en el país es el referido al déficit cualitativo y cuantitativo calculado por el INE, el cual se muestra en el cuadro a continuación

Cuadro N° 5
HOGARES CON DÉFICIT CUALITATIVO Y CUNATITATIVO- CENSO 1992 Y 2001
(En porcentaje y cifras absolutas)

ESTIMACIÓN DEL DÉFICIT	CENSO 1992			CENSO 2001		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
TOTAL HOGARES	1,444,817	806,815	638,002	1,977,665	1,210,962	766,703
DÉFICIT CUALITATIVO	671,739	460,421	211,318	855,238	571,499	283,739
Porcentaje de hogares	46.49	57.07	33.12	43.24	47.19	37.01
DÉFICIT CUNATITATIVO (a + b)	186,663	14,346	172,317	193,538	24,254	169,284
Porcentaje de hogares	12.92	1.78	27.01	9.79	2.00	22.08
Viviendas particulares con habitantes presentes	1,444,817	806,815	638,002	1,967,863	1,204,979	762,884
a) Hogares sin vivienda o allegados	-	-	-	9,006	5,886	3,120
Porcentaje de hogares	-	-	-	0.46	0.49	0.41
b) Hogares deficitarios irrecuperables	186,663	14,346	172,317	184,532	18,368	166,164
Porcentaje de hogares	20.28	6.48	37.72	17.02	5.27	35.58

Fuente: Construido en base a datos del INE

En 1992, del total de hogares registrados, el 46.49% (671.739 hogares) tenía un déficit cualitativo, en cambio en el año 2001 ese porcentaje disminuyó al 43.24% del total, aunque en cifras absolutas ese déficit aumentó en 183.499 hogares más, lo que nos indica la gravedad del caso.

Del total de hogares con déficit cualitativo en 1992, el 57.07% correspondía al área urbana, en cambio en el año 2001 le corresponde el 47.19% del total, habiendo disminuido porcentualmente pero aumentado en cifras absolutas en más de 111.000 viviendas. En el sector rural también hubo un incremento del déficit cualitativo pero en menor proporción absoluta respecto al sector urbano ya que solo aumentó en 72.421 hogares.

Respecto al déficit cuantitativo y considerando solo las viviendas particulares con habitantes presentes, en las cuales se presentan los hogares sin vivienda o allegados y los hogares deficitarios irrecuperables; entre los años 1992 y 2001 ese déficit se incrementó (en 6.875) hasta alcanzar el número de 193.538 unidades⁴, aunque en términos relativos disminuyó del 12.92% al 9.79% a nivel nacional,

4 Aunque hay varias observaciones a esa cifra ya que la boleta del Censo no se aplicaba por familia que habitaba en una vivienda, sino a la vivienda en sí, por lo que no pudo captar a varias familias que habitaban una misma vivienda. Considerando ese aspecto, es seguro que la cifra anterior se incrementa.

correspondiendo al sector urbano el 12.53%⁵ del total y el saldo al sector rural, lo que significa que donde más hacen falta viviendas (déficit cuantitativo) es en el sector rural, déficit que alcanza a más de 169.000 viviendas, habiendo disminuido ese déficit en tan solo 3.033 viviendas desde 1992, es decir 337 por año, lo que también indicaría la ineficiencia de las políticas gubernamentales en la construcción, dotación y fomento a las viviendas y un marcado olvido del sector rural.

d. Análisis del estado de situación de la construcción de servicios de agua potable y saneamiento básico.

Respecto a la situación actual de los servicios de agua potable y saneamiento básico en los hogares de los bolivianos, los datos del reciente Censo de Población y Vivienda del año 2001 muestran que ha habido un avance en la construcción e instalación de esos servicios respecto al año 1992, fecha en la que se realizó el anterior Censo Nacional.

El cuadro siguiente muestra en detalle esa evolución, tanto en lo que se refiere a nivel nacional como también a nivel urbano y rural.

Cuadro 6

HOGARES POR CARENCIAS Y TAMAÑO MEDIO DEL HOGAR SEGÚN ÁREA Y CENSOS DE 1992 Y 2001 (En porcentaje)

CENSO, ÁREA Y DEPARTAMENTO	TOTAL HOGARES	POBLACIÓN EN HOGARES	PORCENTAJE DE HOGARES QUE NO TIENE					TAMAÑO MEDIO DEL HOGAR	
			Agua por cañería	Electricidad	Baño, water o letrina	Alcantarillado	Cuarto para cocinar		Vivienda propia
CENSO 1992	1,444,817	6,292,909	46.10	44.52	57.18	79.35	39.75	34.47	4.36
Área urbana	806,815	3,614,001	18.64	12.95	37.14	63.76	42.12	49.68	4.48
Área rural	638,002	2,678,908	80.82	84.43	82.52	99.07	36.75	15.24	4.20
CENSO 2001	1,977,665	8,090,732	37.73	35.62	36.72	69.99	24.87	33.18	4.09
Área urbana	1,210,962	5,046,158	17.07	10.51	17.64	51.97	25.52	45.78	4.17
Área rural	766,703	3,044,574	70.37	75.28	66.86	98.46	23.83	13.29	3.97

Fuente: INE

De dicho cuadro se concluye que en el año 2001, el número de hogares registrados alcanza a 1.977.665 para acoger a 8.090.732 personas, por lo que el tamaño medio

5 A pesar de ese bajo porcentaje, el déficit absoluto urbano aumentó 1.69 veces más entre los años 1992 y 2001.

del hogar es de 4.09 personas.

El porcentaje de hogares que no tienen acceso a los servicios básicos esenciales para satisfacer las condiciones mínimas de vida de las personas ha disminuido como es el caso del agua por cañería ya que en 1992 el 46.10% no tenía este servicio y en el 2001 llega al 37.73%.

Otro servicio cuya cobertura se incrementó es el de energía eléctrica ya que el 35.62% no tiene este servicio en el año 2001, pero en el año 1992 ese porcentaje era del 44.5%.

A escala nacional, el porcentaje de hogares que no tiene baño, inodoro o letrina en 1992 alcanzaba a 57.18% de la población, en tanto que en el año 2001 este porcentaje disminuye al 36.72%.

Respecto al alcantarillado, el porcentaje de hogares que en 1992 no tenían ese servicio alcanzaba al 79.3%, en tanto que en el año 2001 alcanza al 69.99% (resaltando que este porcentaje sigue siendo el más alto con relación a los otros servicios).

Otra carencia es la disponibilidad de un cuarto exclusivo para cocinar. En 1992 el 39.75% de los hogares no disponía de ese cuarto, en cambio en el 2001 sólo el 24.87% no posee (porcentaje mucho menor que en los otros servicios lo que muestra que los hogares en los últimos años han hecho esfuerzos por contar con este servicio, debido a las molestias que ocasiona no tener este ambiente).

El porcentaje de hogares que no tenían vivienda propia alcanza en 1992 al 34.47% del total, habiendo disminuido escasamente en el año 2001 (33.18%), lo que muestra que las políticas de fomento a la construcción y dotación de viviendas apenas tienen resultados pues en los 9 años considerados, escasamente disminuyó el 1.2% de esa carencia.

Analizando la situación por sectores, tenemos que en el sector urbano el porcentaje de viviendas que no tienen luz eléctrica disminuyó del 12.9% (1992) al 10.5% (2001), las viviendas que no tienen baño del 37.1% al 17.6% (disminución significativa) y sin alcantarilla del 65.7% al 51.9% en los años considerados, en cambio en el sector rural las carencias son mucho más altas a pesar de haber disminuido ese porcentaje (escasamente un 0.61%) entre 1992 y 2001, sobresaliendo que los hogares rurales todavía no tienen en sus viviendas alcantarillado como sistema de desagüe.

Respecto a la carencia de viviendas propias, en el área rural la carencia disminuye entre 1992 (15.24%) y el año 2001 (13.2%)

Otro aspecto a considerar en el análisis es el referido a la calidad de los servicios básicos (agua, baño/inodoro o letrina, y electricidad) que dispone la población, aspecto recientemente incorporado en las estadísticas del Censo del 2001, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 7

HOGARES POR SERVICIOS BÁSICOS SEGÚN ÁREA Y CATEGORÍA DE LA VIVIENDA.

CENSO 2001 (En porcentaje)

ÁREA Y CATEGORÍA DE LA VIVIENDA	TOTAL HOGARES	AGUA			BAÑO, WATER O LETRINA			ELECTRICIDAD	
		Bueno (a)	Accept. (b)	Malo (c)	Bueno (d)	Accept. (e)	Malo (f)	Bueno (g)	Malo (h)
BOLIVIA	1,977,665	31.26	41.58	27.16	19.17	35.12	45.72	64.38	35.62
Área urbana	1,210,962	46.43	46.07	7.50	30.60	39.72	29.68	89.49	10.51
Área rural	766,703	7.29	34.50	58.21	1.11	27.84	71.05	24.72	75.28
BOLIVIA	1,977,665	618,194	822,379	537,092	379,032	694,475	904,158	1,273,176	704,489
Área urbana	1,210,962	562,292	557,878	90,792	370,560	481,002	359,400	1,083,652	127,310
Área rural	766,703	55,902	264,501	446,300	8,472	213,473	544,758	189,524	577,179

Fuente: INE

Del total de hogares registrados en el país, solo el 31.2% tiene disposición de agua en un estado bueno, correspondiendo la mayoría de ellos al sector urbano. En el sector rural, la mayoría de hogares (58.21%) tiene un mal sistema de agua.

Referente al estado de los baños/inodoro y letrinas, solo el 19.1% del total de estos servicios de todo el país estaría en condiciones buenas, correspondiendo nuevamente al sector urbano donde se ubican la mayoría de estos (30.6%). Acá también sobresale que en el sector rural – donde hay una carencia muy grande de estos servicios – la mayoría de ellos (71%) son categorizados como malos.

Finalmente, en términos de la disponibilidad de electricidad, el 64.3% de los hogares de todo Bolivia dispone de un buen servicio, correspondiendo la mayoría de ellos al sector urbano. En el sector rural, donde solo el 9.58% de hogares dispone de ese servicio, el 75.2% dispone de un servicio malo.

e. Análisis de los diferentes planteamientos sobre la vivienda.

1. Planteamientos en términos de las Políticas Generales y los anteproyectos de Ley

Entre los planteamientos de políticas gubernamentales y ante proyectos de Ley más importantes en los últimos años sobre la vivienda, sobresalen:

- La Política Nacional de Vivienda y Servicios Básicos (PNVSB) de 1997, la cual parte del diagnóstico de que el número de viviendas construidas y registradas anualmente en Bolivia ascendía a 23.000 unidades, y el número de préstamos relacionados con viviendas que el sistema mutual concedía anualmente equivalía a 12.400, razón por la cual liquida al FONVIS que priorizaba la construcción de viviendas en las áreas urbanas de las principales ciudades, por lo tanto no enfrentaba el déficit cualitativo y no abarcaba las áreas rurales y las ciudades intermedias. También observaba el manejo financiero del FONVIS referidas a la alta tasa de mora de sus préstamos, cartera en fideicomiso no garantizada, préstamos por montos más elevados que el valor de las construcciones y varias otras.

La PNVSB planteó en el ámbito urbano, acciones concentradas al mejoramiento de los barrios mediante la aplicación de soluciones integrales y simultáneas, y en el ámbito rural planteó superar las deficiencias de saneamiento básico integral y problemas de orden cualitativo (PNVSB-Ministerio de vivienda y SB. XII/97) a través de una serie de programas y subprogramas que se expresan en el esquema siguiente

Esquema de la Política Nacional de Vivienda y Servicios Básicos (vigente desde 1997 al 2000)

PROGRAMAS	OBJETIVOS	SUBPROGRAMAS/PROYECTOS
Programa de apoyo a la política de Vivienda (PROVIVIENDA)	<ul style="list-style-type: none"> Establecer condiciones para que mercado inmobiliario y financiero operen eficientemente Facilitar el acceso de los grupos de menores ingresos al crédito. Instrumentar una política de subsidio para grupos menos favorecidos incluyendo infra-estructura básica y títulos de propiedad de familias con necesidades básicas 	<ul style="list-style-type: none"> Implantación de la reforma legal del sector Desarrollo del mercado secundario de crédito hipotecario. Mejoramiento de barrios. Reconstrucción de Aiquile, Mizque y Totora. Reconstrucción de viviendas en Ascensión de Guarayos, Canandoa y San Ignacio de Moxos.

Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda (PNSV)	insatisfechas. Dar soluciones habitacionales requeridas por los sectores de la población de menores ingresos asegurando equidad, transparencia y eficiencia en el uso de los aportes para la vivienda y los recursos públicos.	a. Prevención, mitigación y atención de emergencias. b. Sub programa de atención de riesgos. c. Mejoramiento de barrios para mejorar condiciones de habitabilidad.
Programa de Servicios Básicos	<ul style="list-style-type: none"> Revertir altos índices de morbilidad y mortalidad infantil por carencia de servicios de agua potable, desalojo de aguas residuales y desechos. Proteger los derechos de los usuarios de servicios domiciliarios de energía. Mantenimiento y mejoramiento de los servicios y promover la sustentabilidad de los sistemas de saneamiento básico. Reducir tasas de mortalidad infantil por enfermedades de origen hídrico. 	<ul style="list-style-type: none"> PROSABAR JICA (Scz,Chq,TRJ,ORU)Rural PRAS-Beni (Proyecto de agua y saneamiento) IPAS (Iniciativa periurbana para agua y saneamiento)LP-ElAlto Plan estratégico de asesoramiento al sector de saneamiento básico PROSUB (Programa de Saneamiento Básico Urbano en Ciudades mayores a 5.000 hbts) Desarrollo Comunitario Sistema Nacional de Capacitación en Saneamiento Básico
Programa para la Política Nacional de Asentamientos Humanos(AH)	<ul style="list-style-type: none"> Estimular el ordenamiento territorial y las actividades económicas de acuerdo a las potencialidades de los AH y las regiones. Instrumentar las normas, actividades y procedimientos para el desarrollo espacial de los AH 	<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento jurídico Ordenamiento institucional Ordenamiento urbano nacional de Asentamientos Humanos Ordenamiento urbano local Proyecto de desarrollo urbano vecinal Proyecto de desarrollo de ciudades intermedias Proyecto de desarrollo de Asentamientos Humanos de frontera.

Un análisis de las principales medidas de los proyectos de la PNVSB muestra que:

En el caso del Programa de Apoyo a la Vivienda (PROVIVIENDA), los logros más importantes fueron la implementación de "Oficinas de derechos y obligaciones de propietarios e inquilinos"; la elaboración de un anteproyecto de Ley de Vivienda (que se lo analiza posteriormente); y el establecimiento de canales de coordinación con instituciones ejecutoras como el FNDR y NAFIBO.

Entre los aspectos que presentaron mayor dificultad sobresalen la escasa coordinación con las instancias funcionales del MVSBB debido a su no definición clara en el organigrama ministerial, lo que dificultó la eficaz ejecución del programa; los retrasos considerables en la implementación de este componente; y sobre todo la serie de dificultades en el proceso de liquidación del FONVIS (proceso realizado a través del Ministerio de la Presidencia) que hasta la fecha no presenta resultados claros, sobre todo en los aspectos financieros y en la información para la titulación del FONVIS.

Respecto a los sub-programas, según informes del MVSBB, en el sub programa de Mejoramiento de Barrios se habían concluido mejoras en 4 barrios: San Martín (Sucre), Alto Vïno Tinto (La Paz), el Ingenio y Villa Ingenio en El Alto. Otros 25 barrios estaban en fase de ejecución y 32 en proceso de licitación (MVSBB 2002), con un retraso en relación a lo programado, debilidad técnica en los municipios por conformar Unidades de Mejoramiento de Barrios y deficiente asistencia técnica.

En el Sub-Programa de Reconstrucción de Viviendas, si bien se entregó la totalidad de las viviendas programadas con un retraso sustancial, también se implementó el "Plan inquilinos" como Plan Piloto, consistente en la construcción de viviendas para ese sector.

Entre las dificultades planteadas sobresalen las demoras en la ejecución de los componentes, la carencia de recursos financieros propios que permitan sostenibilidad así como responder con rapidez a las emergencias y riesgos que se presenten. Tampoco hubo un Programa de prevención de desastres.

El Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda responde a los principios de la masificación del acceso al crédito hipotecario y al subsidio a la vivienda a través de la modalidad individual y colectiva del PNVSB

En el caso del subsidio directo a la Vivienda, se planteó la compra y mejoramiento de viviendas con el objetivo de reducir los déficits habitacionales cuantitativos y cualitativos. Se programó conceder 3.900 subsidios para la compra de viviendas y 2.150 subsidios para mejora de viviendas en las 6 ciudades del programa inicial, mejorar las condiciones de acceso al crédito de los adjudicatarios y promover el

ahorro destinado a la vivienda.

El financiamiento de este programa debía proceder del aporte patronal privado del 2% de las planillas laborales del sector privado y de la incorporación gradual del aporte patronal público del 2% sobre planillas del sector, y los activos resultantes de la liquidación del FONVIS.

Sobre este subprograma, es importante señalar que este planteamiento cambia la intervención del Estado en materia de subsidios. El proceso se caracteriza por la reducción de la intervención estatal a través de la terciarización y por la participación del sector privado pretendiendo optimizar los procesos y mejorar la eficiencia. El subsidio, que se entrega una sola vez, debería incentivar el ahorro para la vivienda al requerir del adjudicatario del subsidio un monto de ahorro previo a la otorgación de este⁶.

También se planteó que ya no sea el Ministerio quien contrate a las empresas constructoras ni de la aprobación de los procesos constructivos - como fue en el pasado con el FONVIS - sino que sea a través de la Cámara Boliviana de la Construcción que se realice este proceso.

Según diversos entrevistados (Cámara de la Construcción), en este subprograma existen muchas dificultades de diversa índole. En primer lugar, el único aporte financiero para este subprograma es el que proviene del sector privado (2%), el cual fue utilizado por el gobierno en otros gastos (pago de sueldos y salarios de otros empleados) y no destinado al rubro inicialmente planteado. Asimismo, no hay el aporte patronal público y tampoco se presentan resultados sobre la liquidación del FONVIS.

Las viviendas construidas han resultado demasiado pequeñas (28 mts²) lo que ha originado una serie de problemas sociales al interior de las familias. Algunos estudios de la facultad de sociología de la UMSA muestran que en la ciudad de El Alto donde se construyeron varias de estas viviendas, aumentaron los problemas de promiscuidad sexual, abuso de menores, divorcio entre las parejas, etc. De igual manera, los Comités de Control Social no han funcionado adecuadamente, sobre todo en las ciudades del occidente donde se presentaron denuncias u observaciones no formalizadas sobre los adjudicatarios (eliminación por control social), lo que ha demorado el proceso.

⁶ Antes de la otorgación del subsidio, que puede ser de 2.500 \$us en el caso de compra de vivienda y de 800\$us en el caso de mejora de vivienda, el solicitante debe tener un monto de dinero mínimo ahorrado de 350 \$us y 100 \$us respectivamente.

Referente al sub programa de mejoramiento de Viviendas, no fue realizado de manera sistemática y con lineamientos claros y normativas gubernamentales, sino de una manera aislada, más por iniciativa del Ministerio de Salud (que del Ministerio de Vivienda⁷) y de algunas organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional. A pesar de eso, no se logró un impacto sostenido y visible que constituya una verdadera solución. (Programa Nacional de Subsidio de Vivienda. Subprograma de mejoramiento de viviendas en zonas endémicas de Chagas. Plan de Acciones Estratégicas 2000-2003), resaltando también el escaso personal para la implementación del programa y la falta de coordinación adecuada entre las diversas Unidades de Saneamiento Básico y Vivienda(UNASBV).

En el Programa de Servicios Básicos se planteó mejorar el acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento de la población, especialmente de la población rural y la periurbana, a través de varios sub programas como el PROSABAR que logró elaborar el "Plan Nacional de Control de Calidad del Agua" para poblaciones del área rural y la "Estrategia Nacional de Saneamiento Básico Rural" entre otros

Referente al control de la calidad del agua, se planteó un programa piloto (PCCA) que capacita a los operadores del sistema para que realicen los análisis supervisados por los técnicos de las Unidades Técnicas de los Municipios (UTIM).

En el marco de la Estrategia Nacional de Saneamiento Rural se planteó la autoconstrucción de letrinas a nivel nacional mediante convenios con ONGs, así como algunos proyectos piloto y una estrategia de intervención conjunta entre salud y saneamiento básico.

Referente a la implementación del subprograma de JICA I y II del Desarrollo de Aguas Subterráneas, los logros son las mejoras en la cobertura de los servicios de agua potable en el sector rural, que las diferentes alcaldías municipales designen recursos financieros para completar la infraestructura y que las comunidades rurales están empezando a administrar y mantener las obras, aunque hay un escaso seguimiento técnico a las obras y la falta de complementación de las obras de alcantarillado y letrinas.

Los demás proyectos y sub programas tuvieron también una serie de logros en su ejecución, como por ejemplo un mayor desarrollo tecnológico de bajo costo en el sistema de alcantarillado sanitario junto a la conexión de 600 sistemas de

7 Aunque hay que reconocer que es la primera experiencia del MVSB en la implementación de un subprograma vinculado con salud. Por primera vez se pretende coordinar esfuerzos ante un problema que afecta a ambos sectores, pues el chagas, malaria, enfermedades respiratorias, diarreas, etc están directamente vinculadas con la vivienda y la calidad de la habitabilidad. La vivienda debe estar mejorada para poder efectuar el rociado de insecticidas.

alcantarilla sanitario y agua (proyecto IPAS); la aprobación de la Ley 2066 Modificatoria a la Ley 2029 y la actualización del Reglamento Nacional de Instalaciones Sanitarias domiciliarias (proyecto Asesoramiento al Saneamiento Básico); la ampliación y mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Villazón y Cotoca (PROSUB); y la finalización de la Norma Sectorial para el desarrollo comunitario referente al agua potable, saneamiento básico y manejo de residuos sólidos, aunque con una débil participación de la Prefectura y falta de apoyo administrativo a los proyectos de Desarrollo Comunitario.

Finalmente, en el Sistema Nacional de Capacitación en Saneamiento Básico, varios municipios ratificaron los Convenios en el Marco de la Conformación de una Red de Saneamiento Básico.

En el Programa de Asentamientos Humanos, el objetivo era estimular el ordenamiento territorial y las actividades económicas de acuerdo a las potencialidades de los asentamientos humanos.

El programa de apoyo a la aplicación de políticas en Asentamientos Humanos se inició en el año 1997 a través de la ex-dirección Nacional de Desarrollo Urbano (Unidad de Desarrollo Urbano), sin mucha continuidad en los estudios y trabajos normativos lo que perjudicó la difusión, publicación y capacitación.

En términos del Ordenamiento Jurídico se elaboró un Anteproyecto de Ley de Urbanismo, el Marco Normativo de la Política Nacional de Asentamientos Humanos y se apoyó la aplicación de las Políticas de Ordenamiento Urbano. A pesar de esos logros, es todavía latente la falta de compatibilización de los anteproyectos de la Ley de Vivienda y de la Ley de Urbanismo, como también muy escasa la difusión del contenido de la Ley en los sectores sociales para que tengan un consenso general.

Respecto al Ordenamiento Urbano Nacional de los Asentamientos Humanos, existen dificultades en el ámbito vecinal debido a que no se cuentan con los adecuados recursos financieros y técnicos, no existe la debida información en los municipios urbanos, no se llegaron a conformar plenamente los Comités Interinstitucionales para la concertación, tampoco hay una coordinación entre los subprogramas de mejoramiento de los barrios y falta continuidad en las acciones.

Finalmente, en el Proyecto de desarrollo de ciudades intermedias se contaba con información y datos para 15 ciudades intermedias con potencial de desarrollo municipal y regional. Sin embargo, falta información actualizada de las ciudades

intermedias y de los municipios lo que impide elaborar un documento final, y también faltan recursos financieros para desarrollar el trabajo de campo y de información-difusión.

- **El anteproyecto de la Ley de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos PROVIVIENDA** elaborado en Octubre del 2000 contiene 6 libros y 129 artículos, y tiene el objetivo general de reglamentar la propiedad inmueble.

Entre los principales planteamientos de este anteproyecto sobresalen las modalidades de garantías para negocios con bienes inmuebles, es decir un bien inmueble será Título Ejecutivo y a la sola presentación de éste se procederá al cobro de lo adeudado intimando al deudor al pago en 48 horas. También se considera Título ejecutivo a los adeudos a las entidades aseguradoras por concepto de primas por lo seguros, creando el seguro de vivienda obligatorio (con la cobertura de propiedad horizontal o de condominio, de daños a terceros y de la construcción) por daños causados a la propiedad privada o pública.

Otra modalidad de garantía que se plantea es la garantía personal del prestatario con la totalidad de sus bienes e ingresos presentes y futuros del negocio jurídico de que se trate, como también las garantías hipotecarias, prendarias y bancaria.

Los planes de capitalización y el crédito hipotecario de vivienda se efectuarán en condiciones de libre mercado y estarán cubiertos con garantías personales de los prestatarios y garantías colaterales. Los planes de capitalización (únicos cuando se destinen solo a la vivienda; mixtos cuando combinen el ahorro para la vivienda y uno o varios servicios o productos; y alternativos cuando los recursos acumulados para vivienda puedan ser utilizados para cubrir cuota inicial o seguros obligatorios de protección de la familia) podrán ser ofrecidos por las entidades de intermediación financiera, las entidades aseguradoras del mercado de valores y de administración de fondos de pensiones.

Otro planteamiento es el referido al arrendamiento con opción a compra que incorpora la capitalización permeable del inmueble, lo que induciría al ahorro desde el principio del arrendador.

Se plantea también los Fondos de Inversión Inmobiliaria con el objeto de captar recursos del público para su inversión en valores garantizados con bienes inmuebles (Fondo financiero inmobiliarios de valores), o su inversión directa en bienes inmuebles (Fondo financiero de riesgo inmobiliario directo). Los Fondos Inmobiliarios ofrecerían una rentabilidad⁸ producto de la inversión en valores

⁸ Ya que deben mantener un patrimonio subordinado de al menos 10% del valor total de las inversiones en valores inmobiliarios.

emitidos vía letras hipotecarias, mientras que los Fondos de riesgos inmobiliario deberán tener un patrimonio subordinado de al menos el 50% del valor total de las inversiones realizadas, fondos que serán administrados por sociedades anónimas o sociedades inmobiliarias. (Anteproyecto de la Ley de Vivienda. MVSBB Provivienda. La Paz, Octubre 2000)

Según diversos expertos en el tema, este Anteproyecto carecía de conceptos de vivienda, del derecho humano a la vivienda adecuada y de la participación de las organizaciones sociales en la construcción y producción de viviendas, ya que concebía a la vivienda como una mercancía y desmerecía el valor de uso, cuando la vivienda es un valor social y no una mercancía (Meléndez A. Taller Análisis anteproyecto. Cuaderno No. 3 Red Habitat)

También se plantea que la Ley no considera ni garantiza el acceso al suelo que es un requisito esencial para el acceso a la vivienda. Tampoco se otorgaban facilidades a los gobiernos municipales para registrar las propiedades municipales ni se consideraba el tema de la construcción en áreas de riesgo que deberían estar en propiedad del municipio.

Así mismo, el anteproyecto de Ley deja el tema de la vivienda y los subsidios en manos de la banca y las mutuales para que regulen y otorguen viviendas, sin considerar que nunca en el pasado atendieron a los sectores de menores ingresos y porque no conocen el mercado del microcrédito. Además, el costo de la vivienda se incrementaría el doble a través de las empresas constructoras. También hay una serie de cuestionamientos al Anteproyecto de Ley, como por ejemplo, ¿por qué no se incentivó la auto producción de viviendas? ¿Por qué no se planteó recuperar los lazos de reciprocidad para construir viviendas en las ciudades y el campo? ¿Por qué no se canalizan recursos a través de instituciones que estén más ligadas con la población? ¿Por qué no pensar que la vivienda puede ser parte de una responsabilidad municipal para que la gente tenga mejor acceso a un fondo y mejorar o construir su vivienda? (Quezada D. Hábitat No 3 op.cit.)

En el mes de Mayo del 2003 el Ministerio de Desarrollo Económico planteó el "Plan Bolivia de Vivienda-PBV" que consta de 3 programas: el Programa de Financiamiento de Vivienda, el Mejoramiento de Viviendas y Barrios, y finalmente el de la Construcción de Viviendas y Desarrollo Urbano Productivo, a ser ejecutados entre los años 2003 al 2009.

El Programa de financiamiento de viviendas estaría destinado a favorecer a la población de ingresos medios-altos y altos ingresos (aproximadamente el 43% de la población total según el Ministerio de Desarrollo Económico) mediante la

constitución de Fondos Fiduciarios (que son ciertas sociedades Anónimas, entidades financieras, sociedades de responsabilidad limitada, Mutuales y Cooperativas) que emiten los Mutuos (Títulos) Hipotecarios de Vivienda (emitidos en unidades de financiamiento de viviendas, endosables con efecto liberatorio, inscritos en derechos reales otorgando el 1er. Grado de prelación a su tenedor, plazo de 10 años o más, relación mínima del 65% entre el monto del crédito otorgado y el valor de la vivienda, cumplir con las normas de construcción y que sean ejecutables dentro los procesos coactivos civiles) para el público, quien acude a las FCI para obtener una cuenta consignada, luego a las entidades financieras intermediarias para obtener el financiamiento que se otorgaría a los constructores y demandantes de viviendas.

Este programa otorga subsidios y también cubre pérdidas no mayores al 50% de los Mutuos otorgados.

El plan de gobierno contempla la creación de los mutuos hipotecarios que permitirán titularizar la cartera en garantía que tienen las mutuales, bancos y cooperativas para así reciclar ese dinero, estimado en 1.000 millones de dólares (sin embargo, las aseguradoras advierten de que Bolivia, producto de la crisis, carece de sujetos de créditos) (Vice Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda-Alfonso Caballero-La Prensa 21/06/03)

Los recursos para este programa provendrían del 2% del aporte patronal con el que se financiaba el Plan Nacional de Subsidio a la Vivienda, y de los recursos provenientes del TGN y de entidades bilaterales y multilaterales.

El Programa de mejoramiento de viviendas y barrios estaría destinado a beneficiar a la población de ingresos medios y menores ingresos (57% de la población total) mejorando las viviendas urbanas, periurbanas y rurales en barrios que están siendo intervenidos en el subprograma de mejoramiento de barrios (28.000 viviendas), en ciudades de más de 5.000 habitantes, y en zonas endémicas mediante el revoque interior y exterior, pisos, cielo raso, mejoramiento de cubierta, muros divisorios y ampliación de habitaciones; con un monto de hasta 300\$us/viviendas endémicas y 1.000\$us/resto de viviendas.

Respecto al mejoramiento de los barrios se plantean 2 fases. En la primera se plantea mejorar 85 barrios (en 26 municipios) con agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, vías, electricidad, módulos sanitarios, protección ambiental, equipamiento social y regularización de la propiedad. Se beneficiaría a 28.000 familias con una inversión de 48.1 millones de dólares.

En la segunda fase se mejorarían 200 barrios (52 municipios) con los anteriores componentes y agregando mejoramiento de viviendas (35.400), instalación de gas domiciliario, apoyo a la educación e instalación de talleres productivos con una inversión de 120 millones de dólares.

El Programa de Construcción de viviendas y desarrollo urbano productivo beneficiaría a la población de ingresos menores, a la de ingresos medios y también a la mitad de la población de ingresos medios altos (80% del total de la población) mediante la construcción de unidades básicas de vivienda (4.000) focalizadas en áreas étnicas y arqueológicas, concursables que impulsen alternativas tecnológicas de construcción y financiamiento, con una inversión de 5 millones de dólares (1.200 \$us/vivienda).

Respecto al desarrollo urbano productivo se plantea mejorar las viviendas (8.000) en barrios productivos o turísticos y apoyar los circuitos de fiestas, ferias y mercados con una inversión de 10 millones de dólares.

Finalmente, las metas que el PBV se plantea en términos del número de soluciones habitacionales es, con el apoyo del Estado, de 50.000 viviendas en el primer año⁹ y 35.400 en los próximos 5 años. Considerando las viviendas generadas por el mercado, calculadas entre 20.000 y 60.000 en los 5 años, el Plan Bolivia plantea que serán más de 100.000 soluciones habitacionales las que se generaran en ese periodo (Plan Bolivia de Vivienda-PBV. Ministerio de Desarrollo Económico, mayo 2003).

Según diversos analistas, de ser implementado este planteamiento, las metas serán muy difíciles de alcanzar no solo porque el ritmo de construcción en los diversos programas es muy lento de ejecutar – consideremos que las 16.000 viviendas de los programas en actual ejecución han demorado 4 años – sino también porque el mercado no generará ese ritmo de construcción de viviendas debido a la difícil situación económica y de empleo de la población.

El anteproyecto de Ley de Subsidio a la vivienda (Una propuesta desde la Sociedad Civil)

La Institución llamada Red Hábitat que trabaja en Bolivia en el tema de la vivienda y asentamientos humanos planteó a su vez un anteproyecto de Ley elaborado en conjunto con organizaciones de Mujeres Líderes Barriales de diferentes municipios del país, con el propósito de dar solución a la problemática habitacional de los

⁹ Considerando 30.000 mejoramiento de viviendas, 4.000 nuevas viviendas construidas y 16.000 en actual ejecución de los anteriores programas (reconstrucción, subsidios, emergencias y chagas)

sectores más vulnerables de la sociedad.

Este Anteproyecto contiene 4 Títulos y 40 artículos, y parte de una serie de principios¹⁰ y componentes como que la sociedad civil debe participar en la definición de las políticas y proyectos de subsidio a la tierra, vivienda nueva y servicios básicos.

Define a la familia beneficiaria del subsidio a aquella cuyos ingresos sean iguales o menores a los dos salarios básicos (que no posean terrenos ni viviendas en propiedad en el caso del subsidio a la tierra y vivienda), que participen de una organización representada en cooperativas/comunidades y que demuestren su condición socioeconómica.

El subsidio para el acceso del terreno, construcción de la vivienda e instalación de los servicios es de 3.000 \$us (para compra terreno, unidad progresiva y servicios básicos, con un aporte de 500\$us/beneficiario) creando un Fondo de Previsión de Tierras a partir de la inventariación de suelos municipales y expropiaciones, y la canalización de recursos de la cooperación para la compra de terrenos.

Es el gobierno el responsable de la planificación y regularización del territorio para las nuevas urbanizaciones, quién también deberá establecer estímulos a la construcción de viviendas asignando recursos para infraestructura vial, servicios básicos y equipamiento.

Los terrenos a ser subsidiados deben tener una dimensión mínima de 200 mts² y las viviendas deben comprender una célula básica de crecimiento evolutivo a partir de un baño, cocina y habitación multiuso (30Mts²). Se plantea también el sistema de autoconstrucción por ayuda mutua y con asistencia técnica (grupos solidarios de vivienda en cada nueva urbanización), y los Bancos de materiales de construcción (para entregar parte del subsidio en materiales de calidad).

Finalmente, el gobierno y las Organizaciones Sociales reglamentarán la participación de las empresas constructoras privadas, y será una instancia a crear en el gobierno municipal junto a un Comité de Control Social de las familias beneficiarias las que manejarán los recursos.

El subsidio para el mejoramiento de la vivienda es de 4.000 \$us (ampliación - refacción de la unidad e instalación de servicios) siendo el aporte familiar de

¹⁰ Equidad (vivienda digna para todos los habitantes), sostenibilidad (institucionalizar una política habitacional como programa de Estado), integridad (en un marco de desarrollo integral y no sectorial), solidaridad (que los aportes y beneficios lleguen a todos los necesitados), transparencia y control social (derecho de las organizaciones para conocer y evaluar los resultados de las políticas públicas y subsidios)

2.000 \$us y de un terreno considerado como aporte del participante. Se subsidia la construcción de un ambiente multiuso (30Mts²) o la ampliación - refacción de nuevos ambientes.

Los recursos deberán provenir del TGN, de las AFPs, del aporte patronal (2%), de los impuestos de exportación y de la cooperación multi y bi lateral.

El anteproyecto también plantea el crédito y subsidio para el acceso a la tierra, vivienda y servicios básicos a través de un Fondo para la Vivienda Social que otorgará créditos supervisados a través de proyectos concursables vía asociaciones privadas sin fines de lucro. Los montos del crédito y subsidio varían según los ingresos de los beneficiarios¹¹ y el destino (subsidios entre el 60% - 40% y créditos entre el 27% - 40% del costo total, monetizando también la mano de obra del beneficiario).

Finalmente, se plantea la participación de las microempresas para la instalación de servicios a partir de la organización de los beneficiarios del servicio; programas subsidiarios de Asistencia Técnica (en temas legales, administrativos, de gestión financiera y de construcción de viviendas) a través de universidades, gobiernos municipales e instituciones privadas; fomento a la investigación, experimentación, implementación y fomento de tecnología apropiada a través de convenios con las universidades, y un sistema de información sobre proyectos relativos a las viviendas (Anteproyecto de Ley Subsidio a la vivienda. Documento de trabajo 1. Red Hábitat y Oxfam GB 2003)

2. Planteamientos de políticas financieras al mercado de las viviendas.

Los planteamientos de políticas financieras para el mercado de viviendas fueron básicamente el **Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda** (PNSV) que ya fue analizado anteriormente (cuya idea era la donación de vivienda a los pobres la cual tenía que ser es financiada por el 2% del aporte patronal de los trabajadores. Este programa también fomentó la generación de viviendas de baja calidad y sin servicios con altos costos. Este programa fue llamado los "pobres subsidiando a pobres") y el reciente planteamiento que todavía no es implementado, llamado **Promoción a la utilización de la UFV** (Unidades de Fomento a la Vivienda).

Para promover el uso de la UFV el gobierno nacional tiene planes que consisten en inducir a las AFP (Administradora del Fondo de Pensiones) para invertir recursos a largo plazo en títulos de vivienda en UFV, impulsar a NAFIBO (Nacional Financiera Boliviana) en la creación de mercados secundarios para títulos en UFV. Con la

¹¹ Familias que generan entre 2 y menos de 3 salarios básicos, y más de 3 y menos de 4 salarios básicos.

creación de éstos, una entidad financiera que posea cartera de crédito hipotecario de vivienda puede titularizarla (prestarse dinero con la garantía de esta) a terceros y apalancarse más.

También se estimulará a entidades financieras especializadas en crédito hipotecario de vivienda a emitir papeles en UFV y a titularizar sus carteras hipotecarias, y se promocionará la UFV en asociaciones como ASOBAN y ASOFIN (Asociación de Bancos y Entidades Financieras) y la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia.

3. Planteamientos de apoyo económico y legislativo al funcionamiento y a las tecnologías de construcción.

En el campo del desarrollo de tecnologías se plantearon algunas iniciativas como la construcción de tanques de ferrocemento en Santa Cruz y Potosí, Proyectos Pilotos de construcción de letrinas aboneras y alcantarillado condominial; proyectos de agua potable con bombas manuales (tipo inflador) en 20 comunidades de los departamentos de Pando y Beni, construcción de plantas de tratamiento de agua potable con filtración en múltiples etapas en Cochabamba y Chuquisaca y finalmente una serie de Manuales de Operación y Mantenimiento (de sistemas de agua potable, de alcantarillado sanitario, de sistemas de tratamiento de aguas residuales) para los diferentes técnicos y operadores (Proyecto Saneamiento Básico).

A pesar de esas iniciativas, estas no fueron planteadas de forma general ni tampoco contaron con el apoyo decidido de las autoridades ni con los recursos financieros y materiales necesarios. Al contrario, surgieron una serie de observaciones que dificultaron la realización de las obras programadas como la alta rotación del personal en las UNASBVs que limitó su efectividad en las tareas, el débil apoyo de algunas Prefecturas a las UNASBVs, tanto en recursos humanos como en logística lo que limitó la supervisión de los proyectos; la difícil programación para que el desarrollo comunitario empiece al mismo tiempo que la construcción de las obras; retraso en el pago de las contrapartes por parte de las comunidades y/o municipios; procesos administrativos y legales morosos y finalmente la falta de capacidad técnica de los supervisores para establecer un sistema de control adecuado para asegurar el cumplimiento de sus funciones.

Desde el campo de la sociedad civil, existen algunas iniciativas como las que se realizan en algunas universidades del país (Facultad de arquitectura de la UMSA-La Paz y de UMSS-Cochabamba) en materia de investigación tecnológica de materiales de construcción y tanques de ferrocemento, con resultados positivos

pero sin mucho apoyo económico y comercial para su profundización y ampliación de experimentación.

De igual manera, sobresalen las iniciativas de algunas ONGs que experimentan diversas construcciones con materiales sencillos (tierra, greda, paja) como las Lak'a Uta en el altiplano de La Paz, habiendo logrado construcciones de menor costo, de adecuado diseño cultural, ecológicas y que brindan adecuada protección climática.

4. Planteamientos sobre sistemas de información de las viviendas.

Las causas de la carencia de un sistema de información son diversas, sobresaliendo el inadecuado sistema de producción de las normas y de creación de las instituciones que rigen el sistema de propiedad y la existencia de incentivos institucionales que impiden la eficiencia del sistema, principalmente porque las normas son emitidas sin que sus diseñadores tomen en cuenta las reglas que los usuarios usan diariamente para definir y reconocer sus propiedades, que usualmente facilitan las interacciones sociales y son generalmente aceptadas. Es decir, no existe un mecanismo para retroalimentar el proceso de producción de normas.

Las entidades públicas a cargo de la emisión de las normas carecen de mecanismos para que los usuarios se informen sobre las normas, sus cambios y los responsables de aplicarlas y atender peticiones. En los hechos no existe transparencia en la actividad del Estado pues los usuarios no conocen como ni bajo que condiciones obtener, reconocer o proteger su propiedad.

Los usuarios no tienen a quién exigir la responsabilidad por la toma de decisiones para obtener un título o un registro. Las reglas y procedimientos no establecen responsabilidades individuales en el proceso de toma de decisiones para titular, registrar o catastrar una propiedad. Por lo tanto, no existe rendición de cuentas por parte de la administración pública.

La consecuencia de este sistema de producción de normas es que estas y las decisiones amparadas en ellas, generan altos costos de transacción para los usuarios y la burocracia. Es decir, los procedimientos, requisitos y trámites para obtener un título de propiedad, registrarlo y catastrarlo son imposibles y onerosos de cumplir para los usuarios. (E. Mosqueira)

Otros estudios también resaltan una serie de problemas en el tema de la información, como los siguientes:

Al no contar con información sobre la tenencia de los predios urbanos, no se puede identificar a los sujetos con derecho de propiedad. Ello implica que no se puede asignar derechos de propiedad ni desarrollar acciones de regularización o saneamiento de la propiedad.

Por la falta de disponibilidad de datos sobre los predios no se puede identificar sus características físicas ni de uso, siendo imposible conocer el uso de la tierra urbana.

La carencia de datos sobre los ocupantes (poseedores o propietarios) impide proveer información al mercado sobre los potenciales clientes de servicios públicos, de servicios de construcción y de financiamiento de viviendas.

La falta de información sobre los predios impide contar con información para un catastro que identifique los diferentes tipos de predios. (impide desarrollar capas catastrales de información adicionales sobre los predios que refleje las construcciones y mejoras agregadas, la provisión de servicios públicos, el uso urbano-rural-comercial asignado a los predios, etc).

La falta de estadísticas sobre los predios y poseedores y la carencia de catastros impide establecer sistemas tributarios eficientes, basados en la propiedad de la tierra y las viviendas.

Por lo tanto, la creación de un sistema de información de la propiedad es el paso obligado para el desarrollo de los mercados urbano y rural, el desarrollo de los catastros y el fortalecimiento financiero. (Mosqueira Pg 40).

Para finalizar, las principales medidas adoptadas en el tema de la vivienda y los servicios básicos en los últimos años se resumen en el esquema siguiente.

Principales medidas promulgadas en materia de Vivienda y Servicios Básicos

FECHA	MEDIDAS
1992	D.S.23261 (15/09). Se modifica y actualiza el Sistema de financiamiento de vivienda y se reemplaza al FONVI por el Fondo Nacional de Vivienda Social-FONVIS, quién se convierte en una entidad de 2do. piso para captar financiamiento interno y externo y canalizar recursos destinados a créditos de vivienda a través del sistema financiero.
1995	D.S. 24010 (19/05) coloca al FONVIS bajo dependencia del Ministerio de la Presidencia.
1997	(16/9) Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE) que reformula el Poder Ejecutivo creando el Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos (MVSB) con las atribuciones de formular, ejecutar y controlar las políticas y normas destinadas al desarrollo, construcción y mejoramiento de vivienda de interés social y formular, ejecutar y controlar políticas y normas destinadas al desarrollo e instalación de servicios básicos
	(30/12) Mediante D.S. 24935 se dispone la liquidación voluntaria del FONVIS a cuyo efecto crea una comisión liquidadora. También se crea el Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda a cargo del Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos. El PNSV responde a los principios de Masificación del acceso al crédito hipotecario y el Subsidio a la vivienda de forma individual (a través del subsidio directo a la vivienda) y colectiva (con sub programas de mejoramiento barrios y viviendas en zonas endémicas).
2000	(Marzo) Se elabora el Anteproyecto de la Ley de Vivienda (MVSB-Pro vivienda) que contiene 6 libros y 129 artículos, entre los que sobresalen las modalidades de garantías para negocios con bienes inmuebles (un bien inmueble será Título Ejecutivo y a la sola presentación de éste se procederá al cobro de lo adeudado intimando al deudor al pago en 48 horas), el seguro obligatorio de vivienda (con la cobertura de propiedad horizontal o de condominio, de daños a terceros y de la construcción), los planes de capitalización y el crédito hipotecario de vivienda (en condiciones de libre mercado y cubiertos con garantías personales de los prestatarios y garantías colaterales).
	Ley 20666 (Mayo/) de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (con una serie de políticas implícitas como que el prestador de servicios de agua que se encuentre en la zona concesionable debe cubrir sus costos totales mediante cobro de tarifas a sus usuarios que no le impidan acceder a créditos concesionales; que el prestador de servicio de agua localizado en zona no concesionable es apto para obtener recursos no reembolsables del gobierno nacional destinados a inversión, siempre que sus tarifas cubran los costos operativos del servicio).

	<p>(Julio) Ley del Dialogo No. 2235, que ratifica la orientación de la Política Nacional de Compensación constituyendo otro instrumento de definición de políticas mediante la cual se destinarán a los municipios los recursos que el estado deje de pagar por la Deuda Externa (Se programa el 30% para salud y educación, y el saldo para el resto de los sectores, incluyendo saneamiento básico). Por otro lado, esta Ley impulsa la descentralización ya que los municipios podrán ejecutar proyectos.</p>
2001	<p>(Noviembre) Se pone en vigencia la Política Nacional de Compensación (PNC) mediante la cual los recursos deben ser transferidos a los municipios, para los sectores de educación, salud, saneamiento básico, energía rural, vialidad, medio ambiente y desarrollo productivo (Así, Saneamiento Básico ya puede competir con otros sectores en las prioridades municipales).</p> <p>(2001) Plan Nacional de Saneamiento Básico – PLANASBA 2001-2010, con el objetivo principal de la sostenibilidad de los servicios y aumentar la cobertura de agua y saneamiento en las áreas rural y urbana, incluyendo el componente de los residuos sólidos.</p>
2002	<p>Ley 2372 (mayo) de Regularización del Derecho Propietario Urbano con el objetivo de establecer, a) procedimientos para regularizar masivamente la titulación individual y registro en la oficina de Derechos Reales de los inmuebles urbanos del FONVIS y los inmuebles urbanos que al 31/12/00 no tengan títulos de propiedad registrados y b) procedimientos extraordinarios y temporales para la regularización de las propiedades municipales (permite a las alcaldías vender los terrenos que han sido invadidos) antes del 31/12/88.</p> <p>También faculta a los municipios a expropiar terrenos para regularizar el derecho propietario y da apoyo a las Oficinas de Derechos Reales para que desarrolle una base de datos idónea y eficiente, y a las Oficinas de Catastro Municipal para que desarrolle bases de datos técnicos. Finalmente obliga a los municipios a definir el uso del suelo en el área municipal y a registrar en DRRR todos los terrenos municipales y hacer respetar la propiedad municipal</p>
2003	<p>(Mayo) se plantea el "Plan Bolivia de Vivienda-PBV" compuesto por los Programas de financiamiento de la vivienda, el Mejoramiento de Viviendas y Barrios, y la Construcción de Viviendas y Desarrollo Urbano Productivo. Este plan deberá ser ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Económico, el sector privado, diversos agentes económicos involucrados y la sociedad civil facilitando el acceso a la vivienda para familias de menores ingresos.</p> <p>La institución Red Habitat que trabaja con organizaciones de Mujeres Líderes Barriales elabora desde la sociedad civil el Anteproyecto de Ley de Subsidio a la Vivienda denominado "Campaña por el derecho humano a la vivienda digna", el cual contiene cuatro Títulos y 40 artículos con los principios de equidad, sostenibilidad, integralidad, solidaridad, transparencia y control social</p>

2.2. Respeto al desarrollo social, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible de los Asentamientos Humanos.

a. Análisis de los Programas de Asentamientos Humanos.

En el tema de los asentamientos humanos se pueden diferenciar a los proyectos fomentados por las instancias gubernamentales y por la sociedad civil

1. Análisis de los planteamientos gubernamentales.

Los planteamientos gubernamentales sobre los asentamientos humanos han sido escasos en el periodo estudiado. A nivel rural, un asentamiento humano a destacar es el realizado recientemente (1999) en la provincia Iturrealde del departamento de La Paz llamado "Potosí-La Paz 2 Chayanta-Ixiamas", que pretendía beneficiar a 271 familias campesinas pobres originarias de Potosí dotándoles de tierra en una superficie de 12.212 Has (Convenio INRA-PMA 1999. La Paz).

El programa se ejecutó bajo responsabilidad del INRA con apoyo financiero del FDC (30.000 \$us por cada grupo de 46 participantes) para actividades de asistencia técnica e inicio de las actividades de producción.

A este convenio contribuyen también el PMA (que dotó de 115 TM de alimentos donados para la alimentación de los colonos durante un año a través de una olla común, herramientas de trabajo y semillas) y la ONG PAHS.

En los primeros meses de ejecución de este proyecto hubieron resultados muy negativos ya que la ejecución de las actividades programadas no se realizaron adecuadamente, sufriendo la población migrante una serie de problemas de salud por la inexistencia de apoyo sanitario y medicamentos lo que originó la difusión de la enfermedad "eismaniasis" causando la muerte de algunos colonos. También se tropezó con la falta de agua, servicios básicos, infraestructura habitacional, falta de coordinación interinstitucional y de capacitación técnica agronómica, retraso en la entrega de los alimentos y el desembolso financiero, lo cual originó que, en determinado momento un gran número de colonos abandonen el proyecto.

La intervención y apoyo de otras ONGs (CARE) y del municipio de Ixiamas ha permitido que esta experiencia sea "reflotada" un tiempo después.

Según diversos informes, en la actualidad el INRA está cumpliendo con su compromiso de titular las tierras, capacitar en el manejo de bosques y elaboró un Plan de Ordenamiento Territorial, la alcaldía de Ixiamas apoyó en el mejoramiento del camino y la otorgación de ítems para profesores y salubristas, y CARE apoyó

en la construcción de la posta sanitaria y en el sistema de saneamiento básico.

Otra medida reciente a considerar, vinculada con los asentamientos humanos, es la referida al planteamiento del gobierno titulado “**El Plan Tierra**” que tiene como metas las siguientes:

1. Distribución de tierras y asentamientos humanos (90 días) en los municipios de San Andrés (Beni), Villamontes (Tarija), Ixiamas (La Paz). La superficie a distribuir son 31.138 Has estimando beneficiar a 550 familias y previendo una inversión de 265. 723 \$us.
2. Concesiones forestales inmediatas, mediante la consolidación de áreas de reserva forestal municipal para otorgar en concesión a Asociaciones Sociales del lugar (ASL), en los municipios de San José de Chiquitos, San Rafael, Concepción, Urubichá (Santa Cruz). La superficie total a conceder alcanza a 700.000 has estimando beneficiar a 1.000 familias.
3. Preparación de un programa nacional de distribución de tierras y asentamientos humanos, mediante la distribución de 500.000 hectáreas de tierras fiscales disponibles para beneficiar a 10.000 familias.
4. En materia de saneamiento, realizar acciones inmediatas y agilización de procesos de saneamiento (Ministerio de Desarrollo Sostenible. La Razón 8/07/03)

Referente a los asentamientos humanos a nivel urbano, según el MVSB, por la estructura del Estado y el Marco Jurídico vigente, las municipalidades tienen la responsabilidad de elaborar planes de desarrollo y de ordenamiento territorial dentro de su jurisdicción para la reducción de riesgos y atención de desastres, de acuerdo con una Política Nacional de Asentamientos Humanos (MVSB).

2. Planteamientos sobre el diseño de los asentamientos humanos desde el punto de vista de la sociedad civil.

En el análisis de las viviendas y los asentamientos humanos es necesario considerar las experiencias de las instituciones de la sociedad civil, ya sean ONGs como también cooperativas, comunidades u organizaciones de base.

Respecto a las ONGs, se destaca el trabajo realizado por las instituciones miembros de RENASEH (Red Nacional de Asentamientos Humanos fundada en 1995), en ocasión de la reunión del Comité Nacional Preparatorio para Hábitat II, y fortalecida después del desarrollo de la Conferencia de Naciones Unidas sobre

Asentamientos Humanos, con los objetivos de: a) impulsar la formulación e implantación de Políticas Sociales de Vivienda Popular, b) generar procesos de concientización en la sociedad civil acerca del derecho a la vivienda y c) exigir el cumplimiento del Plan de Acción Mundial de la Cumbre de la ciudad-Hábitat II.

Entre las actividades desarrolladas por RENASEH en el transcurso de los últimos años sobresalen la realización de Foros y Talleres locales y nacionales, participación en Foros Internacionales y también en reuniones de coordinación con autoridades gubernamentales para planteamientos de Políticas de Vivienda, conformación de un Centro de Documentación especializado en la temática de Vivienda y Asentamientos Humanos; preparación de proyectos de capacitación en créditos, apoyo a federaciones vecinales para diversos temas urbanos, capacitación en Políticas de Vivienda y diversas investigaciones y estudios de consultoría.

Sus afiliados son profesionales individuales (investigadores y docentes) y también instituciones como Hábitat para la Humanidad (que proporciona crédito para la construcción de viviendas sencillas de familias de escasos recursos y capacita a los prestatarios en desarrollo comunitario), Pro Hábitat (que brinda capacitación en gestión comunitaria y fortalecimiento municipal, mejoramiento para el control de chagas y un Fondo rotatorio de crédito para mejoramiento de vivienda), Red Hábitat (que trabaja con programas de gestión local, planificación ambiental urbana, gestión de riesgos y problemática de la vivienda, dirigidos a la incidencia en políticas públicas sobre el hábitat popular), CIPRODEC (que desarrolla planes participativos para lograr la gestión local a través de programas de infraestructura y servicios básicos, mejoramiento de viviendas, legalización urbana, fortalecimiento organizacional), CISEP (que promueve y apoya la participación de los pobladores urbanos de bajos ingresos en la gestión del desarrollo local), Fundación Pro Vivienda (otorga micro créditos para ampliar y refaccionar viviendas, instalar servicios básicos, regularizar el derecho propietario, compra de terrenos y asistencia técnica, legal y de gestión), PROMESHA (especializada en investigaciones de hábitat popular, en capacitación mediante talleres y seminarios sobre viviendas y políticas habitacionales, y formación de recursos humanos no solo a nivel nacional sino latinoamericano) y Procasha (Fundación de Promoción para el cambio socio habitacional) que incentiva y promueve metodologías de acción para el mejoramiento socio habitacional de la población de escasos recursos, coadyuva al diseño de políticas y estrategias habitacionales, incentiva procesos de investigación-acción del hábitat popular y promueve nuevas modalidades de atención a la problemática habitacional, fomentando la capacitación de los recursos humanos.

Como se anota, las acciones desarrolladas por estas ONGs son diversas abarcando aspectos de capacitación, asistencia técnica, financiamiento, construcción de viviendas e inclusive la implementación de los asentamientos humanos.

En el tema de la construcción de viviendas, apoyan la construcción de diferentes tipos que varían según las dimensiones (de 48 hasta 60 mts²) a un costo de 1.500 \$us hasta 3.800 \$us¹² a través de créditos (en materiales de construcción, transporte de materiales y mano de obra calificada de un maestro albañil) con intereses del 1% durante 15 años y cuotas mensuales bajas (12-25 \$us) acordes a los ingresos de los beneficiarios.

Los materiales usados en las construcciones varían según las condiciones de las regiones (ladrillo, teja, calaminas), con una capacitación brindada sobre la participación, sobre los créditos y sobre la construcción de la vivienda ya que este modelo está basado en la autoconstrucción solidaria (ayni) pues forman grupos entre de 2 familias (cada familia aporta 2 miembros + el maestro albañil) lo que permite la construcción de la vivienda en 80 días.

Estos programas están destinados a las familias de escasos recursos (que no tengan vivienda propia y que posean un lote propio de terreno), con quienes conforman comités locales (6-9 miembros) para trabajar coordinadamente con un equipo técnico de la institución, en temas de educación, desarrollo de recursos humanos y seguimiento a las obras.

Los logros realizados por estas instituciones son diversos. Hábitat para la Humanidad-Bolivia por ejemplo, ha construido hasta la fecha, un total de 4.126 casas en diversas regiones del país (Tarija, San Julián, Oruro, Cochabamba, Ichilo, Chimore, El Alto, Santa Cruz y Alto Beni) sobresaliendo también que desde el año 2000 existe un crecimiento acelerado en el número de sus construcciones (más de 500 casas/año).

Estas instituciones, por lo general trabajan con una limitada base de recursos externos (donaciones, aportes de sus oficinas regionales) y ocasionalmente pequeños recursos internos.

Los principales limitantes de estos programas son que la población que desea ser beneficiaria no tiene los títulos de propiedad de sus terrenos, los costos de saneamiento son muy altos y morosos, y que están sujetos a la disponibilidad del

12 Mucho más baratas que las planteadas por el FONVIS o los actuales planes de subsidios que cotizan una vivienda parecida en 7.000 \$us

tiempo del beneficiario. En cambio entre los beneficios resaltan los precios adecuados al presupuesto de las familias, la capacitación, la participación en la construcción y los materiales garantizados en la construcción.

Para el futuro, estas instituciones están planteando la conformación de un Fondo Financiero de Tierras para comprar directamente terrenos y luego darlos en crédito a sus beneficiarios.

Existen también ONGs que otorgan créditos para vivienda (construcciones nuevas instalación de servicios básicos y compra de terreno), cuyas condiciones básicas ya se analizan en el acápite del sistema financiero, sin embargo es bueno resaltar que otorgan créditos por montos más elevados que las anteriormente analizadas (50-100 \$us mínimo, con un promedio de 800 \$us/mes), a una tasa de interés mensual del 2% y con garantía de un bien inmueble

La cartera de estas instituciones que se ubican en El Alto y otras ciudades del sector rural, es alrededor de los 3.5 millones \$us (recursos provenientes del extranjero), con una mora alrededor del 1% a nivel urbano y casi el 10% a nivel rural (por el nivel de pobreza, la migración y las malas cosechas agrícolas)

Los principales logros de estas instituciones como Diaconía-FRIF son que los créditos de vivienda representan un alto porcentaje del total de la cartera (42%), que prestan dinero a migrantes antiguos (62% de sus clientes), que benefician a familias que habitan viviendas reducidas (1 dormitorio), que incrementan el número de dormitorios por hogar (de 1,76 dormitorios antes del crédito a 3.49 dormitorios después del crédito) y que prestan dinero a mujeres solas (el 36.47% de los clientes de El Alto son de sexo femenino) (Informe evaluación externa Créditos de vivienda. Diaconía-FRIF 2000).

Entre las principales dificultades señaladas por estas instituciones figuran la inseguridad jurídica de los prestatarios, los costos administrativos elevados debido a la distancia de las viviendas de los prestatarios y a la dificultad de hacer un seguimiento técnico adecuado.

Otro tipo de ONGs que trabajan en el tema de viviendas y que es necesario analizar son las referidas a la capacitación e investigación en la temática.

En el primer caso, hay algunas instituciones que enfatizan en la formación de los recursos humanos a través de cursos, talleres, conferencias a nivel local, nacional e inclusive internacional, sobre el mejoramiento del hábitat popular, las políticas de viviendas y la identificación de las necesidades, trabajo realizado en acuerdos con

las universidades, otras ONGs, organizaciones de base y en algunos casos, inclusive con instituciones internacionales.

Hasta el momento, PROMESHA ha capacitado a más de 370 profesionales y docentes universitarios, tanto nacionales como extranjeros, en diferentes temas sobre viviendas y hábitat a través de cursos regionales (en Montevideo, Cochabamba y otras ciudades del Caribe)

En la actualidad, estas organizaciones (PROMESHA-PROCASHA) están formulando la creación de un Modelo de Cooperativas para la vivienda (construcción y mejoramiento) basado en la solidaridad y ayuda mutua, obteniendo créditos para la compra de terrenos y construcción de viviendas multifamiliares (al crédito), capacitando a los beneficiarios en la autoconstrucción y la administración – gestión de los recursos.

Existen también otras instituciones como Red Hábitat que trabajan investigando diversos temas relacionados con el hábitat como por ejemplo los daños causados por la contaminación ambiental de los ríos o la prevención de riesgos, en estrecha coordinación con los vecinos quienes son concientizados y capacitados en la problemática (identificación de los problemas, capacitación tecnológica, control social, etc), lo que origina una presión al municipio para la realización de las obras así como para conseguir (apalancar) recursos financieros externos.

Aunque la cobertura geográfica de Red Hábitat es limitada, también realiza estudios referidos a la formulación de Planes Pilotos Barriales en planificación del asentamiento (reordenamiento del espacio territorial, definiendo las zonas más riesgosas por ejemplo, lo que a su vez supone una serie de cambios en las normativas municipales y una mejor administración de los recursos financieros del municipio).

Finalmente, es necesario resaltar también la reciente experiencia de un asentamiento urbano peri urbano (Comunidad María Auxiliadora en Cochabamba) que nace a partir de la iniciativa de un grupo de mujeres de un Club de Madres, quienes ante la necesidad de tener una vivienda propia, recurrieron a un crédito que les permitió adquirir un espacio de terreno amplio donde están empezando a construir las viviendas a través del apoyo rotativo en la autoconstrucción, el cual consiste en que cada familia debe aportar con mano de obra una vez a la semana, lo que en conjunto suma una buena cantidad de mano de obra la cual es dirigida por un maestro albañil. El diseño de cada vivienda es particular, sin embargo es común la construcción de la "vivienda por etapas" (según disponibilidad del dinero), siendo obligatorio la no construcción de fachadas y la plantación de diversos

árboles para conservar y embellecer el medio ambiente.

El capital para la compra del terreno o para la construcción de las viviendas procede del "pasanaku" que consiste en el aporte mensual de cierta cantidad de dinero que le toca indistintamente a cada jugador (10 Bs/semana/beneficiario o 20 \$us según la disponibilidad).

Una serie de estatutos internos rigen esta comunidad (viviendas donde la mujer es exclusivamente la propietaria, si ésta tiene un mal comportamiento o se aleja, los hijos son los beneficiarios/herederos; se revierte la vivienda a la comunidad, si la propietaria no habita en ella lo que prohíbe la especulación con la vivienda; la obligación de participar en los trabajos comunales de apertura de caminos, áreas verdes y otras).

Mediante convenios con las universidades y asesoramiento de profesionales, se elaboraron los planos de la urbanización, donde realizaron ellas mismas la planificación (áreas verdes, escuelas, postas, campos deportivos, etc) determinando a futuro la construcción de microempresas comunales para la elaboración de los materiales de construcción (con apoyo técnico de la Universidad) a ser utilizadas por ellas mismas para la disminución de los costos, o la construcción de panaderías zonales, y otras microempresas.

Hasta el momento, esta iniciativa popular esta logrando resultados dignos de estudiar y analizar, no solo por que esta demostrando que la participación es fundamental para solucionar el tema de las viviendas sino también que se puede construir viviendas adecuadas sin entrar al circuito comercial financiero que solo especula con los escasos recursos de la población más necesitada.

b. Análisis de los planteamientos existentes de lucha contra la pobreza.

La Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP)

En el año 2000 se elabora la Estrategia Boliviana de la Reducción de la Pobreza que establece 4 componentes: a) la generación de oportunidades de empleo e ingresos, en particular para las áreas rurales y peri urbanas, incentivando el desarrollo de las micro empresas, desarrollando las microfinanzas, apoyando la asistencia técnica e incrementando la infraestructura vial, b) desarrollar las capacidades productivas de los pobres mediante mejoras en los servicios de educación, salud preventiva y mejorar las condiciones de habitabilidad, c) incrementar la seguridad y protección de los pobres, sobre todo de la población más vulnerable (niños, ancianos mediante programas de Protección Social, Atención Integral a la niñez) y Programas de Emergencia para los desastres naturales, y d)

promover la integración y participación social mediante apoyo y capacitación para la organización y participación ciudadana, y disminuir las desigualdades por la discriminación étnica.

La Estrategia plantea también temas transversales entre los que sobresalen la promoción de la Equidad de Género, el Desarrollo con Identidad y la Protección y Conservación del Medio Ambiente; la incorporación de la dimensión ambiental (preventiva y control) en los municipios rurales junto a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), la implementación de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad; el funcionamiento del Consejo Consultivo de Vida Silvestre y el apoyo al establecimiento del Sistema Nacional de Conservación de Recursos Genéticos.

En realidad, la EBRP fue elaborada para la convocatoria al Diálogo Nacional II que tenía por objetivo identificar puntos de convergencia entre el Gobierno y la sociedad civil para destinar el monto condonado de la deuda externa, y también el diseño y aplicación de un mecanismo de control social, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas coincidentes.

El destino del monto anual condonado de la deuda externa es destinado a los municipios más pobres del país, los cuales deben elaborar y presentar proyectos (de saneamiento básico, agua potable, etc) a los cuales financiar con esos recursos.

Si bien esta medida es importante y constituye un avance en términos de la lucha contra la pobreza, resulta insuficiente (en términos financieros) dada la magnitud de la pobreza, por lo que se debería complementar con otra serie de políticas como una mayor inversión pública al sector rural para mejorar las condiciones de vida y hábitat de la población; generar mayor ahorro interno para no depender tanto de las donaciones externas y sobre todo reencauzar las políticas actuales que están generando exclusiones sociales, mayor pobreza y profundizando las desigualdades regionales y también las urbano-rurales, hacia políticas de desarrollo más equitativas y sostenibles.

En materia de habitabilidad, la EBRP plantea, a) la dotación y mejoramiento de la infraestructura y de la institucionalidad del sector de saneamiento básico, y b) el mejoramiento de la infraestructura habitacional y de la institucionalidad del sector vivienda.

Para el primer punto se plantea la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en áreas periurbanas y rurales, así como la construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos, mediante la

aprobación de los reglamentos de la Ley 2066 Modificatoria de Servicios de Agua potable y Alcantarillado Sanitario, la elaboración del Plan Decenal de Saneamiento Básico, y la aprobación de la Ley de Residuos Sólidos y de los Reglamentos de Alcantarillado Pluvial.

El Plan de acción también comprende el desarrollo de programas de asistencia técnica a pequeños municipios para estudios de factibilidad de pre-inversión e inversión, así como también el Desarrollo de un programa de fortalecimiento institucional del MVS/Programa de capacitación de recursos humanos.

Para el mejoramiento habitacional, la EBRP plantea la construcción y mejoramiento de viviendas sociales en municipios rurales a través de reglamentos operativos de los programas de subsidio directo a las viviendas y de mejoramiento de viviendas en zonas endémicas, como también el reglamento operativo de los Centros de Productividad Social (CINPROS).

En el Plan de acción también se plantea la institucionalización del MVS, la modernización del sistema de registro de Derechos Reales y Catastro Urbano y capacitación de recursos humanos mediante la aprobación de la Ley de Vivienda, Ley de Urbanismo y la Ley del Uso de Suelos Urbanos.

Finalmente, se plantea el diseño de una nueva normativa sobre derechos reales, catastro, inquilinato, expropiaciones, Ley del derecho preferente de compra por parte de los municipios a través de la actualización de normas sobre derechos reales y catastro (EBRP Pgs. 83 a 85).

Dada la amplitud de los objetivos planteados en la EBRP, hasta la fecha no se logró la implementación de la mayoría de los postulados en ninguno de los sectores, ni mayor participación, control social y descentralización y tampoco "la implementación de políticas concretas para la reducción de la exclusión social" (UDAPE EBRP: Informe de avance y perspectivas. La Paz-XII-2002) por lo que se está replanteando una nueva reformulación de la EBRP para el periodo 2003-2007.

El Plan Nacional de Empleo de Emergencia (PLANE)

El PLANE¹³ fue planteado en el año 2001 con los objetivos de reducir el impacto de la disminución de los ingresos por la pérdida de empleo en la población más pobre del país, a través de la creación de empleos temporales masivos en áreas urbanas y rurales, y el apoyo a la ejecución de inversión pública en el ámbito municipal.

El PLANE otorga empleos temporales (por una sola vez y por un tiempo corto) a las

¹³ Que se encuentra bajo la conducción del Directorio Único de Fondos-DUF por DS 26318 del 15/9/01

personas desempleadas que se registran como tales, beneficiando a las comunidades rurales y urbanas con proyectos en mejoramiento de infraestructura vial, urbanismo, canalización de ríos y forestación a solicitud de los diferentes gobiernos municipales, de organizaciones comunitarias y de la sociedad en general.

A octubre del año 2002, el PLANE había logrado aprobar más de 4.000 proyectos en sus tres principales programas, logrando cubrir más del 50% del total de los municipios existentes en el país, habiendo alcanzado un máximo de salarios (empleos) pagados de 65.000 en el mes de junio del 2002, aunque posteriormente se reduce a más de la mitad (30.000 en octubre del 2002, último dato disponible) debido a la menor disponibilidad de recursos financieros para el plan (UDAPE 2002).

Aunque es difícil establecer el impacto del PLANE sobre el empleo porque ofreció empleos temporales, se ha ofrecido un salario y un incentivo para que la población más afectada por la crisis económica obtenga un medio de subsistencia temporal

• El Plan Bolivia-Obras con empleos.

El nuevo gobierno nacional ha planteado el "Plan Bolivia – Obras con empleos para reactivar la economía" con el propósito de cumplir la promesa electoral de construir 100.000 viviendas en los 5 años de gestión y generar empleo.

El Plan considera el impacto de los empleos a generar en 3 quintiles diferentes de la población, alcanzando la suma total de 84.438 empleos permanentes/año construyendo 20.000 viviendas por año, considerando empleos permanentes directos, empleos permanentes directos en insumos y empleos permanentes indirectos. En el primer quintil se plantea construir 7.500 viviendas y generar 19.668 empleos permanentes, en el segundo quintil se plantea la construcción de 7.000 viviendas y la generación de 32.667 empleos y en el tercer quintil se plantea la construcción de 5.500 viviendas y la generación de 32.083 empleos (Programa Nacional de Financiamiento de Vivienda. Obras con empleos, MVSB. La Paz, 2002 Mimeo)

Desde el punto de vista de los programas, la generación de empleos del PBV en los próximos 5 años sería la que muestra el cuadro 8 (página siguiente).

Cuadro 8
Generación de empleos en el Plan Bolivia

PROGRAMAS	Número de empleos generados	
	Directos	Indirectos
Mejoramiento de viviendas	4.318	12.955
Mejoramiento de Barrios Fase I	4.834	14.501
Mejoramiento de barrios Fase II	17.523	52.570
Desarrollo Urbano Productivo	1.152	3.455
Construcción de viviendas	2.727	8.182
Financiamiento de viviendas	-	-
Promoción y difusión	-	-

Fuente. PBV (Mayo 2003)

El planteamiento de la construcción de 20.000 viviendas año y la generación de cerca de 20.000 empleos en el primer año de ejecución parece bastante exagerado dadas las dificultades que atravesó el programa de subsidios a la vivienda que se ejecuta desde el año 1998, dificultades debido sobre todo a la complejidad de la selección de los beneficiarios¹⁴ y la limitada cobertura nacional de las localidades beneficiadas. Desde esa fecha hasta finales del año 2002, solo se habían construido cerca de 4.000 viviendas bajo ese programa.

C. Análisis de los Planes de Ajuste Estructural y su impacto en la construcción de viviendas.

La liberalización de la economía general ha generado un efecto negativo sobre la accesibilidad de los sectores populares (empobrecidos) a la vivienda porque al liberalizarse los mercados de la construcción de la vivienda, de los materiales de construcción, de la tierra, de los servicios, etc los precios se incrementaron en mayor proporción que el salario de los empleados, reduciéndose así el poder adquisitivo de la población, que cada año tuvo que destinar un mayor porcentaje de los ingresos de su canasta familiar para enfrentar el alza del costo de vida, a costa de reducir sus ingresos destinados al rubro de la vivienda.

¹⁴ Deblían cumplir 8 criterios de elegibilidad, entre ellos, estar domiciliado en determinada localidad por 2 años mínimo, monto mínimo de ingresos, ahorros mínimos de 2.650 Bs y otros requisitos que dificultaron que la población acceda a ese subsidio.

Cuadro No. 9

Evolución de precios y costos en las construcciones (en Bs y en %)

Rubros / Años	1995	1999	2001	2002
	(Bs)	(Bs)	(Bs)	(Bs)
	(%)	(%)	(%)	(%)
Materiales de construcción				
Cemento (Kgs)	0.6	0,65	0.70	0.99
Arena (Mts3)	53.5	71,00	69.80	68.12
Madera construcción 1" (pie2)	1.9	2,86	2.66	2.95
Tubería p.v.c. (1"x5) Mts2	7.0	7,89	8.59	11.23
Ventana madera ordinaria (1x8) Unid	133.4	127,19	160.63	168.13
Costo construcción según etapa construcción				
Construcción general	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Obra gruesa	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Acabados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Instalaciones	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Salario mínimo mensual	205	330	400	400
		160.9	195.1	195.10

Fuente: Cuadro construido en base a datos de la Cámara Boliviana de la Construcción, UDAPE, entrevistas personales.

Según el cuadro anterior, el incremento del precio de los materiales de construcción de viviendas así como el incremento del costo de la construcción entre los años 1995 y 2002 fue menos elevado que el salario mínimo, sin embargo el costo de los otros rubros de la canasta familiar (alimentación, transporte, educación, etc) fue mucho más elevado lo que generó, por un lado, que el porcentaje de los ingresos de la canasta familiar destinados al rubro de la vivienda¹⁵ no se incrementen ni sean suficientes para mejorar sus condiciones habitacionales de la población, y por otro lado, que mayor cantidad de la población quede excluida del mercado de la vivienda, que más gente pase a producir sus viviendas de manera informal y también que haya más hacinamiento en las viviendas. La solución gubernamental para esta problemática fue el planteamiento de una política gubernamental de subsidios para la demanda (basada también en los recursos de los programas de alivio a la pobreza) para que se incorpore más población al mercado de las viviendas y para que los carentes de vivienda compren a privados, intentando así eliminar a los productores de vivienda informal y al Estado Social de los años pasados.

De esta manera, la liberalización de la economía generó que el mercado

15 Según la Encuesta de Presupuestos Generales del INE, las poblaciones de las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz y Cochabamba destinan entre el 1.3% y el 3.8% de sus ingresos totales para alquileres, entre el 4.5% y el 6% para servicios públicos y entre el 0.1% y el 0.5% para mantenimiento de la vivienda, oscilando el total entre 5.9% y 10.3%

habitacional sea controlado por el sector privado solamente, sin embargo entre 1990 y 2003 ese mercado abasteció solo una parte de la demanda de las viviendas. La construcción de las viviendas formales alcanzó en ese periodo a la cifra de 4.000 viviendas/año. Paralelamente, y ante la imposibilidad de la mayoría de la población (de escasos recursos) por acceder a ese mercado, la construcción de viviendas informales fue superior (se estima en 21.000 viviendas/año) en los mismos años considerados.

d. Análisis sobre las leyes del Medio Ambiente.

En materia del Medio Ambiente, en los últimos años se han promulgado una serie de Políticas, Leyes y Reglamentos al respecto.

Por ejemplo, la política de Evaluación y Control de Impacto Ambiental en diversas actividades se desprende de la Ley de Medio Ambiente (promulgada en 1992 con el objetivo de la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, y la promoción del desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida de la población) y de sus Reglamentos (de Gestión Ambiental, Prevención y Control Ambiental, en Materia de Contaminación Atmosférica, Contaminación Hídrica y de Gestión de Residuos Sólidos) puestos en vigencia desde el año 1995.

Como tal, la política de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) tiene un conjunto de procedimientos administrativos, estudios y sistemas técnicos que permiten estimar los efectos que la ejecución de una determinada actividad pueda causar sobre el medio ambiente. Así, se han establecido una serie de disposiciones de control, seguimiento y fiscalización de los impactos ambientales¹⁶.

Las actividades de producción industrial, producción minera e hidrocarbúfera están reguladas por este tipo de evaluación. En efecto, el Código de Minería (Ley N°1777 de 1997) y la Ley de Hidrocarburos (Ley N°1689 de 1996) incorporan de acuerdo a lo establecido en la Ley del Medio Ambiente y sus Reglamentos, disposiciones relativas a la problemática ambiental.

Por un lado, el Código de Minería manda que las actividades mineras se realicen en sujeción a la Ley de Medio Ambiente y sus Reglamentos, obligando a los concesionarios mineros a controlar todo el flujo de contaminantes y a mitigar los daños originados en sus concesiones y actividades mineras, como a ejecutar sus trabajos utilizando métodos y técnicas compatibles con la protección del medio

16 Estas disposiciones se apoyan en la Auditoría Ambiental, el Control de Calidad Ambiental, la Declaratoria de Adecuación Ambiental, la Declaratoria de Impacto Ambiental, la Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ficha Ambiental, la Identificación de Impacto Ambiental y el Manifiesto Ambiental.

ambiente. Por otro lado, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Medio Ambiente, se elaboró el Reglamento Ambiental para el sector de Hidrocarburos, el cual norma la realización de todas las actividades hidrocarbúricas cuyas operaciones produzcan impactos ambientales y/o sociales en el medio ambiente y en las poblaciones (ciudades pequeñas e intermedias) asentadas en su área de influencia.

En la práctica, la Ley de Hidrocarburos y el Código de Minería, con el argumento de que norman actividades de "interés nacional" están por encima¹⁷ de la Ley de Medio Ambiente, y en general, de todas las leyes que se han implementado para proteger los recursos naturales.

La Ley del Medio Ambiente carece de mecanismos claros y de recursos suficientes para su implementación y desempeño, a lo que se suma que no existe una política nacional clara que asegure su cumplimiento, sin mencionar el desconocimiento de las leyes ambientales por parte del Aparato Judicial boliviano que dificulta su aplicabilidad.

e. Análisis sobre los planteamientos en materia educativa y de salud.

En materia de educación, después de la promulgación de la Reforma Educativa no han habido otras medidas de consideración, aunque ella ha generado una serie de acciones para elevar la cobertura y la calidad de la educación, particularmente a nivel primario. Involucró mayor participación de la comunidad en la educación, estableció una nueva organización curricular incorporando nuevas áreas, niveles y modalidades de educación, se incorporó el concepto de interculturalidad y la modalidad bilingüe. También impulsó la creación del Sistema de Medición de la Calidad Educativa (SIMECAL) y estableció normas de ordenamiento administrativo para el servicio escolar público.

Así mismo, el Programa de Reforma Educativa se adaptó a la nueva estructura administrativa descentralizada, tratando de garantizar el suministro de materiales educativos a los establecimientos en transformación, mejorar la infraestructura escolar y mejorar la capacitación docente en los Institutos Normales Superiores, con el co-financiamiento de los gobiernos municipales

En materia de la salud, en el transcurso de los últimos se han promulgado una serie de planteamientos, siendo la más importante el Seguro Universal Materno Infantil

¹⁷ Los impactos socio ambientales producidos en la construcción del gasoducto Bolivia-Brasil, revelan claramente las contradicciones existentes entre la Ley de Hidrocarburos y el Código de Minería, con la Ley de Medio Ambiente y la falta de capacidad y voluntad de las autoridades competentes para hacer respetar los reglamentos medio ambientales.

(SUMI) (ex Seguro Básico de Salud) que fue ampliado en sus prestaciones abarcando la totalidad de estas¹⁸.

Las prestaciones más importantes referidas a la alimentación-nutrición son la desparasitación, las EDAS (enfermedades diarreicas agudas), las IRAS (Infecciones respiratorias agudas), las inmunizaciones y la suplementación con micronutrientes que tienen que ejecutarse a través de los diferentes gobiernos municipales, los cuales no logran implementar plenamente por la carencia de recursos financieros lo que ocasiona un desabastecimiento de los medicamentos y suplementos en los distritos de salud.

Para ampliar los servicios de salud, mejorar las coberturas de atención y disminuir la elevada tasa de mortalidad materna e infantil¹⁹, se creó el Programa Nacional EXTENSA para 209 municipios rurales (51 Distritos de Salud) mediante acciones focalizadas que tiendan a fortalecer la oferta y organizar la demanda de salud.

Otras medidas de consideración son las relativas a los Programas de Desayuno Escolar y de Atención Integral al Niño@ (PAN), que deben incorporar en sus componentes, sólidos elaborados con harinas mixtas nacionales (D.S. 25963 del año 2000-Boliviarina); y el establecimiento de lineamientos generales de salud y alimentación en los escolares, con el objetivo de reducir la incidencia de los desórdenes por deficiencia de yodo, anemias, vitamina A; reducir el índice de infestación parasitaria y mejorar el aprovechamiento biológico de los alimentos; y mejorar las condiciones de higiene y saneamiento básico.

f. Análisis sobre planteamientos en casos de Emergencia.

En el caso del tema de las Emergencias, en el país hace años se estableció Defensa Civil dependiente del Ministerio de Defensa y destinada a apoyar y enfrentar a los diversos tipos de emergencias que se declaren en el país, coordinando con las demás reparticiones del Estado (Prefecturas, Ministerios, etc) y las instituciones de Cooperación Nacional (Cruz Roja, ONGs, etc) e internacional (PMA/NUU, UNICEF, etc), tanto en los aspectos logísticos como de asistencia humana, alimenticia y material.

En materia de viviendas, ante los desastres materiales, el Gobierno anterior planteó los programas de reconstrucción y asistencia. Así, planteó un Sub Programa de Viviendas en zonas urbanas de Aiquile, Mizque y Totora para la reconstrucción y

¹⁸ Restringido a las atenciones de alta especialidad (como las prótesis dentales, traumatología, enfermedades cardiovasculares)

¹⁹ Según datos de la OMS/OPS, Bolivia todavía tiene una elevada tasa de mortalidad infantil, la segunda más elevada de América Latina después de Haití.

refacción de daños ocasionados por el sismo de 1998.

A finales del 2000, en el caso de Mizque se habían entregado las 22 viviendas programadas y en Titora se tenían 20 viviendas por entregar (100% del programado), en cambio en Aiquile, el 48.5% (328 viviendas) de las viviendas programadas fueron entregadas. En el caso de la refacción existían retrasos considerables en los avances físicos en las tres localidades.

Al interior de este programa se elaboró otro llamado el Plan Inquilinos que incluía la construcción de 249 viviendas en las 3 localidades, Plan no considerado inicialmente en las metas del subprograma.

A diciembre del 2000 se había cumplido el 80% de la meta programada, sin embargo faltaba la dotación de los servicios básicos en 3 urbanizaciones de Aiquile y 1 urbanización de Mizque.

En el sub programa de Reconstrucción, no se abordó el tema de la sostenibilidad ya que los recursos disponibles solo provienen de créditos (los cuales llegan con retraso después de ocurrido el desastre) y no existen un fondo de recursos propios que permita responder rápidamente a las emergencias y riesgos que puedan ocurrir.

De igual manera, este subprograma, además de dirigir sus acciones a la mitigación de riesgos y emergencias, no trabajó en la "prevención" de desastres, aspecto importante que permitirá atender no sólo los efectos de los fenómenos naturales sino prevenir las causas que los originan en los fenómenos que así lo permitan.

Otra parte importante de este sub programa es el referido a la Reconstrucción de viviendas en Ascensión de Guarayos, Canadua y San Ignacio de Moxos, con el objetivo e orientar un proceso de reconstrucción sostenible a través de la asistencia técnica y financiera, con el fortalecimiento de las capacidades locales (comunitarias e institucionales) y el apoyo a la preservación del medio ambiente, la reactivación económica local y la conservación de la identidad de la población originaria.

Las poblaciones de Ascensión de Guarayos y Canadua (Santa Cruz) y Moxos (Beni) se vieron afectadas por incendios (Agosto-Octubre 1999) por la quema de chaqueos, los fuertes vientos y la vulnerabilidad de las viviendas (paredes de madera y techos de mambu, lo que produjo que más de 550 familias se vean afectadas con la destrucción total de sus viviendas).

En esta segunda experiencia del sub programa, resalta una mejor coordinación de

las actividades y la activa participación social en la autoconstrucción, en los sistemas de capacitación, en el control y la fiscalización social ejercida por los beneficiarios.

En este sub programa se inscriben también una serie de acciones primarias (diagnósticos, elaboración de urbanizaciones, replanteo de terrenos para futuros asentamientos, obras de protección a las comunidades en las poblaciones de Bermejo-Tarija (lluvias y riadas), Sapahaqui-La Paz (mazamorras), Reyes-Beni (incendio), Montevideo-Pando (incendio) y Piedras Blancas-Beni, que afectaron una serie de viviendas de los pobladores.

2.3 Respeto a la participación, los recursos financieros y la coordinación internacional en el ámbito de la vivienda y los Asentamientos Humanos.

a. Análisis sobre los mecanismos de compromiso y participación

En el tema de la participación resalta la **Ley de Participación Popular (20/IV/1994)** que eliminó al centralización administrativa del uso de los recursos financieros, dando a los municipios mayor autonomía en el uso de los recursos municipales. Así, cada municipio debe preparar su Plan Operativo Anual.

De acuerdo con la LPP, el Estado debe compartir el 20% de todos los recursos obtenidos por concepto de la renta aduanera y la interna, con los 315 municipios (coparticipación). Esa distribución se hace de acuerdo con el número de habitantes de cada municipio.

Así, los municipios pueden contar con fondos para invertir en acciones de desarrollo. Les permite también el manejo de recursos propios con mayor grado de autonomía, que provienen del IVA, del Régimen complementario al IVA, impuesto a la renta presunta, impuesto a las transacciones, el consumo específico y otros.

De igual manera, la LPP reconoce a las organizaciones comunitarias e indígenas en áreas rurales y a las Juntas Vecinales en las áreas urbanas, organizadas de acuerdo a sus propios usos y costumbres, y les otorga personería jurídica plena, además del derecho de identificar y priorizar los proyectos comunales en un proceso de planificación participativa, los que deben ser considerados en el Plan de Desarrollo Municipal. Así, todo programa de vivienda o de mejoramiento comunal debe pasar por el proceso de la participación y priorización planteada por las comunidades.

Otro aspecto a considerar en el análisis es el referido a las ordenanzas y normas

municipales de participación ciudadana, respecto a la construcción, espacios verdes, infraestructura básica y de servicios, sobresaliendo:

a. Las Políticas de Regularización del Derecho Propietario Urbano que pretenden crear un Programa Nacional de Legislación de Propiedades dirigido a otorgar títulos debidamente saneados legalmente y físicamente. El Programa saneará los títulos ya existentes facilitando su registro en el nuevo sistema

En cuanto al catastro, el gobierno pretende, a través del Instituto Nacional de Catastro, la creación de una regularización del funcionamiento de los catastros municipales.

b. Políticas para las empresas de Agua Potable y Alcantarillado Urbanas
Las políticas para el desarrollo del sector han sido formuladas en el Plan Decenal de Servicios Básicos que pretende lograr fortalecimiento institucional, sostenibilidad y mayor cobertura de los mismos.

El sector saneamiento dividen en 2 categorías: la urbana y la rural. En el sector urbano se distinguen las áreas metropolitanas, las ciudades mayores, las intermedias y las menores.

La prestación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en áreas urbanas, según la Ley 2066, es de responsabilidad municipal. Sin embargo, las EPSAs se han conformando según los siguientes modelos de gestión:

La EPSA Municipal (que tienen que adoptar algunas de las modalidades previstas por ley, excluyendo la prestación directa de servicios por parte del municipio), la EPSA mancomunaria (que parte de una mancomunidad de municipios e intenta aprovechar las economías de escala y la sinergia social, financiera y administrativa), la EPSA cooperativa (pretende aprovechar los mecanismos de participación ciudadana propios del sistema cooperativo, modelo que rige en Santa Cruz a través de SAGUAPAC y otras cooperativas menores) y finalmente la EPSA privada (con autorización legal para operar bajo la modalidad de concesión en el marco de la Ley 2066. Son empresas con fines de lucro como Aguas del Illimani en La Paz y El Alto, y anteriormente Aguas del Tunari en Cochabamba que fracasó luego de un conflicto social el año 2000).

En las áreas rurales, las modalidades adoptadas en la Ley 2066 son las de licencias y registros. La licencia será otorgada a las EPSA de las pequeñas ciudades, y los registros, a los llamados Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPYS).

Complementariamente, un subprograma normativo busca reglamentar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de sistemas de drenaje de aguas pluviales.

c. Políticas municipales para las viviendas a través de 2 aspectos principales:

a) el reglamento de uso del suelo y patrones de asentamiento, que es una norma de edificación que busca mantener coherencia estableciendo patrones de edificación que afectan a construcciones (fachadas, fachadas secundarias), vías públicas, plazas, parques, oficinas, mercados, centros de esparcimiento, etc., y b) las Políticas de reglamentación de áreas verdes y de forestación, aires de ríos y zonas inundables, que pretende lograr la estabilización del suelo, protección de equilibrios hidrológicos a través de desarrollo de arborización masiva. Estos sirven como pulmones naturales purificando el aire y proporcionando lugares de descanso y esparcimiento público.

b. Análisis sobre el financiamiento y la cooperación internacional.

Para la implementación de las políticas formuladas para la vivienda y los servicios básicos se ha contado con un financiamiento diverso según los años, las fuentes financieras y los programas.

Según datos del MVS, en los últimos años hasta junio del año 2002 se habrían invertido más de 211,5 millones de dólares en los diferentes 5 programas y subprogramas que ejecutaba el MVS, de un total de 590.7 millones de dólares comprometidos para la ejecución de dichos programas. Un detalle de esos recursos así como su ejecución por programas y subprogramas y las fuentes de financiamiento, se detalla a continuación en el cuadro 10 (Ver siguiente página).

Cuadro No. 10
Fuentes de Financiamiento de los Programas (Millones \$us)

Programas	Subprogramas	Costo Total	Fuente de financiamiento	Monto del financiamiento	Ejecución 2002	(%) de ejecución
PRI	Proyecto de Reforma Institucional	3.6	BM TGN	3.53 0.03	-	-
VIVIENDA	Mercado crédito hipotecario-UFV	-	-	38.1+10	7.3	15.1
	Mejoramiento barrios	48.1	BID+PNSV		12.9	44.0
	PNSV: Subsidio directo	29.3	n.d.	9.9	3.9	39.0
	PNSV: Chagas	10.0	CRS, Procosi..			
	PNSV: Reconstruc. Emergencias	12.3	n.d.		7.0	56.9
	Aceleración pagos	38.0	URAA	38.0	32.9	86.5
	Provienda	4.7	n.d.		0.2	4.2
	RegularizacDerecho Prop. Urb	183.4	BID,UE,KFW	70+24+51	81.3	44.3
	Ciudades metropolitanas	38.3	UE,KFW,HAM	11+17.2+11.1	5.1	13.3
	Ciudades intermedias	203.1	BID,UE,Japon	40+48.1+71.7	60.9	29.9
	Poblaciones Rurales		Canada,Unice	0.06+3.1		
Liquidación FONVIS	Liquidación cartera (al 31/7/02) vía pago extraordinario	n.d.			-	
	Liquidación bienes raíces a adjudicatarios y ocupantes	n.d.			-	
	Devolución de aportes	20.0			-	
Área Normativa	Ley regulariz Derech Prop.Urb	-	n.d.	0.35	-	
	Ley tratamiento agua servidas	0.35	España		-	
	DS ahorro obligatorio vivienda	-	n.d.	0.07	-	
	DS política financiera agua SB	0.07	KfW		-	
	DS drenaje de agua pluvial	n.d.		n.d.	-	
	DS Ley2006(SB)-Tarifas-AISA	n.d.	BM+GTZ		-	
	Ley entidades mancomunarias prestadoras de agua- alcant.	n.d.	GTZ	n.d.	-	
Total		590.7			211.5	35.80
Total Financiamiento Externo	Banco Mundial	3.53				
	BID	148.10				
	Diversas ONGs	9.90				
	Unión Europea	83.10				
	KfW	68.27				
	Gobierno del Japon	71.70				
	Gobierno del Canadá	0.06				
	Gobierno de España	0.35				
	UNICEF/NUU(1)	3.10				
	TOTAL	388.11		(65.7%)		

Notas: (1) En realidad el financiamiento corresponde a los gobiernos de España y Suecia, a la cuarta fase del proyecto que se ejecuta desde el año 1988.

Fuente: Cuadro construido en base a información del MVSB

De dicho cuadro se desprende que los programas que más ejecución presupuestaria tuvieron son el de Devolución de Aportes de Vivienda debido a la transferencia de recursos de la Unidad de Recaudación y Administración de Aportes(URAA) y a las comisiones cobradas por PROVIVIENDA por el costo de la devolución, lo cual no supone la utilización de recursos externos; y también la ejecución del Programa de Chagas el cual es ejecutado en su casi totalidad por las ONGs (CRS, PROCOSI, Universidad NUR, Plan Internacional) comprometidas al efecto.

Del financiamiento total, el 72% está destinado a programas de agua y alcantarilla, el 24% a Vivienda; el 3.3% a la liquidación del FONVIS (aunque hay que resaltar que este programa más bien debe generar una serie de recursos financieros cuyos montos hasta la fecha no han sido determinados o al menos no han sido difundidos), el 0.60% a la Reforma institucional y el saldo (0.07%) a la elaboración de Leyes²⁰ (Área normativa).

Del total de los recursos comprometidos, la mayoría de este, es decir el 65.7% (388.1 millones de dólares) proviene de la cooperación internacional (apoyo de diversos gobiernos en forma de donación y crédito, y también de las instituciones de financiamiento internacional) y el saldo (34.3%) del TGN, de los gobiernos municipales y del ex - FONVIS.

Resalta también que el BID es la fuente externa de mayor financiamiento (148.10 millones \$us) seguida luego por la Unión Europea y la KfW.

Otro aspecto a considerar en el análisis es el referido a las condiciones de financiamiento que dispone la población en general para acceder a un cierto monto de capital que le permita invertir en adquirir, construir o mejorar su vivienda y sus servicios básicos.

En el siguiente cuadro se muestran las condiciones de financiamiento para la vivienda (crédito hipotecario) de algunas entidades financieras (a Julio 2003)

²⁰ Aunque acá tampoco figuran los costos de Ante Proyectos como la Ley de Viviendas y otras que fueron elaboradas en el pasado.

Cuadro 11
Condiciones de financiamiento de algunas instituciones financieras
 (en moneda extranjera)

Institución	Objeto	Tasa de Interés	Plazo (Años)	Aporte propio	Garantías
Caja Los Andes	Compra, construcción, ampliación, conexión de servicios y otros de vivienda	TR+21,8	Hasta 20	20%	Hipotecaria en 1er. Grado del bien objeto del crédito
Mutual La Paz	Compra, construcción, ampliación, conexión de servicios y otros de vivienda	TR+6,8	Hasta 20	20%	Hipotecaria en 1er. Grado del bien objeto del crédito
Banco de Santa Cruz	Compra, construcción	TR+7,8	Hasta 12	20%	Hipotecaria en 1er. Grado del bien objeto del crédito
Mutual La Primera	Anticrético	TR+5,8	Hasta 15	-	Hipotecaria en 1er. Grado del bien objeto del crédito
Mutual La Primera	Compra, construcción, ampliación, conexión de servicios y otros de vivienda	TR+5,7	Hasta 20	20%	Hipotecaria en 1er. Grado del bien objeto del crédito
Banco Sol	Compra, construcción, ampliación, conexión de servicios y otros de perfeccionamiento del derecho propietario, instalación de talleres	TR+12,5	Hasta 10	20%	Hipotecaria en 1er. Grado del bien objeto del crédito
Banco Mercantil	Compra, construcción	TR+6	Hasta 15	20%	Hipotecaria en 1er. Grado del bien objeto del crédito
Banco BISA	Compra, construcción	TR+6,25	Hasta 15	20%	Hipotecaria en 1er. Grado del bien objeto del crédito
DIACONIA FRIF	Ampliación viviendas, obras gruesa y fina, servicios básicos, relación	2%/mes	1-2	-	Hasta 600 \$us con garantía personal
DIACONIA FRIF	Compra, construcción, ampliación	22			Hipotecaria Custodia documentos legales

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas

La oferta para el sector de construcciones y viviendas es diversa y proviene de bancos, mutuales y oficinas de microcréditos con algunas diferencias en la oferta como también en los requisitos

Las cantidades de dinero que financian son establecidas por las normas internas de cada institución, pero en ningún caso excede más allá del 80% del valor de la vivienda.

El aporte propio y la garantía de los créditos hipotecarios de vivienda disminuyen de manera apreciable el "riesgo crediticio", haciendo atractivo este tipo de operaciones, lo mismo que los plazos de financiamiento hasta 20 años plazo para los créditos más elevados y de plazos más reducidos para los sectores que demandan financiamiento menor. Existe también el re-financiamiento (en otras instituciones financieras) cuando hay la necesidad de obtener un mayor plazo.

Las mejores condiciones (en plazos y precios) de toda la oferta de créditos para la vivienda las ofrecen las Mutuales de Ahorro y Préstamo.

Las condiciones del financiamiento de las viviendas esta establecida en la Ley de Bancos y Entidades Financieras que otorga a la Superintendencia de Bancos y E.F. elaborar y aprobar los reglamentos de control y supervisión de las actividades de las entidades de intermediación financiera.

Los prestatarios son calificados bajo las categorías de menor a mayor riesgo: Normales, Problemas potenciales, Deficientes, Dudosos y Perdidos; en cambio la cartera de créditos se clasifica en Créditos comerciales, Créditos hipotecarios de vivienda, Créditos de Consumo y Microcrédito.

En los créditos hipotecarios de vivienda se han establecido los siguientes lineamientos: evaluación de los prestatarios, análisis de los bienes a adquirirse y que se darán en garantía como también a la capacidad de pago y estabilidad de las fuentes de ingresos de los prestatarios.

La calificación de los créditos depende de la morosidad y la formalización de las garantías de acuerdo a Ley (según los días de mora pueden ser calificados entre Normales 1-30 días de retraso, Potenciales 30-90 días, Deficientes, etc)

6. Análisis sobre la evaluación de los compromisos contraídos en la Agenda Hábitat II.

En el marco del análisis respecto al monitoreo y evaluación realizado por los gobiernos y Naciones Unidas frente a los avances en los compromisos contraídos en Hábitat II, sobresale lo siguiente.

Desde el punto de vista del gobierno, sus acciones se inscriben en el Proyecto de

Ordenamiento Institucional del Programa Nacional de Asentamientos Humanos que se planteó, como objetivo secundario, la constitución del Grupo Interinstitucional permanente (establecido el 14/02/2000 para la elaboración del Informe Nacional del Hábitat) compuesto por 12 instancias técnicas (Ministerios, Viceministerios y Direcciones), cuyo propósito era analizar, evaluar, generar indicadores urbanos y el recuento de las mejores prácticas con el propósito de elaborar y presentar informes anuales.

Así, se elaboró un documento titulado "Informe Nacional sobre la aplicación del Programa Hábitat" a presentarse en la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas para realizar un examen y evaluación generales de la aplicación del Programa Hábitat Estambul + 5.

El informe mencionado plantea realizar acciones en aspectos de la **Vivienda** (proporcionar seguridad a la tenencia de la tierra en base al catastro, promover el derecho a la vivienda y proporcionar igualdad de acceso a la tierra, al crédito y a los Servicios Básicos), en el **desarrollo Social y la erradicación de la pobreza** (promoviendo la igualdad de oportunidades para una vivienda sana y segura, la integración social a través de los Servicios Legales Integrales y la promoción de la igualdad de género en los Asentamientos Humanos); en el **Ordenamiento Ambiental** (promoviendo una estructura geográficamente equitativa de los Asentamientos Humanos, administrando la oferta y demanda del agua eficazmente, disminuyendo la contaminación de las zonas urbanas y promoviendo los sistemas de transporte eficaz), en el **Desarrollo económico** (fortaleciendo las pequeñas y microempresas); en la **Gobernabilidad** (promoviendo la descentralización y fortaleciendo las autoridades locales, y apoyando la participación activa de la Sociedad Civil) y finalmente fortalecer la **Cooperación Internacional**

Este Informe fue enviado a la CEPAL (Chile) con el propósito de contribuir al informe de Latinoamérica y el Caribe del año 2001, y se presentó al Comité Internacional del Hábitat en Nairobi, vía representantes nacionales en Nueva York. Resalta la no existencia de una versión oficial de este informe y también la no difusión/presentación a la sociedad civil para su conocimiento.

En lo que respecta al seguimiento actual de los compromisos de Bolivia a los Acuerdos Internacionales, el reciente cambio de gobierno así como de autoridades y de reparticiones/responsabilidades gubernamentales impide – según los propios ejecutivos del ramo - darle continuidad.

Referente a Naciones Unidas y el seguimiento que esta institución debería darle a los compromisos en la Agenda Hábitat II, la Oficina Regional para América Latina y

el Caribe (ROLAC) se trasladó de la Central en Nairobi a Río de Janeiro y comienza la implementación en la región del Programa (Agenda) Hábitat: el Plan de Acción Mundial adoptado en la Conferencia Hábitat II en Estambul (Turquía-1996).

Con el objeto de focalizar y catalizar acciones en el marco del Programa Hábitat, UN-HABITAT lanzó las campañas por "Seguridad en la Vivienda" y "Mejor Gobernabilidad Urbana". La estrategia de ambas campañas pretenden asegurar el cumplimiento de los objetivos básicos del programa Hábitat (Reducción de la pobreza urbana y de las familias viviendo en asentamientos irregulares; y mejorar la calidad de la vida en las áreas urbanas promoviendo procesos de inclusión)

ROLAC ha planteado un programa para acercarse a las diferentes redes de actores en el área de los asentamientos humanos, en instituciones de los gobiernos centrales de la región, pretendiendo también llegar a las autoridades locales, las organizaciones de la comunidad, las ONGs y otros, pretendiendo maximizar el intercambio de información y experiencias, promoviendo innovaciones y mejores prácticas.

Por estos planteamientos, las tareas de seguimiento y monitoreo de las tendencias en la evolución de los asentamientos humanos en el país corresponden a la oficina regional y no a la oficina de Naciones Unidas en el país, lo cual no significa que algunas agencias de Naciones Unidas no puedan estar involucradas en programas específicos (caso de UNICEF en el PROSABAR por ejemplo).

CONCLUSIONES GENERALES.

En términos de la vivienda adecuada para todos.

1. En términos generales, no se está cumpliendo con el compromiso de vivienda adecuada para todos porque una gran parte de la población carece de la seguridad jurídica de la tierra, de servicios básicos (agua, luz, instalaciones sanitarias), de espacios adecuados para los componentes de la familia y de materiales adecuados para sus viviendas.
2. El nivel de ingresos de la mayoría de la población es muy bajo, lo que impide a gran parte de la población, disponer de recursos financieros suficientes para tener una vivienda digna.
3. En los últimos años ha habido un incremento en el número de viviendas particulares, correspondiendo la mayor cantidad de ellas al sector urbano (cuatro veces más que al rural). De igual manera, las condiciones de esas viviendas, en términos de los materiales de construcción, en su mayoría han mejorado, siendo catalogadas como aceptables.
4. Los indicadores de vivienda corroboran que el déficit cualitativo es el principal problema de la vivienda en Bolivia, antes que el cuantitativo. Los aspectos más relevantes en el déficit cualitativo son la calidad de los materiales (pisos, muros y techos), los espacios apropiados para habitar y el acceso a los servicios básicos.

Los principales problemas en el área rural son las deficiencias en los servicios básicos y la calidad de los materiales de construcción; en cambio en el área urbana son la inadecuación de espacios y el acceso a los servicios básicos.

5. En materia de saneamiento básico, en los últimos años ha habido un avance en la construcción e instalación de esos servicios; sin embargo, todavía hay un número importante de viviendas a nivel nacional (38%) que no dispone de esos servicios, agravándose la situación en el caso del alcantarillado. En este sentido, el país no está cumpliendo con el compromiso de garantizar el acceso de la población a la infraestructura y los servicios básicos.

6. Hay problemas ambientales en las ciudades, pues el deterioro del medio ambiente amenaza la salud y la calidad de vida

7. En términos de las políticas de vivienda y saneamiento básico, los diferentes gobiernos han enfatizado en que a través del mercado inmobiliario y financiero se

debe atender y solucionar los problemas de vivienda y saneamiento básico, con una fuerte participación del sector privado pero carente de la participación de las organizaciones sociales y sin garantizar el acceso a la tierra.

8. Desde la sociedad civil surgen propuestas de políticas de vivienda y servicios básicos planteando básicamente el sistema de la autoconstrucción por ayuda mutua, los bancos de materiales de construcción, la participación de las organizaciones y subsidios a los habitantes de escasos ingresos, otorgando también una participación activa a los municipios, al gobierno central, a las microempresas y a las organizaciones sociales.

9. No hay un sistema de información de las viviendas por el inadecuado sistema de producción de normas ya que se carece de mecanismos para que los usuarios se informen sobre su aplicabilidad, sus cambios y los responsables de su aplicación.

10. Hay obstáculos económicos, tecnológicos e institucionales a todos los niveles del gobierno. Todavía no hay una buena gobernabilidad con transparencia, simplificación de los procedimientos y rendición de cuentas.

11. Son muy importantes los planteamientos y alternativas que ofrecen y experimentan las diversas organizaciones de base e instituciones privadas de desarrollo-muchas de ellas no reconocidas ni valoradas en su justa dimensión - en términos de las construcciones de viviendas que realizan, asentamientos humanos, investigación tecnológica, capacitación, créditos y otros aspectos que benefician a la población de escasos recursos económicos

En términos del desarrollo sostenible de los Asentamientos Humanos.

12. Los Asentamientos Humanos que diferentes gobiernos han promovido a nivel urbano, son escasos y han sufrido una serie de anomalías, sobre todo de orden financiero. A nivel rural, los Asentamientos Humanos no han sido integrados ni sostenibles en el tiempo, carentes de servicios, salud y educación.

En cambio la experiencia desde la sociedad civil (María Auxiliadora-CBB) surge como una alternativa concreta, siendo necesario mayor apoyo económico, material y técnico para culminar adecuadamente esta iniciativa.

13. Los esfuerzos realizados en materia de educación básica (Reforma Educativa) y atención primaria en salud (SUMI) son importantes, sin embargo, todavía hay una significativa población que no tiene acceso a esos servicios.

14. La liberalización de la economía (Ajuste Estructural) ha generado un efecto

negativo sobre la accesibilidad de los sectores populares a la vivienda porque al liberalizarse los mercados de la construcción de la vivienda, de los materiales de construcción, de la tierra, de los servicios, etc, los precios se incrementaron en mayor proporción que el salario de los empleados, reduciéndose así el poder adquisitivo de la población que cada año tuvo que destinar un mayor porcentaje de los ingresos de su canasta familiar para enfrentar el alza del costo de la vida, a costa de reducir sus ingresos destinados al rubro de la vivienda.

Así, las políticas económicas implantadas a partir del Ajuste Estructural no han mitigado los efectos nocivos de este, más al contrario, han profundizado la migración y la pobreza generando mayor marginalidad y exclusión social.

15. En el campo del desarrollo de tecnologías, las iniciativas gubernamentales han sido escasas, de ámbito local y experimental, sin recursos financieros ni técnicos, ni tampoco una sostenibilidad. En el ámbito de la sociedad civil, sobresalen las investigaciones tecnológicas de algunas universidades y ONGs, sin embargo, la carencia de un apoyo financiero y material impiden la difusión más amplia de los resultados así como la profundización y ampliación de las investigaciones.

16. El mejoramiento de las condiciones urbanas tropieza con dificultades relativas al uso y ocupación del suelo por el hacinamiento y las subdivisiones de la propiedad; por la falta de mantenimiento de los servicios, por el uso intensivo del terreno, y también por la carencia de espacios verdes y equipamiento urbano adecuado.

17. En el tema de prevención de desastres, mitigación de sus efectos y rehabilitación, se han planteado una serie de programas de reconstrucción y asistencia que han sido cumplidos con mucha dificultad y retraso, sin embargo, resalta que no se haya abordado el tema de sostenibilidad ni la prevención.

En términos de la habilitación y participación.

18. Bolivia ha logrado un avance significativo en el cumplimiento de promover marcos institucionales y jurídicos. Así, en el ámbito normativo se promulgaron una serie de leyes y normas (sobre medio ambiente, INRA, etc), y en el ámbito institucional se destacan las reformas estructurales (Ley de Organización del Poder Ejecutivo-LOPE, Ley de Descentralización, Reforma Educativa); sin embargo, las instancias gubernamentales no tienen el suficiente poder político y económico para hacerlas cumplir plenamente, no hay suficiente compatibilidad entre las diferentes leyes (vivienda y urbanización), y hay carencia de información y de recursos financiero-técnicos para la operatividad y sostenibilidad de las acciones y procesos.

19. En materia de promover la participación ciudadana, se han promulgado diversas leyes (LPP, Ley del Diálogo y la PNC) mediante las cuales se incentiva la mayor participación ciudadana, se dota de recursos financieros (de la deuda externa) a los municipios más pobres, impulsando así la descentralización.

20. También se promulgaron una serie de Políticas como la Regularización del Derecho Propietario Urbano (normas municipales respecto a la construcción, infraestructura básica y de servicios), Políticas para Empresas de Agua Potable y Alcantarillado (conformando diversos modelos de gestión municipal) y las Políticas municipales para las viviendas (reglamentando el uso del suelo y los patrones de asentamiento, y las políticas de reglamentación de áreas verdes).

En términos de la igualdad del hombre y la mujer.

21. Se han promulgado una serie de acciones, leyes y proyectos de ley para lograr una mayor participación de la mujer (LPP, erradicación de la violencia contra la mujer, Ley contra la violencia de la familia, Ley del acoso sexual, etc) que evidencian una voluntad política para institucionalizar las políticas de género en el país. Sin embargo, en muchos casos no se cuentan con los mecanismos necesarios para su cumplimiento. Algunos planteamientos son aislados y no integrales a las políticas públicas. Tampoco se promueve la igualdad de género en el desarrollo de los Asentamientos Humanos ni se garantiza a la mujer la seguridad de la tenencia y la igualdad del acceso a la tierra, a la vivienda y al capital (crédito).

En términos del financiamiento de la vivienda y los Asentamientos Humanos.

22. Los recursos financieros destinados a la construcción de viviendas y Asentamientos Humanos están canalizados solamente a través de un sistema financiero que se mueve con las reglas de un mercado liberalizado, por lo que se dificultan las condiciones (por las elevadas tasas de interés, por las garantías hipotecarias, etc) para que las personas de escasos ingresos económicos accedan a esos recursos para la construcción de sus viviendas y servicios básicos.

Esto se dificulta aún más para las mujeres quienes, por lo general, no disponen de los Títulos de Propiedad de sus terrenos y tienen un nivel más bajo de escolaridad.

23. Los créditos hipotecarios de vivienda no se ajustan a las necesidades promedio de los prestatarios en plazo, debido a la crisis económica. Las entidades financieras no quieren arriesgar y no pueden colocar adecuadamente sus recursos

En términos de la cooperación internacional.

24. Se evidencia que los Organismos de Cooperación Internacional han apoyado en el tema de la Vivienda y los Asentamientos Humanos a través de la disposición de una serie de recursos financieros, los cuales se han incrementado en los últimos años.

BIBLIOGRAFIA

- CEP, BID, DIAGONAL
2002 Diagnóstico y estrategias para el programa de revitalización y desarrollo urbano de La Paz. 2 Tomos. La Paz
- CEBEM
2001 Evaluación de resultados e impactos obtenidos por el Ministerio de Vivienda y servicios Básicos en la gestión 1997-2000. La Paz
- CYTED (Programa Iberoamericano de ciencia y tecnología para el desarrollo).
s.f. La opinión de la red Viviendo y construyendo. A 5 años de la conferencia Hábitat. México
- Cámara Boliviana de la Construcción
2001 Una década de construcción. Boletín estadístico. La Paz
- Du Bois fritz
2002 Criterios para la asignación del subsidio del nuevo plan Bolivia de Vivienda Social. La Paz (Mimeo)
- De Soto Hernando
1992 El otro sendero. El Barranco, Lima-Perú
- De las Casas Orozco
2002 Informe final Plan Bolivia de Vivienda Social 2002-2007 (Mimeo) La Paz
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
2002 El proceso de urbanización en Bolivia 1992-2001
Estadísticas precios promedio productos de la construcción
Censo Nacional de Población y Vivienda 2001
Bolivia: Características de la Vivienda
Mapa de Pobreza 2001
1990 Encuesta de presupuestos familiares
- INRA/PMMA
1999 Convenio sobre asentamientos humanos "Potosí-La Paz 2 Chayantaxi-Ixiamas". La Paz

- Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos (MVSb)
- 1997 Política Nacional de Vivienda, Servicios Básicos y Asentamientos Humanos (Recomendaciones para 2002-2007). (Mimeo)
- 2000 Anteproyecto de la Ley de Vivienda. (Mimeo)
- 2001 Plan Nacional de Saneamiento Básico (Mimeo)
- 2002 Programa nacional de financiamiento de vivienda: Obras con empleos
Política Nacional de Compensación (Mimeo)
Política Nacional de Legalización de la Propiedad Urbana
- 2003 Plan Bolivia: Obras con Empleos. (Mimeo)
Plan Bolivia de Vivienda Social 2002-2007. Informe final (Mimeo)
- Ministerio de Hacienda
- 2001 Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza. 3 Tomos La Paz
- Ministerio de Desarrollo Económico
- 2003 Plan Bolivia de Vivienda-PBV (Mimeo)
- Mosqueira E.
- 2002 Informe final "Plan Nacional de legalización de la propiedad urbana" (Mimeo) La Paz
- Naciones Unidas
- 2002 Informe de desarrollo humano en Bolivia. La Paz
- Declaración de Derechos Humanos. Nueva York
- 1997 Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos
- 1996 Programa de Hábitat II. Conferencia sobre los asentamientos humanos
- 1996 Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos y Programa de Hábitat
- 1999 El derecho a la Vivienda. Principios, Políticas e instrumentos
- s.f. El derecho humano a una vivienda adecuada
- s.f. IV Conferencia Internacional de la Vivienda y el Urbanismo. Políticas y Estrategias habitacionales en un mundo globalizado.
- Red Hábitat
- 2003 Taller análisis Anteproyecto de Ley de Vivienda (Mimeo) La Paz
- Red Hábitat-Oxfam GB-Centro de iniciativa de la mujer y hábitat-Bolivia
- Anteproyecto de Ley de Subsidio a la Vivienda. Una propuesta desde la sociedad civil. Campaña por el derecho humano a la vivienda. La Paz

- UDAPE
- 2002 EBRP: Informe de avance y perspectivas. La Paz
- UNICEF
- 2000 Mejorando el acceso al agua potable en el área Andina de Bolivia.
- Vice Ministerio de Asuntos de Género
- 2001 Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia. La Paz
- Leyes Consultadas**
- Ley del Instituto Nacional de reforma Agraria-INRA (1715)
- Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE 16/9)
- Ley de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (2066)
- Ley del Diálogo (2235)
- Ley de Regularización del Derecho Propietario Urbano (2372)
- Ley de Participación Popular
- Ley de Descentralización

Periódicos consultados

- La Prensa 26/07/2003 - La Paz
- El Deber 17/06/2003 – Santa Cruz

GLOSARIO

AFP	Administradora de Fondo de Pensiones
LPP	Ley de Participación Popular
ASOFIN	Asociación de Bancos y Entidades Financieras
ASOBAN	Asociación de Bancos Nacionales
CEPB	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CINPROS	Centros Integrados de Productividad Social
CAPYS	Comités de Agua Potable y Saneamiento
DUF	Directorio Único de Fondos
EPSA	Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
EBRP	Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza
EDA	Enfermedades Diarreicas Agudas
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
FONVIS	Fondo Nacional de Vivienda Social
FNDR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FRIF	Fondo rotativo de Inversión y Fomento
IPC	Índice de Precios al Consumidor
INC	Instituto Nacional de Colonización
IPAS	Iniciativa Periurbana para Agua y Saneamiento
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
LPP	Ley de Participación Popular
MVSB	Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos
NAFIBO	Nacional Financiera Boliviana
ODR	Oficina de Derechos Reales
PNSB	Plan Nacional de Saneamiento Básico
PROSIAS	Proyecto de Sistemas de Información en Aguas y Saneamiento
PLANASBA	Plan Nacional de Saneamiento Básico
PROSABAR	Programa de Saneamiento Básico Rural
PRAS	Proyecto de Agua y Saneamiento
PROSUB	Programa de Saneamiento Básico Urbano
PERI	Plan Estratégico de Reforma Institucional
PNC	Política Nacional de Compensación
PNEG	Plan Nacional de Equidad de Género
PRPRM	Programa de Reducción de la Pobreza Relativa
PBV	Plan Bolivia-Vivienda
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNSV	Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda
PAHS	Programa de Asentamientos Humanos

PLANE	Plan Nacional de Empleo
PAN	Programa de Atención a niños
SPVS	Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros
SISPLAN	Sistema Nacional de Planificación
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SIMECAL	Sistema de Medición de la Calidad Educativa
SUMI	Seguro Universal Materno Infantil
SBEF	Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras
TGN	Tesoro General de la Nación
TCO	Tierras Comunitarias de Origen
UFV	Unidades de Fomento a la Vivienda
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Económicas
UGEPE	Unidad de Gestión Estratégica del Plan
UNASBV	Unidad de Saneamiento Básico y Vivienda
UTIM	Unidades Técnicas de los Municipios

I. BREVE INTRODUCCION.

El presente documento pretende analizar las temáticas más importantes identificadas en el análisis sobre la situación de la implementación de la Agenda Hábitat II en Bolivia y los obstáculos que impiden el adecuado cumplimiento, temáticas sobre las cuales se deben construir y/o proponer políticas públicas de beneficio común orientadas a realizar el derecho humano a una vivienda digna.

Por lo anterior, este documento de propuestas es complementario al "Informe relativo a la implementación de la Agenda Hábitat II en Bolivia" y debe ser leído y analizado en ese contexto, en el de los principales obstáculos al cumplimiento de los compromisos de la Agenda, para que esa temáticas sean priorizadas por la Red en función a sus objetivos institucionales, como son impulsar la formulación e implementación de políticas sociales de vivienda popular y generar procesos de concientización en la sociedad civil acerca del Derecho a la Vivienda, entre otros.

II. PRINCIPALES TEMATICAS IDENTIFICADAS COMO OBSTACULOS EN EL LOGRO DE LOS COMPROMISOS

Las principales temáticas identificadas como obstáculos en el logro de los compromisos de la Agenda Hábitat pueden ser catalogadas en 4 grandes sub temas: en el referido a los asentamientos humanos, las políticas de vivienda, los mercados inmobiliarios y la discrepancia entre los compromisos asumidos y la voluntad política de su cumplimiento

1. Las actuales condiciones de los Asentamientos Humanos.

Los obstáculos referidos a las condiciones de los asentamientos humanos hacen referencia a la pobreza de la población, la migración, el financiamiento, las condiciones ambientales, el acceso a los servicios básicos, a la inversión estatal y a varios otros aspectos más específicos como son la Planificación Urbana, el ordenamiento territorial, el loteamiento de tierras, la carencia de los derechos de propiedad y otras como se detalla a continuación.

En términos de la pobreza de la población

La urbanización no responde a patrones de eficiencia económica sino a la sumatoria de varios factores como alta natalidad, deterioro ambiental, bajo nivel de rentabilidad del sector rural agrícola, economía de subsistencia en el campo, occidentalización de los patrones de vida y de consumo que dan como

resultado oleadas migratorias hacia las ciudades. Lo que pasa es que la pobreza del campo se trasladada a las ciudades, donde prima el desempleo y los bajos niveles de ingresos. Según Naciones Unidas, el 63% de los bolivianos están debajo de la Línea de Pobreza (y el 36.8% en la Línea de Indigencia¹), es decir, no tienen ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. A nivel de ciudades, ese porcentaje llega al 47% (21.6% de indigentes) pero a nivel rural se incrementa al 82% (58.8% de Indigencia) (Informe de Desarrollo Humano en Bolivia 2002).

Así, la migración rural-urbana es un factor que incide en el incumplimiento de los Acuerdos. Según el Censo del año 1992, el 52% de la población pobre se encontraba en las ciudades, mientras que en el año 2001 el Censo señala que el 62% del total de la población se encuentra en las ciudades y ocupa el 58% del total de viviendas del país.

Cuadro 1
Número de viviendas urbanas y rurales (1992-2001)

Viviendas	1992	2001	% de Crecimiento 1992-2001
Urbanas	874.630	1.328.958	4.46
Rurales	826.512	941.773	1.46
Total	1.701.142	2.270.731	3.11

Fuente: INE Censo Nacional 1992-2001 La Paz

Si la tasa de migración a las ciudades y el crecimiento demográfico urbano se mantiene igual en los próximos años, la demanda anual de vivienda será similar a la registrada en los últimos 25 años, es decir un promedio de 35.000 viviendas nuevas² por año. Algunos analistas consideran un costo promedio de 10.000 \$us por vivienda, incluyendo el valor del terreno y los servicios públicos (Mosqueira 2002 Pg 37), por lo que la demanda de inversión anual en viviendas alcanzaría a los 350 millones de dólares.

El número de viviendas urbanas ha crecido a una tasa anual de 3.9%³ en el periodo 1991-2001, mientras que la tasa de crecimiento de viviendas rurales ha sido muy

1 Cuando no pueden cubrir ni siquiera sus necesidades alimenticias
2 Solo en la ciudad de Santa Cruz cada año hay entre 60.000 y 70.000 nuevos habitantes equivalentes a 12.000 nuevos hogares/viviendas (Periódico El Deber 17/06/03)
3 Viviendas auto construidas de reducido espacio, con materiales inadecuados, espacios insuficientes y sin servicios básicos que emprenden las familias con los escasos recursos que disponen.

baja (0.28%), lo que confirma un creciente flujo de migración campo-ciudad.

Este crecimiento migracional sumado al crecimiento vegetativo de la población urbana viene generando una creciente demanda de viviendas urbanas, la cual al no ser satisfecha, determina que el déficit cuantitativo se concentre fundamentalmente en las áreas urbanas mayores y no en las rurales. Según el Censo del 2001, hay un déficit cuantitativo acumulado de aproximadamente 194.000 viviendas.

Esta demanda insatisfecha viene generando un proceso de hacinamiento y creciente deterioro de las viviendas existentes, así como la proliferación de edificaciones clandestinas en condiciones precarias generándose a su vez un déficit cualitativo, representando un problema habitacional muy importante por su alta concentración. (L. De las Casas O.)

Por lo general, el proceso de construcción de las viviendas de la población pobre es la siguiente:

- Inicialmente, la familia obtiene un terreno y posteriormente lo cerca.
- Habita el lote con una construcción precaria (medias aguas).
- Después, y en la medida que dispone de recursos, incorpora los servicios de agua y luz.
- Luego, construye la vivienda durante unos 10 a 20 años, según la disponibilidad de recursos.
- Finalmente, la familia regulariza la construcción y el lote (planos y escritura).

En términos del financiamiento.

La escasez de recursos monetarios y del financiamiento es otro factor importante que inciden para no lograr los compromisos.

En general, la mayoría de los municipios tienen baja cobertura de agua potable, letrinas, alcantarilla y energía eléctrica, y necesitan realizar grandes inversiones para cubrir esas necesidades. Sin embargo, los municipios realizan una inversión social per cápita anual de 67 Bs(10 \$us aproximadamente) en promedio, que es muy reducida y que no alcanza ni para financiar la provisión de agua (Mejorando el acceso al agua potable en el área Andina de Bolivia. UNICEF 2000. La Paz).

Para dotar de agua potable a una persona en los municipios es necesario invertir un promedio mínimo de 34 \$us/habitante (UNICEF 2000), siempre que se use una

metodología que no permita malgastar recursos.

En términos de las condiciones ambientales.

La contaminación de las aguas y del medio ambiente es otro factor que incide negativamente en el logro de los compromisos.

A pesar de que existe el reglamento de la Ley del Medio Ambiente que estipula que todas las empresas industriales y semi industriales ubicadas en el sector urbano y suburbano tienen la obligación de recoger y tratar los residuos líquidos industriales generados, y también las aguas servidas provenientes de los alcantarillados sanitarios, permanentemente hay denuncias de los pobladores ubicados en las zonas periurbanas de las ciudades⁴ por la fuerte contaminación ambiental.

Por ejemplo, en la ciudad de El Alto que es una de las ciudades más afectadas por la contaminación, se ha encontrado en el Río Seco que atraviesa por tres distritos de El Alto, plomo, zinc, amoníaco, cobre, manganeso, cromo 6 (cancerígeno), fosfatos, manganeso y sólidos suspendidos provenientes de las industrias alteñas (Vice Ministerio de Industrias. Estudio ambiental del río Seco en El Alto s.f.). Pero estas aguas contaminadas no sólo afectan a la salud de la población urbana sino también a la rural aledaña, al ganado, a la producción agrícola y contamina otros ríos y lagos.

“Estas aguas contaminadas llegan a la bahía de Ocaña, en el municipio de Pucarani, y causa parasitosis en los habitantes y enfermedades en el ganado vacuno...” En el municipio de Puerto Pérez, la mayor parte de la Titora tiene problemas con algún tipo de infestación debido a la contaminación”.

Alfredo Mamani

(Director Deptal Medio Ambiente Prefectura La Paz)

Hasta el momento no existe una política nacional definida y/o programas gubernamentales ante esta problemática, solo ciertas acciones efectuadas por algunos gobiernos municipales (en la ciudad de Tupiza por ejemplo, el municipio encaró el tratamiento de aguas servidas a través de la construcción de 5 lagunas artificiales y al aire libre para descontaminar el agua por rayos solares y la oxigenación, separando los sedimentos y residuos orgánicos) referentes al tratamiento y reciclaje de aguas para su uso posterior en la agricultura.

4. Es muy conocida la contaminación que sufren varias ciudades de Bolivia por la explotación de las actividades mineras (Potosí y Oruro), industriales (ingenios azucareros en Santa Cruz) y por las aguas servidas (Río Abajo en La Paz o la zona del Aeropuerto en Cochabamba)

Esta experiencia de reciclaje de aguas⁵ no solo permitirá mejorar las condiciones medioambientales para los asentamientos humanos sino también recuperar terrenos para uso agrícola (cultivos de altura), crianza de peces y áreas verdes. Lamentablemente no ha podido expandirse a nivel de las demás ciudades grandes e intermedias debido a la escasez de recursos financieros de las alcaldías municipales y a programas definidos al efecto.

En términos del acceso a los servicios básicos.

Otro aspecto a considerar en el análisis es el relativo al acceso a los servicios básicos como alcantarillado, sistemas de eliminación de excretas y agua.

Según el Censo del año 2001, el 83% de la población urbana dispone de agua por cañería para saneamiento básico y el 82.3% dispone de inodoros con descarga, en cambio a nivel rural el 70.3% de la población se provee agua de ríos y pozos y el 33% dispone de inodoros con descarga.

En términos del acceso a alcantarillado, el 98.4% de los hogares del sector rural no tiene ese servicio (resaltando que el 90% de los hogares en Potosí, Oruro y Chuquisaca no disponen, lo que hace muy crítica esa situación) y el 52% del sector urbano (resaltando también que el 46% de los hogares de las ciudades de El Alto y Oruro no disponen ese servicio).

La cantidad de personas que no dispone de conexión de agua potable en sus domicilios aumentó en más de un millón en los últimos años. En 1998, el INE calculaba que había dos millones de personas sin acceso al agua potable domiciliaria, en tanto que en el año 2002 ese número ya superaba a los 3 millones de personas (3.052.633 habitantes).

De igual manera, el porcentaje de familias que carece de energía eléctrica en sus viviendas aumentó significativamente entre 1998 y el año 2002. En el 2001 son 2.881.918 personas que no tienen luz, ubicándose la mayoría de ellas (75.2%) en el sector rural.

En términos de la falta de viviendas y su inadecuación.

La construcción de viviendas tiene un alto componente local, cercano al 75% en las viviendas sociales y del 60% en las viviendas de mayor costo. La gran mayoría del componente local es mano de obra no calificada, puesto que los materiales de construcción – arena, cascajo, piedra, maderas y materias primas para las Industrias de cemento, ladrillos y tejas, no son producidas de manera industrial sino

5. Que también se ejecuta en una dimensión menor en la ciudad de Cochabamba y más recientemente en los alrededores de la ciudad de Sucre.

de manera artesanal y manual.

La población más pobre del país también está a nivel urbano y se está concentrando en las ciudades (villas urbano populares, laderas), habitando viviendas de baja calidad.

En el Censo de 1992 se estableció que las viviendas de baja calidad (es decir, con materiales de construcción precarios, espacios insuficientes y servicios inadecuados) alcanzaba al 40% del total de las viviendas, porcentaje que no ha podido ser reducido, más al contrario, se ha incrementado como muestra el cuadro siguiente:

Cuadro 2
Evolución de las viviendas según materiales y espacios

Sector	% de viviendas con materiales inadecuados	% de viviendas con espacios insuficientes	% de viviendas con servicios inadecuados
Urbano	n.d.	n.d.	n.d.
2001	45.0	38.3	48.9
Rural	n.d.	n.d.	n.d.
2001	73.3	42.4	78.8
Total	n.d.	n.d.	n.d.
2001	56.8	40.0	61.4

Fuente: INE

El porcentaje de familias con viviendas propias disminuyó desde el 68% en 1998 hasta el 64.5% en el año 2002. Entre el 2000 y el 2002, el porcentaje de hogares sin servicio sanitario aumentó en 2.4% y el de los hogares sin sistemas de eliminación de aguas servidas en 3.3%, debido sobre todo al incremento del desempleo abierto en las ciudades y el virtual descalabro de la economía campesina en el occidente y los valles rurales del país. (La Prensa 26/7/03)

En términos de la escasa inversión estatal al sector de viviendas.

En la perspectiva de la inversión estatal, en los últimos años ha habido un ajuste del gasto público destinado a la vivienda y servicios básicos el cual se redujo entre 1996 y 2002, como se puede apreciar a continuación (Ver cuadro 3).

Cuadro No. 3
Inversión Pública en Saneamiento Básico y Viviendas (Miles \$us)

	1996	1998	2000	2001	2002(*)
Saneamiento					
Básico	66.696 (14.15%)	64.738 (17.0%)	91.184 (15.62%)	74.499 (11.6%)	29.085 (5.99%)
Vivienda	10.452 (2.21%)	11.800 (3.11%)	49.598 (8.50%)	64.362 (10.0%)	36.465 (7.51%)
Total Sectores	471.257 (100%)	378.607 (100%)	583.495 (100%)	638.822(100%)	485.556 (100%)

(*) Datos provisionales

Fuente: UDAPE Viceministerio de Inversión Pública. Ministerio de Hacienda

En cifras absolutas, la inversión pública en el sector de saneamiento básico ha disminuido entre el año 1996 y el 2002 (aunque aumento en el año 2000), que es el año cuando mas inversión se realiza en todo el periodo analizado.

En cambio en el sector de vivienda, la inversión pública ha tenido un incremento permanente desde 1996 hasta el año 2001, para luego disminuir drásticamente en el año 2002 (a casi un nivel del 50% del año 2001)

Considerando ambos sectores en conjunto, se tiene que la inversión pública en saneamiento básico y en vivienda alcanza promedios que oscilan entre el 13,50% (2002) y el 24,12% (2000) del total de la inversión pública nacional.

Por otro lado, hay que resaltar que el gasto público en saneamiento básico respecto al PIB es muy bajo y se mantiene en niveles estancados ya que en 1996 representó solo el 0.90%, en cambio en el año 2001 continúa el mismo porcentaje.

Esa misma tendencia (baja) se refleja en los gastos en vivienda, aunque este sector ha tenido un ligero incremento en los años considerados (en 1996 representó el 0.14% del PIB y en el 2001 alcanzó al 1.13% del PIB).

En algunos países, el gasto social per cápita en viviendas supera los 20 \$us/año (Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el desarrollo. CYTED. La opinión de la red Viviendo y construyendo. A 15 años de la conferencia Hábitat) en cambio en Bolivia fue de 7.77 \$us/per cápita en el 2001.

Ante esta baja inversión, necesariamente surge la pregunta de cómo la instancia municipal podría apoyar al gobierno central en la planificación de los Asentamientos Humanos y en la construcción de viviendas sociales?

En términos de la generación de empleo.

Según datos del INE, el desempleo abierto urbano ha aumentado persistentemente desde finales del año 1998. En 1999, la tasa de desempleo era de 7.21% mientras que en el año 2002 esta tasa se elevó al 8.69%, aunque diversos analistas y estudios señalan que la tasa de desempleo es mucho mayor. La migración del campo y la pérdida del empleo en algunos casos, y la reducción de los ingresos en otros, han empujado a importantes sectores de la población a concentrarse en las zonas periurbanas de las ciudades. En esas zonas, las condiciones de habitabilidad de las viviendas son muy precarias.

La principal fuente de ingresos de los sectores pobres urbano es el empleo (genera el 85% del total de ingresos según la EBRP-Pg 27). Siendo la principal fuente de empleo de los sectores pobres el auto empleo (desarrollado generalmente en el sector familiar) y la micro y pequeña empresa (sector semi empresarial). El auto empleo informal, mayoritariamente desarrollado en los hogares, ha sido el sector que entre 1989 y 1999 ha generado más fuentes de ingreso para los sectores más pobres, seguido luego por la micro y pequeña empresa como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 4
Bolivia-Características del empleo urbano (%)

Empleo urbano según sector	1989	1999
Sector público	24	10
Sector empresarial	25	26
Sector semiempresarial	10	15
Sector familiar	33	46
Sector doméstico	8	3
Tasa global de participación	50.6	56.7

Fuente: Informe de Desarrollo Humano en Bolivia 2002 (NNUU)

Lo anterior muestra que en los sectores más pobres, la generación de empleo y las condiciones de habitabilidad están estrechamente relacionadas con sus viviendas, porque la mayor fuente de generación de empleo (el auto empleo) se desarrolla en las propias viviendas de los hogares pobres y porque esas condiciones de habitabilidad se refieren a la calidad de dichas viviendas. En consecuencia, las viviendas de la población pobre no solamente están dando protección y cobijo sino también que sirven de espacio laboral donde generan algo de ingresos económicos.

La generación del empleo al interior del sector de construcciones está dado principalmente por el sector de los contratistas y de las microempresas (que por lo

general son familiares), en un porcentaje que se incrementa cada año (en los últimos 15 años considerados), hasta lograr el 76.7% en el año 1998, último año del que se disponen estadísticas. Esto quiere decir que 3 de cada 4 empleos en la construcción se originan entre los contratistas y los microempresarios, sectores por lo general inscritos en la economía informal.

Cuadro No. 5
Generación de empleos por el sector de la construcción

Sector	1985	(%)	1990	(%)	1995	(%)	1998	(%)
Estatal	879	3.2	1.054	2.7	2.232	2.6	2.529	2.6
Empresas constructoras	8.045	28.9	12.770	32.7	19.170	22.7	20.513	20.8
Contratistas	10.459	37.5	9.382	24.0	39.694	46.9	50.481	51.2
Micro empresas	8.479	30.4	15.810	40.5	23.532	27.8	25.145	25.5
Total	27.862	100	39.016	100	84.628	100	98.668	100
(%) respecto al total de empleos		5.38		5.61		8.38		8.72

Fuente: Cámara Boliviana de la Construcción (Boletín estadístico Junio 2001) La Paz

Por otro lado, según estudios de Naciones Unidas, el sector de la construcción generó en el año 1999 el 3.7% del total del PIB estando comprometida en dicha actividad el 11.4% del total de los hogares urbanos (14% de los hogares pobres y el 9.3% de los indigentes) y el 4.3% de los hogares rurales (4.5% de los pobres y 2.9% de los indigentes), quienes se caracterizan por un elevado grado de precariedad y bajo nivel de ingreso y crecimiento. Frente a los insuficientes niveles de ingreso, varios miembros de la familia tuvieron que entrar en condiciones muy desfavorables al mercado laboral (Informe de Desarrollo Humano en Bolivia 2002. La Paz. Pg 91)

En términos de la inseguridad de la tenencia de las viviendas

En los últimos 20 años, según diversos estudios (Informe final Plan Bolivia; Plan Nacional de Financiamiento) cada año se han construido 35.000 viviendas a nivel nacional.⁶ El 60% de ellas se ejecutó sin que sus ocupantes contarán con un título de propiedad sobre los terrenos y sin cumplir las normas municipales de urbanización y construcción.

Como no existen metodologías masivas, simplificadas, impulsadas de oficio y de bajo costo para sanear, regularizar, titular y registrar propiedades, los dueños de las viviendas no pueden emplearlas como garantía de préstamos en los créditos, no

⁶ Aunque según los datos del CNPV-2001, el incremento del número de viviendas entre 1992 y 2001 fue de 569.589; es decir que el aumento anual promedio fue de 63.287 viviendas/año.

acceden a servicios públicos o privados y limitan la inversión en la mejora de sus viviendas.

Por otro lado, la oficina de Derechos Reales registra los predios empleando descripciones literales y carece de información gráfica que recoja la realidad en términos de ubicación y extensión de los predios, lo que origina innumerables superposiciones de derechos.

Así mismo, los catastros municipales afectan el sistema de propiedad vigente al pretender ocupar el rol de la oficina de DRR de dar fé pública sobre los derechos de propiedad y no cuentan con una metodología común y eficiente para el levantamiento y mantenimiento de la información que le permita adecuadamente recaudar impuestos y hacer planificación urbana. (Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos Programa Nacional de Financiamiento de Vivienda. La Paz, 10/2002)

En este sentido, es aplicable también a Bolivia la afirmación que realiza Hernando de Soto en su estudio sobre la burocratización (El otro sendero, Edic El Barranco, Perú) cuando afirma que "Hay un incumplimiento a las leyes y reglamentos por el alto costo del cumplimiento de los procesos legales, incluyendo la complejidad de los procedimientos, los excesivos trámites, el precio elevado y el tiempo que se debe invertir para seguir tales procedimientos. La causa principal de esta situación son los altos costos de transacción de los sistemas legales e institucionales que definen y protegen la propiedad sobre las viviendas urbanas". Es decir que lo planteado en los marcos legales e institucionales que el Estado ha estado promulgando en los últimos años (normas sobre el Uso del suelo, Línea y nivel, y los Procesos de construcción planteados a través de los gobiernos municipales) no coinciden con los procesos de ocupación de las tierras urbanas, la construcción de viviendas y urbanizaciones, básicamente porque no proveyeron las características y condiciones necesarias para enfrentar la creciente migración, la ocupación informal de las tierras y menos aún las características de construcción de la mayoría de las viviendas de nuestras ciudades.

E. Mosqueira calcula que cerca del 49% del total de predios de las principales ciudades de Bolivia (Santa Cruz, La Paz, El Alto y Cochabamba) no se encuentran inscritos en el catastro de dichas ciudades, lo que significaría que alrededor de 350.000 viviendas han sido ocupadas y construidas al margen de los procedimientos municipales de urbanización, y que por lo tanto sus titulares carecen de derechos de propiedad adecuados que representen su inversión y que se encuentren protegidos y reconocidos por el registro de propiedad.

La disponibilidad formal de suelo urbano para uso de vivienda ha venido disminuyendo debido a la carencia de un marco normativo de nivel nacional que

regule la ocupación y el uso del suelo urbano y peri-urbano. Esta carencia ha producido una heterogénea e impredecible normativa de nivel local, que genera trámites de habilitación urbana onerosos así como una relativa falta de control en la gestión del suelo urbano.

Asimismo, la falta de coordinación intersectorial entre gobierno central y municipalidades respecto del trámite de homologación de los radios urbanos, ha determinado que actualmente entre el 50%-70% del área urbana del país no cuenten con radios urbanos homologados, y por lo tanto, la oferta de terrenos urbanos a disposición de los promotores inmobiliarios formales sea escasa.

A su vez, la escasez de suelo coadyuva a los siguientes problemas: baja participación del sector formal en la construcción de viviendas; ocupación de áreas ecológicamente vulnerables; pérdida de áreas agrícolas productivas; crecimiento urbano inorgánico, extensivo, de baja densidad y altos costos de urbanización; deterioro de áreas urbanas consolidadas; baja productividad de la actividad inmobiliaria formal; transacciones comerciales irregulares y especulación en el mercado de suelos; creciente número de viviendas de baja calidad, sin servicios básicos ni equipamiento social; y creciente déficit de viviendas nuevas. (Luis de las Casas Orozco. Informe final Plan Bolivia de Vivienda Social 2002-2007).

De igual manera, se señala que a nivel nacional existen más de 400.000 predios urbanos informales, siendo un número importante de casos aquellos donde se ha detectado duplicidad y superposición de partidas registrales, así como dificultad para determinar la ubicación física de los predios respecto de sus colindancias. Estos problemas surgen porque los títulos de propiedad carecen de los elementos necesarios para garantizar seguridad jurídica. Por lo tanto, el régimen urbano inseguro constituye a su vez, en la generación de un creciente número de viviendas de baja calidad, sin servicios, y en un creciente déficit habitacional.

Una vivienda cuesta alrededor de 50 ingresos familiares mensuales. Si un 30% de estos ingresos familiares es destinado a cubrir la deuda, se necesitan por lo menos de 13 a 14 años para cubrir únicamente el costo del capital y aproximadamente 21 años para cubrir deuda más intereses en las condiciones actuales (CEP 98).

En términos del mercado de tierras para viviendas

El tema de la tierra está muy ligado al de la vivienda porque cuando una familia desea tener su propia vivienda, la opción es tener su propio terreno para luego construir su vivienda, o acceder a una vivienda multifamiliar.

La modalidad que la mayoría de la población ha estado siguiendo es la de acceder

a su propia vivienda adquiriendo su terreno (ya sea al crédito o comprando directamente) en un mercado de tierras, que se sostiene que es libre (ya que no tiene obstáculos a las transferencias ni límites a la extensión), y constituye un instrumento poderoso para estimular el crecimiento económico, el ahorro público (a través de la generación de impuestos), la reducción de la pobreza (crea oportunidades de empleo para los pobres), la protección del medio ambiente y el crecimiento económico familiar (como activo hipotecable podrán acceder al crédito).

Sin embargo, el acceso a los mercados crediticios y de seguros es imperfecto; los altibajos de la economía podrían forzar a los más pobres a vender sus terrenos a precio de remate (gallina muerta) y finalmente los mercados de tierras son sumamente segmentables (casi nunca se venden tierras entre distintas categorías de propiedad, hay enorme diferencia en los tipos de tierra y en las extensiones que se ofrecen a la venta, además de que hay un mercado formal y visible pero también existe un mercado negro e invisible).

Cada vez es más reconocido internacionalmente que el mercado de tierras no va contribuir automáticamente a una distribución más eficiente y equitativa de la tierra (en situaciones en las que el mercado crediticio es imperfecto, los beneficios favorecerán más fácilmente a los más acomodados)

Los mercados de la tierra son en realidad mercados de derechos sobre la tierra (no hay más que una transferencia de documentos de propiedad). En el país, donde no hay una relación directa entre el registro de propiedad y el registro de la tierra (el catastro), a menudo no hay una relación entre los documentos y la realidad.

Por otro lado, las diferencias en el precio de la tierra urbana se determinan basadas en las características específicas del lugar (ubicación, distancia al centro de servicios, accesibilidad, calidad de los suelos en las ciudades como La Paz, etc) antes que en la calidad fértil del suelo.

De igual manera, la tierra cumple simultáneamente diferentes funciones (como bien de capital, como espacio habitacional, para la recreación e inclusive para producción, como patrimonio cultural, etc) que no pueden ser expresadas en el precio.

Como conclusión general se puede afirmar que la acción de los mercados libres de la tierra⁷ no conduce a una mayor eficiencia (ya que fragmentan más la tierra), a un uso más sostenible de la tierra (promueven el movimiento de tierras y la baja de los

⁷ Tierras que en la mayoría de las ciudades está en manos de privado, sin espacio para emprender programas masivos de vivienda social, por lo que la construcción de viviendas se expande cada vez más a los municipios próximos a las ciudades.

cerros en La Paz, la deforestación), ni a una distribución más igualitaria ni alivio de la pobreza (no se opera una transferencia sistemática de grandes a pequeños propietarios). Por eso, si los mercados libres de tierras urbanas no se complementan con una acción o política de intervención, no se producirán los resultados que se esperan.

La tierra desempeña diferentes funciones a la vez: para algunos grupos la propiedad de la tierra es un símbolo de prestigio, para otros una fuente de capital, para otros un factor de producción, para otros un lugar donde vivir o descansar. Por esta multifuncionalidad de la tierra, es difícil esperar que el mecanismo de los precios y la acción del libre mercado de la tierra produzcan un resultado óptimo.

2. Las Políticas de Vivienda y Asentamientos humanos.

Las diferentes políticas planteadas para encarar el problema de la vivienda y los asentamientos humanos no son las más adecuadas para solucionar los problemas de vivienda, de la escasez de recursos financieros y del medio ambiente.

Por ejemplo, el déficit cuantitativo en Bolivia alcanza a 194.000 viviendas en total, correspondiendo 128.040 viviendas (66 %) a los 2 sectores (de 5) más pobres de la población.

Por el crecimiento anual de las ciudades se necesitan 44.200 unidades adicionales. Como la migración está concentrada en la población más pobre, las necesidades de crecimiento serían de 35.540 viviendas para cubrir las necesidades de la población más pobre, sin embargo, el número de construcción de viviendas del Ministerio de Vivienda por año alcanza solamente a la cifra de 4.000 (promedio últimos años).

Diversos estudios demuestran que los programas de vivienda social han fracasado ya que con los aportes del 3% (2% patronal y 1% laboral) se alcanza únicamente a financiar el 10% de una vivienda (partiendo del supuesto de que para financiar una vivienda es necesario dedicar el 30% del ingreso familiar durante 30 años). Esto supone el financiamiento de un décimo de las necesidades. Esto ha derivado en corrupción que ha terminado en la liquidación del FONVIS. Un comprador no tuvo la oportunidad de escoger la vivienda teniendo que conformarse con lo que se le ofreciera. Para la liquidación del FONVIS se ha tenido que vender las viviendas al 25% del valor en libros debido a los sobre costos excesivos y a la mala calidad de las viviendas. (CEP Pg 104).

También surge el problema de la contaminación, que ya fue analizado

anteriormente, pero que vale la pena reiterar por su importancia.

Aunque el caudal de las aguas residuales es reducido (0.038%) respecto al total del potencial hídrico que ocurre en las cuencas hidrográficas del país, aproximadamente el 76% de esos efluentes urbanos son vertidos sin tratamiento⁸. El vertido de residuos sólidos en los cursos de agua es otro factor que incide negativamente pues contamina los recursos hídricos, especialmente los superficiales.

Las autoridades municipales demuestran un escaso interés en encarar este problema lo que da lugar a externalidades ambientales negativas ya que la contaminación trasciende el ámbito geográfico de los centros urbanos donde se producen las aguas servidas.

Los patrones de ocupación del suelo aislada y en línea (que no favorece a la densificación del suelo urbano y en muchos casos ha entrado en procesos de turgurización a raíz de las subdivisiones), perimetral (en proceso de turgurización e insalubridad por la sobre explotación y falta de mantenimiento de los servicios y la estructura constructiva) y en bloque (con uso intensivo del terreno por los edificios polifuncionales, de servicio y comercio en las plantas inferiores) tampoco son adecuadamente encarados.

El uso del suelo, que varía según las zonas de las ciudades con el predominio de ciertas actividades sobre otras (áreas urbanizables, de preservación histórica y/o ecológica, de equipamientos, polifuncionales, industrial), resaltando que el proceso de concentración de dichas actividades dinámicas continúa aglomerando y creando dificultades de accesibilidad y seguridad a la población.

La densidad de la población varía también de ciudad a ciudad, sin embargo hay una tendencia a la concentración de la población en las tres ciudades del eje nacional (LP, CBB, SCZ), lo que ocasiona carencia de servicios, contaminación ambiental, dificultades en la administración municipal, problemas de transporte, carencia de espacios verdes, sitios de esparcimiento y equipamiento, que por lo general son escasos.

Aspectos complementarios a esta carencia de planificación, son la ocupación de las tierras urbanas, la carencia de marcos normativos y los registros de propiedad.

El sistema financiero también es otro aspecto mal encarado ya que a pesar de que existe un alto porcentaje de liquidez (927 millones \$us) ese dinero no se puede

⁸ Generalmente a cursos receptores con caudales menores, afectando a poblaciones asentadas aguas abajo y alterando el medio ambiente y la ecología.

colocar para reactivar la economía ya que la población no tiene los ingresos económicos suficientes para pagar los créditos(C. Grandchant Gerente General Mutual La Primera. Entrevista julio/03)

3. Los mercados formales e informales inmobiliarios y de bienes raíces.

El Sistema financiero

El sistema financiero boliviano esta estructurado por tres sectores: el sector regulado, el autorregulado y el no regulado, como se aprecia en el cuadro siguiente.

Cuadro 6
El sistema financiero

Sector Regulado			Sector Autoregulado		Sector No Regulado
Sistema Bancario	Sistema No Bancario		Entidades Segundo Piso	Entidades Segundo Piso	<ul style="list-style-type: none"> • Financieras • Inmobiliarias • Comerciales • Prestamistas • Casas Comerciales • Proveedores • Pasanaku • Compradores de Oro-plata, joyas • Prestamistas (vecinos, filiales)
Entidades Primer Piso	Entidades Primer Piso	Entidades Segundo Piso	Entidades Primer Piso	Entidades Segundo Piso	
Bancos Nacionales y Extranjeros	NAFIBO	FFPs • Mutuales • Cooperativas de A. Y C. • Almacenes generales de depósitos • Casas Cambio	ONGs financieras	FUNDAPRO	

En lo fundamental, el sector financiero esta regulado por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) y supervisa a las entidades financieras. Por la importancia de las entidades no bancarias se creó la Intendencia de Entidades no Bancarias dedicadas a supervisar a los Fondos Financieros Privados, Cooperativas, etc. En tanto el Banco Central de Bolivia, tiene el objetivo de procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional con la elaboración de las Políticas Monetarias y Cambiarias del país

La mayoría de los recursos financieros destinados a la vivienda, servicios básicos y compra de terrenos se encuentran en el sector regulado, tanto bancario como no bancario – en las entidades de primer y segundo piso – lo cual es accesible a la población que dispone de recursos financieros, de empleo fijo y determinado nivel de ingresos, y no así otros sectores de la población porque no pueden cumplir con los requisitos exigidos en este sector.

Al sector autorregulado asiste la población que dispone de recursos medios y bajos quienes buscan créditos para la vivienda y servicios básicos a través de las diversas ONGs y la Fundación para la Producción (FUNDAPRO). La población puede acceder a este sector con mayor facilidad ya que los requisitos exigidos no son tan drásticos, además de que los montos solicitados son de menor cantidad. En cambio al sector No regulado asiste la mayoría de la población del sector urbano como rural que desempeña actividades comprendidas en el sector informal, los cuenta propias, los que no tienen un empleo e ingresos fijos y los que menos recursos financieros tienen. Si bien es cierto que esta población solicitante varias veces esta sujeta a una explotación abusiva (por los intereses especulativos, elevadas garantías, etc), no tiene otra alternativa que acudir a esta fuente de financiamiento dada su urgencia y su accesibilidad.

En materia de vivienda y servicios básicos, una buena parte de la población ubicada en las zonas marginales y periurbanas de las ciudades del país acude a este tipo de préstamos de capital que le permitan adquirir algunos materiales usados (puertas, techos de calaminas, etc) y así mejorar su vivienda. Sin embargo hay que resaltar, que la prioridad en el uso del préstamo del capital no es la vivienda ni la instalación de los servicios básicos sino capital destinado a sus microempresas (comerciantes de vía pública de alimentos, ropa, textiles, calzados, bazares y otros como se aprecia en el estudio del CEP, BID, DIAGONAL 2002, pgs 166 y sigts), para poder hacer funcionar su negocio y así obtener algo de dinero destinado a necesidades más urgentes como la alimentación y salud de la familia, postergando una necesidad básica como es la vivienda.

Los obstáculos que impiden el funcionamiento de los mercados formales.

No se puede afirmar que no exista en el mercado financiero una oferta de créditos para la vivienda, sin embargo, el problema radica en que estos créditos se concentran en los segmentos de ingresos más altos y que normalmente son colocados a corto y mediano plazo.

Los factores que ocasionan la falta de acceso a crédito directo y financiamiento de capital para los beneficiarios son el bajo nivel de ingreso y la carencia de empleos que dificulta la calificación de crédito, la percepción de un potencial riesgo por incumplimiento de los pagos y lo poco atractivo que resulta para las financiadoras administrar pequeños préstamos a largo plazo.

Respecto al derecho de propiedad compete al poder judicial a través de la oficina de Derechos Reales quién da fe pública del derecho propietario. El registro del derecho de propiedad fue recientemente cambiado a Folio Real⁹ que consiste en la elaboración de un registro literal consistente en descripciones de extensión, límites

y otras características del bien. No se cuenta con información gráfica del bien. La inscripción es objeto de un arancel.

Debido a lo anterior, el mercado inmobiliario y las entidades de financiamiento tropiezan con problemas surgidos porque en una misma área pueden converger distintos derechos propietarios.

Otro problema detectado es que no se cuenta con todos los papeles requeridos en la actualidad para financiamiento o compra-venta. Los trámites demoran mucho más por esta razón.

Así mismo, el mercado de viviendas en la mayoría de los centros urbanos (grandes y pequeñas ciudades) se muestra como muy reducido, sobre todo en esta coyuntura de crisis económica que ha reducido drásticamente el mercado. Además de eso, un reducido porcentaje de las transacciones se realizan a través de inmobiliarias¹⁰, siendo la mayoría de las transacciones realizadas de forma directa entre los propietarios y los demandantes.

4. La discrepancia entre los compromisos asumidos y la voluntad política de su cumplimiento.

Si bien es cierto que en materia legislativa se reconoce el derecho a la vivienda, el problema son las leyes menores de carácter operativo. Las leyes y reglamentos respecto a la ejecución de la planificación, a lo urbano y al cumplimiento de las metas sociales no tienen mucho peso. Lo que tiene peso es el mercado, por eso otorgan créditos para vivienda sólo para la población considerada como sujeto de crédito (así garantizan la ganancia de los inversionistas) y no para la mayoría de la población que tiene recursos bajos.

Otro aspecto a resaltar es que hasta la fecha no se ha conseguido en la práctica y en el marco normativo- la asociación a nivel local y nacional entre el sector privado, los gobiernos, las autoridades locales y otros agentes sociales. Las aspiraciones e intentos son débiles y no influyen en las decisiones y en las reformas legislativas.

La descentralización también avanza lentamente en la práctica ya que la transferencia de atribuciones y la delegación de autoridad es diferente a la devolución de recursos y mecanismos de generación de ingresos.

9 Sistema en el cual el registro de propiedad se efectúa en el predio y no en una persona.

10 El estudio del CEP/BID y DIAGONAL sobre el Casco Central de la Ciudad de La Paz determinó que sólo el 27% de las transacciones de las viviendas y tiendas comerciales se realizaban a través de inmobiliarias, además de que no existían inmobiliarias dedicadas exclusivamente a esa zona.

Arq. Luis F. Ramírez Velarde

INTRODUCCIÓN

El Documento presentado por el consultor contiene cantidad de material que creemos es muy rico y lleno de información y admiramos que haya ido juntando y comentando al detalle. Ponderamos su poder de captación de elementos claves del sector, a pesar de que sabemos que él no trabaja normalmente con el tema de los asentamientos humanos, pero demuestra aquí su profesionalismo y su capacidad de investigación, pues ha creado un documento muy rico.

Sin embargo, lamentando que ya no se encuentre aquí con nosotros, y sin menoscabar su trabajo, sino con el ánimo de enriquecerlo, haré algunos comentarios desde una visión interna del Sector y siguiendo el mismo orden del documento.

I. Revisión de Compromisos de la Agenda Hábitat

No voy a entrar a revisar todos los compromisos de la Agenda, sino solamente acudir al compromiso 2 y al compromiso 3, los que dan pie al resto del documento.

El Compromiso 2 nos habla del "Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos"; claro, lo que se ha presentado es un resumen de lo que dice el gran documento Hábitat II, el que es realmente un documento muy pesado y detallado. Creo que en este acápite había que rescatar, además de lo que se ha dicho de este compromiso:

- La noción de la estructuración de los asentamientos humanos, geográficamente equilibrados. La vivienda no ocurre aislada, ocurre dentro de su medio, de su barrio, de su ciudad, del sistema de asentamientos, todo lo que implica enmarcar a la vivienda dentro de un adecuado ordenamiento territorial.

- También debe rescatarse entre los compromisos una mención a la valoración del patrimonio histórico, que entiendo el nuevo Plan Bolivia está considerando.

Otro par de cosas que no están en el documento que se ha presentado y falta contemplar:

- Reducir la presión urbana sobre tierras agrícolas, que es tan necesario en nuestras ciudades grandes porque estamos invadiendo nuestras tierras productivas, basta ver el valle de Cochabamba;

- Aumentar la vitalidad de las zonas rurales.

Tal vez en este compromiso 2, tendremos que enfocar también estos temas que no están contemplados en el documento presentado.

En el compromiso 3, de "Habilitación y participación", quiero enfatizar que bajo este

nombre, en Hábitat II, se discutió muchísimo sobre el tema de la Participación Popular y se debe reconocer que la representación boliviana fue especialmente enfática en aclarar y ampliar los conceptos del borrador de Hábitat II, por lo que estábamos viviendo en Bolivia con relación a la Participación Popular. Eso de "alentar la participación de las organizaciones comunitarias, de la sociedad civil y de los grupos no gubernamentales, para mejorar los asentamientos humanos", fue muy impulsado y discutido, especialmente por Bolivia durante la Conferencia de Hábitat II, hasta llegar a la redacción en la que hablamos de institucionalizar el enfoque participativo, este nuevo enfoque que se practica en Bolivia. Entonces, estos temas, deben aparecer en la evaluación, indicando el positivo avance que se da en Bolivia.

II. Avances en la aplicación de los compromisos.

Ahora voy a ir tocando ordenadamente varios temas según el documento, más bien para complementar lo dicho básicamente por el consultor.

En el tema de políticas, legislación y suministro de viviendas, pensamos que hay un avance en la aplicación de los compromisos:

- En el tema de la Reforma Agraria, sí creemos que ha habido un avance importante con la nueva ley de Reforma Agraria, en cuanto al reconocimiento de las TCO's (Territorio de Comunidades Originarias) y además una serie de elementos que dan posibilidades de continuar y profundizar la Reforma Agraria. El problema aquí no es tanto el marco legal, está en su aplicación, que no tiene mayor avance.

- En el tema de la participación de la mujer que nos han mencionado como siguiente punto, se tuvo avances en la legislación y en el reconocimiento de la temática de género. Pero el documento no entra a especificar el tema de la mujer y la vivienda. Aquí también hay avances importantes, con las organizaciones de mujeres que han ido apareciendo, creo que estas prácticas reales de la participación femenina deben resaltarse.

- En cuanto al Diagnóstico de la situación de la vivienda, tenemos un problema, el problema son nuestras estadísticas, el censo realmente no está diseñado para hacer un buen análisis de la situación de la vivienda y desde luego nos presenta problemas que en la misma consultoría se detectan como datos confusos, como en el caso del análisis entre hogares y viviendas. No hay siquiera el dato de número de familias y viviendas, que sería tal vez el dato más preciso para lograr aquilatar el problema de vivienda. En cuanto a los datos de deficiencias, algunos de los cuadros presentados en el documento, aunque sí nos ayudan a aclarar la exposición, no llegan a hacer la comparación de 1992 al 2001. Entonces, realmente nos quedamos un poco al aire, si hay o no hay mejora o si empeora la situación. También

difícil manejar los datos precisos para calificar las deficiencias de la vivienda en cuanto a materiales, porque el adobe puede ser un excelente material pero también puede ser un material mal utilizado. Se califica como regular a las paredes de piedra, pero la piedra puede ser un material extraordinario si está bien utilizado. A la madera también se la califica como de mala calidad y hay soluciones de madera utilizadas incluso en viviendas de lujo. Lo mismo pasa con los pisos de mosaico que no se incluyen como de buena calidad.

Entonces hay pequeños detalles que todavía podrían reajustarse, pero no siempre las estadísticas nos permiten hacer este estudio de detalle.

Es entonces importante resaltar la necesidad de mayor análisis y conclusiones sobre los indicadores, y sus problemas, incluso pensar que podemos incidir en el siguiente censo, para mejorar su forma de expresar los indicadores necesarios.

En fin, como conclusión del análisis, aunque las cifras deficitarias han aumentado, creo que podemos decir, de las cifras del censo, que la situación relativa en porcentajes ha mejorado. Ya no es tan grave comparado al porcentaje de población que teníamos antes afectado con problemas de la vivienda.

Planteamientos sobre la vivienda

El documento no trata el proceso de los planteamientos que se han venido haciendo sobre la vivienda. Falta hacer mención como antecedente básico a todo el proceso de preparación participativa para la conferencia del Hábitat II y para la elaboración de los lineamientos de la política que se trazó en 1997.

Yo quisiera, llamar la atención, tal vez por haber vivido este proceso más que por lo que se registra en documentos, que nos falta un antecedente básico en todo el proceso de análisis; y éste es el antecedente de la preparación de la conferencia Hábitat II, y la preparación de los lineamientos para las políticas de vivienda, como todo un proceso muy participativo. Unas 50 instituciones se reunieron unas 10 veces por lo menos, en diferentes momentos, para elaborar la presentación de Bolivia ante Hábitat II y para elaborar las bases para las políticas de vivienda. Creo que eso es importante rescatarlo dentro de los impactos del Hábitat II, porque sí, hubo una práctica muy participativa e importante, coincidente con el perfil de la participación popular que se vivía en Bolivia en ese momento.

Esas fueron las bases para los programas de vivienda que se formulan o aplican actualmente.

Programa de Vivienda – Gestión Banzer

- La Política Nacional de Vivienda y Servicios Básicos (PNVSB) de esta gestión, no liquida al FONVIS por el escaso número de viviendas producidas, sino por muchos otros motivos que en el anterior gobierno se analizaron, incluyendo los problemas de corrupción. Ya estaba dicho en ese momento que debía eliminarse el FONVIS, el problema fue que se eliminó el FONVIS sin reemplazarlo con nada y ya son varios años que vivimos sin FONVIS y por tanto casi sin programas de vivienda en el país.

La recomendación en ese momento era eliminar el FONVIS, pero reemplazarlo con un sistema financiero ampliado que entonces se sugirió.

- En el anteproyecto de la ley de vivienda - Pro Vivienda, resalta el documento algunas rubros que no creo que sean los más importantes. Habla de la creación de la oficina de inquilinos y propietarios, pero ésta era una oficina que se abrió aquí en el Ministerio, tal vez con algún efecto en La Paz, pero en Cochabamba nadie la conoce ni tampoco en el resto del país. De igual forma, el Anteproyecto de la ley de Vivienda, también tiene problemas muy serios por su visión. Es un anteproyecto más legalista, institucionalista, pero que no ataca de fondo el problema que queremos atacar, el de la vivienda social. Entonces, hay cosas que el documento resalta que para mí no son tal vez los logros más importantes.

Hay logros mucho más importantes como todo el tema de Subsidio de la Vivienda:

- El Programa de Mejoramiento de Barrios, con sus problemas, evidentemente, pues no coordinó con algo que estaba vigente en ese momento que era la participación popular y la planificación participativa, sin embargo daba respuesta a una necesidad sentida.

- La reconstrucción en casos de emergencia, ha sido un importante trabajo, aunque tal vez con grandes problemas también, pero nos faltan cifras que no da el documento y creo que deberíamos manejar las cifras de lo que se ha hecho; y no sólo cifras, también tenemos que ser críticos, porque Aiquile que era un pueblo muy interesante antes del terremoto, ahora es un campamento, gracias a la cantidad de viviendas construidas que no guardan ninguna relación con la estructura urbana que existía entonces.

- El subsidio, menciona el documento, responde al principio de masificación del crédito; y la verdad es que la masificación del crédito no se aplica. Sí, en el tema del subsidio ha habido bastante trabajo; pero en ese mismo programa creo que hay que ser críticos, pues debemos cuestionarnos el fuerte presupuesto necesario para el subsidio, cuya fuente ha sido el 2% del aporte patronal que se tenía ya establecido. Este aporte no es una dávida de los patronos, como se pretende ahora, sino una conquista de los obreros y los empleados; sin embargo, se toma

como si fuera de los patrones y así éstos forman parte del grupo que maneja el fondo de subsidios y no así los interesados o los beneficiados de la población. Y ya que estamos en eso, el 1% de ahorro de ese fondo, como aporte del trabajador, también se ha eliminado. Entonces este 3% que era la base para iniciar cualquier programa de vivienda y que se había planteado como un ahorro obligatorio en sí, pero voluntario para muchos otros que hasta entonces no habían entrado en el sistema, han desaparecido. Esta era la base prevista a la que todos ya estaban acostumbrados, para entrar al tema de la vivienda...

- El subsidio directo, tampoco es evaluado en el documento y no se llega a plantear sus problemas. El mismo ha tenido muchos cuestionamientos, ha sido muy reducido y dirigido, y hasta ha sido atacado más bien como un subsidio al sector privado más que a los pobres.

- Pero sí hay que reconocer que, a pesar del tinte neoliberal de la gestión anterior de gobierno, se pudo conservar la idea y los conceptos de la necesidad de un subsidio para un sector de la población. Este es un gran logro. Ahora la forma, especialmente la forma que obliga a que estos subsidios vayan a través de empresas constructoras, puede ser cuestionada. Además, aparecen entonces los problemas indicados: de mala calidad, casitas pequeñas, etc. No se ha aprovechado el tremendo potencial de la población en la autoconstrucción; a ratos uno piensa que este es un subsidio al sector privado, más que al sector popular necesitado.

- Tampoco se plantea entonces la combinación posible subsidio-préstamo porque en el tema préstamo hemos caído directamente en el sector formal del financiamiento que nunca le va a interesar llegar al pequeño prestatario.

Se critica las viviendas pequeñas de 36 m², pero yo creo que ésta es la solución de nuestro pueblo, siempre que se diseñe bien la vivienda pequeña, como una base creadora de vivienda, que vaya creciendo junto con la familia. Pero, la que se construye es una vivienda de 36m² que no tiene posibilidades de crecer por el diseño implantado.

- El programa de mejoramiento, para mí, parece ser el programa de mayor éxito, y creo que el Ministerio así lo está reconociendo. Es un programa con participación estatal y de ONGS. Hay una crítica en el documento a este programa, pero no le hace justicia y su evaluación es más bien negativa. Una queja grave contra el documento es que para nada menciona la experiencia de la Fundación ProHábitat y el premio mundial del Hábitat que ganó hace un año por los trabajos que ha realizado en este proceso.

- En cuanto a Servicios Básicos, yo diría que se requiere más datos sobre logros, porque creo que también ha sido uno de los sectores que ha avanzado más, el saneamiento y el agua potable en los pueblos y en las áreas rurales es impresionante. Este sector tiene una actividad muy grande

y el documento no maneja los datos, que creo deberíamos registrar como importantes avances hacia los compromisos.

- En el programa de asentamientos humanos, nos referimos a las políticas del desarrollo urbano. Estas representan las políticas macro dentro las cuales entra el sector vivienda. El documento presenta una tabla sobre los logros del programa, pero, sí habría que explicar que no se inicia este trabajo en 1997, sino en 1996 con la conferencia de Hábitat II. Ahí se sientan las bases para las políticas del desarrollo urbano. Lamentablemente, el sector de desarrollo urbano pierde fuerzas en la nueva gestión frente a la vivienda, incluso al cambiarse el nombre de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano a Ministerio de Vivienda.

- Por otra parte, el anteproyecto de Ley de la Vivienda que se nos menciona en el documento, pareciera más una forma administrativa de institucionalizar y de ofrecer garantías, seguros, para la participación del sector privado, que un mecanismo para enfocar la vivienda social. Se dirige más hacia los sectores de niveles acomodados, hacia los mecanismos del mercado, que a la función social de la vivienda.

- El programa de financiamiento de viviendas, a pesar del énfasis que se da sobre este sector en la política de vivienda, es dirigido a los sectores más acomodados. De todos modos en varios años éste no ha logrado arrancar. Pero, a nosotros nos interesa más el sector de financiamiento que pueda canalizarse hacia los grupos más pobres.

Plan Bolivia 2003 – Segunda gestión Sánchez de Lozada

Con esto llega al Plan Bolivia 2003, de la gestión de Sánchez de Lozada, donde sí, recibimos una sorpresa. Las primeras señales canalizaban todo a favorecer al sector privado más acomodado, incluso, yo diría que el movimiento del Ministerio de Vivienda hacia un Ministerio de Economía, tenía la intención no tanto de enfocarse hacia el sector social en la vivienda, sino hacia el crecimiento económico. Pero, de repente, nos encontramos con un viceministro que nos plantea que no sólo es el sector acomodado el que debe gozar de las políticas del estado, sino que tenemos que enfocarnos hacia el sector social. Es aquí donde este plan realmente representa esperanzas para todos nosotros. Creo que en el documento debe destacarse este esfuerzo con un mayor comentario y merecer de nuestra parte un apoyo decisivo para llevarlo adelante.

Sí, habrá que comentar que las metas que se colocan en el documento, de que en un primer año íbamos a construir 50.000 viviendas, son demasiado optimistas. Siendo realistas, deberíamos haber comenzado más modestamente, para ir creciendo en el futuro.

Es importante el comentario del documento sobre el anteproyecto de la Ley de Subsido a la Vivienda trabajado por Red Hábitat, junto con las organizaciones

populares, como un importante aporte, aunque hay que reconocer que muchas de las cosas que se plantean en este Anteproyecto, han sido ya recogidas por el Plan Bolivia.

En resumen, vemos que hay avances y en estos términos se puede ir evaluando el proceso de aplicación de los compromisos como positivos. Estamos dirigiéndonos en buen camino, no siempre a gran velocidad, pero creo que hay resultados positivos. Estas son las principales medidas que se han tomado sobre el tema.

Algunas medidas no incluidas en el documento

Yo quiero recoger un par de cosas que deben quedar en nuestra historia de la vivienda para seguir construyendo sobre ellas.

- El cuadro presentado comienza en 1997 planteando las políticas de vivienda del Gobierno de Banzer, pero antes, en la gestión anterior, ya hubo una Resolución Suprema que aprobó los lineamientos de la política de vivienda, base que ha servido para seguir construyendo nuestra política de vivienda. Sobre todo, quiero rescatar que hubo un decreto que planteó la creación y vigencia del Comité Consultivo para la Vivienda, con aquellas cincuenta instituciones que les decía, que venían reuniéndose para discutir las políticas de vivienda; además se instaló entonces, un Comité de Vivienda en el gobierno, con 10 instituciones: Banco Central, La Superintendencia de Bancos, el Ministerio de Hacienda, de Vivienda Planeamiento, etc., quienes estudiaron y elaboraron una serie de modelos para la solución de los problemas de la vivienda.

- En todo este proceso, ha habido una presencia importante, y debía mencionarse, de parte de las ONGS, tanto en micro crédito como en el programa Chagas. Creo que son momentos importantes para el proceso de la vivienda y para los avances en el comportamiento de la vivienda, como que así lo ha reconocido posteriormente el Plan Bolivia al plantear la posibilidad de que las ONGS también participen en este proceso.

Desarrollo social, erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible de los AH

En temas de desarrollo social, erradicación de la pobreza y Desarrollo Sostenible, se va a tocar algunos temas:

- Hay una relación del diseño de los asentamientos humanos desde la sociedad civil que se toca, pero en forma generalizada, no se particulariza una serie de programas interesantes. Yo creo que el documento debe recoger con precisión cuáles son los programas que realmente aportan. En Hábitat II se hizo un esfuerzo por hablar de proyectos exitosos y aquí creo que es el momento también de hablar de esos

proyectos exitosos que nos dan modelos a seguir en Bolivia.

¿Cuáles son estos proyectos? ¿Dónde se han dado? ¿Qué experiencias interesantes han tenido las ONGS y las organizaciones de base? Las respuestas deben describirse con mayor precisión, porque en el documento están recogidas así como: "hay un grupo de mujeres muy interesante que trabaja en Cochabamba", pero no precisa cuáles son éstos. Creo que de igual manera debemos hacerlo con los otros temas, el análisis de la lucha contra la pobreza, el PLANE, las obras con empleo, etc.

- Aquí nuevamente repito algo que ya he dicho sobre los enunciados de obras con empleo: sí, la construcción puede mover mucho empleo, pero lamentablemente esta política ha sido enfocada solamente desde esa visión económica y no desde una visión de interés social sobre la vivienda.

- Los planes de ajuste estructural, hablan de incorporar a la población al mercado de la vivienda como un fin; y en realidad lo que buscamos nosotros es de dotar una vivienda digna a la población, según el derecho a la vivienda y según el compromiso con el Hábitat.

- En los sectores de Educación y Salud hemos tenido grandes avances, como bien nos ha presentado el documento. Sin embargo éste no relaciona estos sectores al tema de la vivienda y yo creo que hay una relación muy estrecha, sobretodo en el ordenamiento del espacio a través de redes de educación y su relación con el ordenamiento territorial o en los programas de mejoramiento habitacional y las enfermedades endémicas.

Financiamiento y cooperación internacional

- Es lógico, en el rubro sobre mecanismos de participación, hablar de la participación popular que se da en Bolivia, en relación también con el desarrollo municipal.

- También con relación a las empresas de servicios se da por sentado que deben ser concesiones, y nosotros creemos que pueden ser servicios atendidos directamente por los municipios. y que no tienen por qué ser siempre concesiones a la empresa privada.

- A este nivel municipal también puede tratarse el tema de la vivienda, aunque el documento no dice nada sobre esto. En el proceso de municipalización que ha habido en Bolivia, necesariamente tenemos que hablar de la descentralización de todos los sectores; y el sector de vivienda es tal vez uno de los más importantes porque es donde el gobierno municipal, que está más cerca a la población, puede darse cuenta de sus necesidades más inmediatas

- De financiamiento, se habla de cooperación internacional, pero creo que hemos

seguido avanzando, más bien con financiamiento propio en este rubro, por ejemplo ese 3% de aporte patronal y obrero que se había establecido para la vivienda.

-Creo que nuevamente el documento cae en otro vacío, cuando no analiza los procesos de las ONGS, como el de chagas con la Fundación Pro hábitat o de varias otras en el tema del micro crédito. Aunque sean casos puntuales, creo que van mostrando ejemplos modelo posibles de seguir.

Evaluación de compromisos de la Agenda Hábitat II

En la evaluación sobre compromisos de la Agenda Hábitat II, el documento nos plantea como muy positiva la organización del grupo interinstitucional permanente, que se estaría dando en Bolivia desde febrero del 2000, pero no ha considerado, como decía antes, el esfuerzo anterior del Comité Consultivo de la Vivienda como base. Por otra parte, creo que es un pecado capital el no haber mencionado el trabajo de evaluación que se ha hecho en el ámbito internacional de Hábitat más 5. Para esta actividad Bolivia, como todos los países del mundo, presentó sus avances y cumplimiento de compromisos, incluso con importantes eventos desde la sociedad civil.

También nos habla de una dificultad de seguimiento de parte del Estado de todos estos procesos debido al último cambio de ministro, pero en realidad no es sólo el último cambio, sino los constantes cambios que ha habido en el Ministerio de Vivienda en la gestión anterior, con el desfile de unos cuatro o cinco ministros, y el correspondiente cambio de todo lo que había hecho el anterior. Entonces, sí, hay un problema de continuidad y aquí es donde la sociedad civil puede colaborar, al dar continuidad a las políticas, cuando hay esas interrupciones.

Conclusiones Generales

Como conclusión, yo creo que todo lo dicho en el documento es muy rico. Aunque se enreda un poco entre descripción y críticas y creo que debería acabarse con un cuadro resumen de los avances percibidos, porque todos están un poco difusos en el documento en general.

Falta decir que sí hay avances, pero ser bien específicos con esto. Sobre todo en las estadísticas vemos avances en cuanto a las cifras relativas, aunque no así en cuanto a cifras absolutas, porque ha crecido la población y por tanto el problema.

Creo que hay que insistir mucho en que el sistema de crédito para la vivienda no está dirigido, así como está diseñado ahora, a los grupos sociales de escasos recursos y que éste todavía es un tema pendiente.

El otro gran problema que creo que hay que ponerlo también en las conclusiones es el problema de acceso a la tierra en las ciudades. Esto ya en algunas ciudades, en Cochabamba que conozco bien, es un problema tremendo porque ya no hay

sitios disponibles legalmente para programas de vivienda en una ciudad que sigue creciendo. Entonces hay que buscar terrenos aptos, y esto los municipios tienen que hacerlo en sus planes urbanos, deben darse los mecanismos para tener disponibilidad de terrenos para el futuro crecimiento de la vivienda.

Este listado de observaciones puede mejorar un poco el documento para nuestro propio uso del mismo.

III. Propuesta de temáticas a Priorizar

En la propuesta de temas a priorizar, creo que están muy claros los temas que debemos ir tocando, resume bien los problemas clave, aunque queda algo pendiente y es definir lo que nosotros como redes y ONGS debemos hacer; ¿dónde debemos aplicar mejor nuestros trabajos? ¿Qué acciones son las que debemos seguir para continuar mejorando la situación?

Políticas de vivienda

En el tema de políticas de vivienda, En el documento hay una severa crítica a las políticas de vivienda al final, en resumen dice que son ineficientes y que no han servido. Creo que muchos errores se pueden enmendar, tomando en cuenta estas críticas; sin embargo hay muchos elementos de la política que son muy buenos y que nos sirven como herramientas para trabajar. Donde estamos fallando, diría yo, es en su implementación.

Mercado inmobiliario

Sobre el tema se menciona una serie de problemas, pero también creo que aquí hay que estudiar un poquito más la experiencia del micro crédito a corto plazo, no siempre la solución es una casa de 10.000 o 15.000 \$su a veinte años plazo; pareciera más bien que nuestra población puede responder mejor a pequeños créditos para ir creciendo junto con la casa y creemos que el sistema financiero ampliado que se planteó en cierto momento puede ser la solución para combinar subsidio y crédito.

Compromiso y voluntad política

El compromiso y voluntad política no son claros. Lamentablemente, a pesar de la dinámica del Ministerio de Vivienda, su propuesta tan rápida hacia un plan de vivienda social todavía no acaba de tener eco en las esferas altas del gobierno para de una vez lanzarlo. Esto nos hace pensar que todavía falta esa voluntad política y quién sabe nuestro apoyo y gestión pueda también apoyar a lanzar de una vez este plan que parece tan interesante.

IV. Comentarios Finales

Como resumen hay dos cosas que no se tomó en cuenta en este documento y son temas importantes a tratar:

- El tema de sistema de asentamientos humanos y el ordenamiento de los planes urbanos. Yo creo que esto es el marco para tratar el tema de vivienda y no podemos obviarlos, vendría a ser uno de los temas importantes a aquilatar.

- Como decíamos, la carrera pendiente en nuestras manos es plantear una verdadera agenda de prioridades para RENASEH, para los organismos no gubernamentales y otras entidades que están trabajando sobre este tema.

V. Documento Indicador

- Una última observación al documento indicador de vivienda, que en realidad era una de las tareas asignadas al consultor. Se ha hecho un tremendo esfuerzo para resumir las estadísticas de los censos anteriores y el último censo para tratar de ver la situación de la vivienda; pero como decíamos nuestro problema es estructural del mismo censo, el que no nos proporciona todos los datos que queremos. Todavía esta pendiente aquí la construcción de un sistema de indicadores que pueda dar seguimiento a los avances en el tema de la vivienda y no hemos comenzado a hacerlo. Este tema se discutió en la conferencia Hábitat y se logró una serie de indicadores de vivienda, que incluso en el ámbito de Hábitat II más 5, fue usado por todos los países para presentar su situación en un formulario acordado entre todos. Creo que para Bolivia tenemos que acabar de construir estos indicadores.

- Un tema más sobre el documento, y es que se había pedido que podamos contar con una bibliografía amplia actualizada de todo esto. Como vemos el consultor ha trabajado con muchos documentos, pero esa bibliografía no aparece en este documento que se nos entregó y creo que sería importante contar con ella.

- Yo creo que, pidiendo disculpas a nuestro consultor, y reitero que ha sido un esfuerzo extraordinario la realización del documento, pero entre todos los que están metidos en el sector podemos enriquecerlo y realmente tener un buen documento de trabajo para nosotros mismos.

- MODERADOR

Gracias Arq. Ramírez, mencionamos a todos los aquí presentes que el consultor tenía una urgencia, un viaje, por lo tanto ha tenido que salir, pero de todas maneras todos los que participamos en la red y todos los que estamos vinculados de alguna forma con el tema de la vivienda queremos reflexionar sobre este tema, hoy más que todo por ser el día además del Hábitat, teniendo la compañía de varios profesionales que están vinculados con el tema y también a las autoridades del sector. Así que quedaría abierta la reunión a comentarios y reflexiones en torno a lo que se ha venido escuchando por parte de los dos expositores.